



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 489

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABRIEL CISNEROS LABORDA

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 23 de junio de 1998

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Ratificación de la Ponencia designada para informar la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria (Número de expediente 127/000006).....	14052
Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia, sobre:	
— Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria (Número de expediente 127/000006).....	14052
— Proyecto de Ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939 (Número de expediente 121/000098).....	14055
Comparecencia del señor presidente-director general de la Agencia EFE (Gozalo Sainz) para informar sobre:	
— Funcionamiento de la misma, así como planes de futuro. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/001302)	14067
— Política informativa de la Agencia. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/001303).....	14067

	Página
— El impacto de noticias de la Agencia en los medios de comunicación, así como de la posición de la dirección de la Agencia ante las denuncias de tergiversación, manipulación y censura de informaciones efectuadas por los trabajadores. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 212/001306).....	14068

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: En primer término, les ruego acepten mis disculpas porque, como saben, a las nueve de la mañana se encontraba reunida la subcomisión de esta Comisión Constitucional para el estudio del nuevo modelo de televisión pública y de los problemas de su financiación. Esa ha sido la circunstancia determinante del retraso del inicio del orden del día de esta sesión.

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA (Número de expediente 127/000006).**

El señor **PRESIDENTE**: Como advierto la no presencia en la sala de algún portavoz de Izquierda Unida, que es el único grupo que tiene enmiendas vivas, someto a la consideración de la Comisión por asentimiento la ratificación de la ponencia de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. ¿La ratifican? **(Asentimiento.)** Queda ratificada por asentimiento como primer punto del orden del día de esta sesión número 19 de la Comisión Constitucional.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

— **PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA (Número de expediente 127/000006).**

El señor **PRESIDENTE**: A la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria se presentaron 21 enmiendas, de las cuales fue retirada con posterioridad la número 15 del Grupo Vasco (PNV) en el seno de los trabajos de la ponencia, mientras que las números 16, 17 y 21 del Grupo Popular, y el 18 al 20 del Grupo Socialista se han incorporado al informe de la ponencia. Consiguientemente sólo restan vivas, no sé si en su integridad o parcialmente, las números 1 a 14, suscritas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a cuyo representante vamos a hacerle la gracia de esperar unos minutos para la defensa de las mismas.

Con su permiso, señoras y señores diputados, vamos a dar provisionalmente por defendidas las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida, sin perjuicio de que si en el curso de la reunión contáramos con la presencia del señor Ríos o de otro portavoz del grupo habilitado para su defensa, le permitiríamos hacerlo y abriríamos, en consecuencia, turno de grupos.

Quiero poner en conocimiento de la Comisión que en ningún caso se producirán las votaciones antes de las once y media, tanto del Estatuto de Cantabria como del proyecto de ley referente a la restitución o compensación a partidos políticos de bienes y derechos incautados, en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Vamos a votar en contra de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida.

Como aparece el señor Ríos, le cedo la palabra con todo gusto para que las defienda.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia no toma en consideración esa usurpación de funciones que el señor Blanco acaba de ejercer, pero sí como cortesía. Le agradece su interrupción en el uso de la palabra y, cuando esté en disposición de ordenar sus papeles, porque las ideas las tiene siempre perfectamente en orden, daremos la palabra al señor Ríos para la defensa de sus enmiendas al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Señor Ríos, tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Pido disculpas porque, a la misma hora me coincidían la Mesa y la Comisión de Economía, y eso de uno y trino sólo es posible en otras esferas distintas a la representación política. **(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia.)**

El objetivo de las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado a este Estatuto de Autonomía va dirigido a conseguir fundamentalmente tres cosas. Una, dotar de una mayor capacidad de actuación en cuanto a competencias exclusivas, de desarrollo legislativo, a la propia comunidad autónoma.

Ese objetivo va recogido en una serie de enmiendas que intentan incrementar esa posibilidad en el artículo 24, el cual pretende introducir cuatro competencias exclusivas nuevas: sanidad e higiene; montes y aprovechamientos forestales; régimen local, que facilita que la comunidad pueda, de acuerdo con su propia composición territorial,

tener una regulación propia más allá del régimen de bases; y colegios profesionales y ejercicios de profesiones tituladas, como cámaras de comercio, industria, navegación, cofradías de pescadores, etcétera.

Todas estas competencias, señor presidente, pretenden acercar este estatuto de autonomía a otras comunidades autónomas que, sin ser de las pertenecientes al artículo 151 de la Constitución, tienen dichas competencias; comunidades autónomas que en la primera fase tuvieron competencias plenas —no son las que estamos tratando— y que, habiendo tenido acceso a la autonomía por el artículo 143, como puede ser la Comunidad de Aragón, la de Valencia o la de Canarias, han ido accediendo a techos competenciales diferenciados. Por tanto, lo que pretendemos es incrementar ese techo competencial.

El segundo objetivo es el de dotar de mayor protagonismo al Parlamento cántabro en el devenir de la actividad política de la propia comunidad. Estamos asistiendo más a unas autonomías de ejecutivos, cifradas en las comunidades autónomas y sus gobiernos que a una realidad menos presidencialista y más ligada al protagonismo del Parlamento. Así pues, la enmienda al artículo 9 pretende dotar a éste de una serie de competencias para que pueda aprobar planes económicos y participar directamente en los programas de desarrollo autonómico y en los fondos de compensación. Se puede decir que es posible conseguir eso desde el Parlamento, pero no es lo mismo que entre sus competencias esté aprobar las propuestas que hace el Gobierno autónomo, aprobar los convenios, etcétera, puesto que, si no, deberíamos obtener esa posibilidad.

En tercer lugar, el otro gran bloque de enmiendas pretende conseguir una serie de medidas complementarias a las mencionadas, relativas a dotar de mayores competencias y de capacidad de autogobierno al Parlamento. Sin entrar en el contenido a desarrollar por la propia comunidad autónoma, intenta orientar el perfil de este estatuto: la capacidad de disolución del presidente de la comunidad, la posibilidad de que exista una ley que regule el código ético de diputados y altos cargos, el traslado de un grupo a otro en la mitad de la legislatura. Consideramos que estas materias deben regularse en cada una de las comunidades, aunque también puede llevarse a cabo en los reglamentos de los parlamentos, tal y como se está haciendo.

Señor Presidente, como digo, este paquete de enmiendas va dirigido a perfilar ese contenido de la comunidad autónoma, con unos techos competenciales fuertes y un protagonismo ceñido entre Parlamento y Gobierno regional.

Tenemos una enmienda al artículo 35.4 por la que se precisan las competencias que la comunidad autónoma podrá convenir con el Estado respecto a la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía. El proyecto se limita únicamente a la vigilancia de edificios, para lo cual ya está funcionando bien; a la enmienda que presentamos al artículo 41, que se refiere a que el informe del Tribunal de Cuentas debe ser remitido, además de a las Cortes Generales, al Parlamento de Cantabria, y a que el control económico y presupuestario de la comunidad autónoma se ejercerá por el Tribunal de Cuentas de Cantabria.

Estoy convencido de que estas enmiendas, al margen de la discusión que tengamos en la Comisión, podrán verse

reflejadas en éste o en trámites posteriores o, indudablemente, en una futura reforma del estatuto de autonomía, al que están abocados todos estos estatutos que se están elaborando, dotando de amplias competencias de nuevo a las comunidades autónomas. Hay que reconocer que esta reforma es un impulso al autogobierno en cuanto a capacidad de Parlamento, porque quita límites, y a competencias, porque añade competencias tales como educación y sanidad, pero no aborda esa voluntad de equiparación política que late desde el principio en este proceso, que no es el café para todos, sino el acceso a iguales derechos para todos los pueblos que componen el Estado español, máxime después de 18 años de experiencia constitucional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Comenzaba diciendo antes que mi grupo va a oponerse a las mismas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por las razones que voy a exponer brevemente.

Como ha dicho el señor Ríos, las 14 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se pueden agrupar en tres bloques. Respecto al primero, que pretende dar mayor capacidad en materia competencial y, si se puede decir así, en materia institucional, como es la creación de un Tribunal de Cuentas en Cantabria, no tiene mucho sentido, dado que los cinco grupos de la Asamblea regional de Cantabria estaban de acuerdo en cómo ha venido a esta Cámara la reforma del estatuto, con las competencias en ella reflejadas; como decía, no tienen mucho sentido aumentar las competencias de la comunidad autónoma mediante estas enmiendas. Por otra parte, ni mi grupo ni yo entendemos muy bien por qué se aumentan las competencias porque las que figuran como capacidad ejecutiva pasan a ser de desarrollo legislativo y algunas de éstas pasan a ser de carácter exclusivo.

Dicho esto, paso a comentar cuál es la posición de nuestro grupo en cuanto a la creación del Tribunal de Cuentas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es una aspiración legítima de muchas comunidades autónomas, pero también hay que tener en cuenta cuál es la realidad de una comunidad autónoma uniprovincial, donde ya se va a crear otra figura institucional, que es el Defensor del Pueblo. Si creamos el Tribunal de Cuentas, a nuestro juicio se estaría dotando de una excesiva burocracia y de un mayor coste a los organismos que se están constituyendo de manera a mi juicio innecesaria, en el caso referido al Tribunal de Cuentas, porque entendemos que el Tribunal de Cuentas del Estado cumple las funciones que le serían atribuidas a ese organismo a nivel regional. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No nos parece necesario porque vendría a aumentar la burocracia y, por lo tanto, el número de funcionarios y el gasto de la comunidad autónoma.

En cuanto al segundo bloque de enmiendas, por las que se pretende dar un mayor protagonismo al Parlamento de Cantabria, efectivamente, se le da mayor protagonismo pero, a nuestro juicio, se le usurpan funciones que son del Ejecutivo. La división de poderes que se establece en este proyecto de ley, las competencias que tienen el Ejecutivo y

el Parlamento están equilibradas. El Parlamento tiene, cómo no, las funciones de control del Ejecutivo y de petición de documentación para poder llevar a efecto esas funciones que el señor Ríos, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, pretende dotar al Parlamento de Cantabria.

Por otra parte, existen una serie de medidas complementarias, como son los convenios entre el Estado y la Policía Nacional o la capacidad de disolución. Me voy a ceñir única y exclusivamente a esta enmienda, que pretende modificar la capacidad de disolución del presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Si tuviera capacidad plena, como en las comunidades autónomas de Andalucía, Euskadi o Cataluña, podríamos tener elecciones prácticamente todos los años y más de un comicio electoral todos los años. Esto en sí mismo no es malo, pero todos los grupos políticos, al menos los mayoritarios, desde que se están discutiendo las leyes electorales en esta cámara, hemos propugnado una economía electoral porque no parece lógico estar llamando permanentemente a los ciudadanos a elecciones, ya sea a nivel nacional, europeo o municipal. Se introduce, por tanto, una fórmula, que está contemplada en otros estatutos de autonomía que ya han pasado por esta cámara para su reforma, en la cual el presidente tiene capacidad de disolución, pero limitada temporalmente, con unos calendarios determinados, limitación que también tiene en la propia constitución el Gobierno de la nación. Tiene además algunas otras limitaciones para que no se ponga en cuestión la Ley orgánica de elecciones que esta Cámara acordó en su día y que está vigente. Con esta enmienda habría que modificar todo el planteamiento nacional de elecciones, por lo que no podemos admitirla de ninguna manera.

Nada más, señor presidente, queda constancia de que nuestro grupo va a votar en contra de estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: También con carácter de turno en contra compartido con el Grupo Parlamentario Socialista y al mismo tiempo de fijación de posición del grupo en torno a esta propuesta de reforma, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Con la brevedad que exige este trámite y respondiendo a la intervención del representante de Izquierda Unida, voy a posicionarme en contra de las enmiendas que quedan vivas en este trámite, si bien antes, permítame hacer una referencia, aunque sea global, al proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Después de casi dos años de intenso trabajo, desde el Parlamento regional se auspició una reforma del Estatuto de 1981, sin duda alguna muy amplia. En esta reforma del Estatuto de 1981, cuya única base y fundamento sigue siendo la Constitución, al igual que en todos los demás estatutos de autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, se ha procedido a modificar diversos aspectos, tanto de carácter institucional como competencial. Los primeros fueron casi hurtados al debate y consideración de las reformas de 1994, que tuvieron su origen en el pacto autonómico de 1992.

En este caso sí que se ha procedido por vez primera a una amplia reforma institucional potenciando todo lo que

es el autogobierno y dando respuesta a diversas consideraciones que desde la doctrina jurídica y desde las fuerzas políticas de Cantabria se venía pidiendo hacía tiempo: la supresión de la denominación Diputación Regional, la definición del Parlamento y expresión de su carácter representativo, la supresión de los límites de las consejerías y ampliación de los períodos de sesiones, la creación del consejo consultivo, al igual que el Defensor del Pueblo, la potenciación de su propia identidad autonómica, etcétera.

En materia competencial, la reforma que hoy contemplamos recoge modificaciones no sólo en orden a atribuir nuevas competencias, respecto a las cuales nuestro grupo de una manera singular destaca la importancia de la sanidad, sino que también procede a reordenar, teniendo en cuenta la amplia jurisprudencia del Tribunal Constitucional, las competencias que hasta ahora tenía el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Materias como ordenación del litoral, puertos, tratamiento de zonas de montaña, denominaciones de origen, medio ambiente, sanidad —a la cual hacía anteriormente referencia—, etcétera.

Dado que la enmienda del Partido Nacionalista Vasco ha sido retirada y que las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, semejantes a las del Partido Socialista, tienen un carácter exclusivamente técnico, voy a firmar mi posición respecto a las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Permítame, señor presidente, que en mi contestación dé un tratamiento conjunto a todas ellas.

Cuando se inició el proceso de reforma desde el propio Parlamento autonómico, lo cual tiene especial importancia y la diferencia en gran manera de la reforma de 1992-1994, el Partido Popular, tanto en Cantabria como a nivel del Estado, insistió en que iba a defender el máximo consenso en el respeto hacia la reforma impulsada desde el propio Parlamento de Cantabria. Ese respeto al máximo consenso tenía una singularidad en Cantabria que le diferencia de otras autonomías cuyas reformas se han tramitado ya o se están tramitando en esta Cámara, la cual es la amplia pluralidad que existe en Cantabria, en cuyo Parlamento hay cinco grupos parlamentarios y no exclusivamente dos o tres que puedan tener referentes de partidos de carácter nacional.

Cinco grupos parlamentarios han propiciado esa reforma por unanimidad. La posición de nuestro grupo parlamentario, como se ha venido diciendo desde el primer momento, es mantener el consenso que se produjo, consenso que quedaría roto si se incorporasen las enmiendas de Izquierda Unida. Esas enmiendas no fueron presentadas en el Parlamento por quienes fueron elegidos diputados autonómicos por ese partido ni tampoco ante la opinión pública, sino sólo desde hace escasamente dos meses. Por tanto, no ha habido consideración en el Parlamento autonómico para el tratamiento de esas enmiendas. El grupo que las presenta en el Congreso no ha dado la oportunidad de que fueran debatidas en Cantabria.

Sin perjuicio de adherirme a lo manifestado por el señor Jaime Blanco respecto a órganos como el Tribunal de Cuentas o la disolución anticipada, para no reiterar argumentaciones, señalaría que nuestro grupo puede ver con buenos ojos algunas de las enmiendas que se han presentado. Pero quiero insistir en lo que señalaba anteriormente, incorporar

estas enmiendas en el trámite del Congreso de los Diputados supondría una falta de respeto hacia el consenso obtenido en Cantabria. Ciertamente —y el señor Ríos lo reconocerá aunque no lo diga públicamente—, es muy claro, y la situación política de Cantabria así lo evidencia, que las enmiendas presentadas tienen una clave interna como consecuencia de procesos vividos por su partido o por otros partidos que están en el ámbito de la izquierda. Yo no voy a entrar, por cortesía y respeto, en esas cuestiones internas, pero es indudable que las tienen y eso es exclusivamente lo que ha motivado las enmiendas que se presentan.

Las competencias que recoge el estatuto que hoy debatimos en Comisión, sin perjuicio de su ulterior tratamiento en el Pleno, son básicamente las mismas que las de los otros estatutos de autonomía que han tenido un voto favorable por parte de Izquierda Unida. Quiero recordar no sólo los casos de Murcia y de Madrid, sino también el de Castilla-La Mancha. Yo me atrevería a decir que en un 90 por 100, las competencias son básicamente las mismas. Sin perjuicio de las singularidades que pueda tener cada comunidad autónoma —y algunas de ellas de ellas se recogen, por lo que a Cantabria se refiere, en este estatuto—, Izquierda Unida dio su voto favorable a los estatutos de autonomía a los que he hecho referencia, por lo que pediría, si no en este trámite sí en el Pleno, que reconsiderase su postura y dé su voto favorable también en este caso.

Todos los partidos políticos hemos venido pidiendo desde hace tiempo, sin perjuicio de las singularidades que existen en diversas nacionalidades y regiones, que debe tener lugar un proceso de homogeneización —ciertamente esta reforma responde a un proceso de homogeneización a nivel competencial e institucional—, pero siempre dentro de la amplia libertad que pueden tener como consecuencia del autogobierno las comunidades autónomas. Por el consenso obtenido en su momento, por entender que las enmiendas presentadas por Izquierda Unida desvirtuarían este consenso y por el hecho de considerar que la reforma de estatuto que hoy estudiamos es de todos y para todos y que no puede ser atribuida en exclusiva a ningún grupo político, reitero que mi grupo no sólo va a votar en contra de las enmiendas presentadas sino que en trámites ulteriores va a pedir a Izquierda Unida que, en aras a la coherencia de un partido que se autodefine de ámbito federal y al respeto a ese consenso, cambie su voto y apoye la amplia reforma que contempla el estatuto que estamos estudiando.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Blanco y López-Medel, tengo la encomienda expresa del señor Ríos, que obviamente iba a ser rebatido en sus intervenciones, de que no tomasen por descortesía su forzosa ausencia de la Comisión, y sin duda la lectura del «Diario de Sesiones» le permitirá hacerse eco de las apelaciones de que ha sido objeto por parte de los dos intervinientes.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Quiero mostrar nuestra satisfacción por las razonables mejoras técnicas del dictamen, que se suma a la valoración positiva que Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya hacía en el momento en que se tomaba en consideración esta proposición; valora-

ción positiva desde dos puntos de vista, desde el consenso alcanzado en la Cámara legislativa cántabra y también desde la constatación de que ese consenso se hacía en torno a un incremento sustancial de autogobierno tanto en materia competencial como en materia de desarrollo institucional.

Anunciamos nuestro voto favorable, lamentando no sumarnos a las enmiendas de Izquierda Unida, a las que votaremos en contra. Sin entrar en el fondo de esas enmiendas, aunque yo creo que el propio señor Ríos en su intervención aludía a que algunas no son de materia estatutaria sino en todo caso legislativa o reglamentaria, y teniendo en cuenta el consenso alcanzado por el Parlamento cántabro y reproducido aquí, salvo con el Grupo de Izquierda Unida, entendemos que es bueno alterar lo mínimo ese consenso alcanzado por los que elaboraron la proposición. Por lo tanto, no admitimos esas enmiendas y estamos globalmente a favor del dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del portavoz del Grupo Mixta, damos por finalizado el debate sobre el informe del proyecto de reforma del Estatuto de Cantabria, quedando pendiente la votación de las enmiendas defendidas por el señor Ríos para la hora prefijada, no antes de las once y media, al término del debate sobre el proyecto de ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939.

— PROYECTO DE LEY DE RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DEL PERÍODO 1936-1939 (Número de expediente 121/000098).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos a debatir el proyecto de ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939.

Como este debate puede entrañar alguna complejidad por el gran número de enmiendas vivas y por las distintas mayorías alternativas que han permitido, en el seno de la ponencia, hacer progresar el informe de este proyecto, reca-bo la máxima colaboración de los portavoces a fin de conseguir un debate suficientemente clarificador y ordenado.

Creo que estamos en condiciones, eso sí, de agrupar la defensa de las enmiendas en turnos únicos por los portavoces de los distintos grupos, y lo que sí me parece en cambio inevitable es que la votación se haga artículo por artículo, e incluso que tengamos que subdividir la votación de alguno de estos preceptos en sus distintos párrafos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster para la defensa de sus enmiendas números 1 a 4 y 11.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En nombre de Eusko Alkartasuna, nos congratulamos de que este proyecto de ley haya llegado a la Cámara porque, independientemente de las enmiendas que hemos presen-

tado, nos parece de justicia proceder a la restitución o compensación de aquellos bienes incautados injustamente en los años 1936-1939.

¿Por qué hemos presentado cuatro enmiendas? Adelanto que no tenemos intención de reclamar ninguna restitución o devolución de nada en la medida en que somos un partido francamente reciente y joven, por lo que olvídense si alguien pensaba que ésa era nuestra intención. Hablar de una legislación equívoca nos parece francamente suave. Yo creo que la legislación que originó aquella incautación o expropiación era injusta, en contraposición con la palabra que aparecía en la propia Ley de 9 de febrero de 1939, que denominaba la legislación que se proponía como una legislación justa. Creemos que en la exposición de motivos la palabra equívoca, como ya se ha señalado, tiene que ser cambiada por injusta, por lo cual nos congratulamos de que la ponencia por unanimidad haya aprobado esta enmienda.

Hay dos enmiendas que tienen naturaleza diversa. En primer lugar, hay una enmienda en la que nos proponemos incluir, entre los sujetos beneficiarios de devolución o restitución, a los gobiernos de las regiones denominadas en su momento regiones autónomas cuyo patrimonio hubiera sido incautado. Algunos pensarán que parece lógico que se haya producido esa restitución con el desarrollo de la Constitución y los diversos estatutos. Ciertamente podría ser así, pero haya casos muy específicos, por ejemplo, un caso muy concreto que dio lugar a la presentación de proposiciones de ley en la Asamblea francesa, e incluso a diversos debates en aquella Asamblea y Senado francés, por no hablar del Consejo de la República, donde se discutió de temas que ahora están muy en boga, como la aplicación extraterritorial de determinadas leyes, y por eso proponemos en la enmienda considerar como beneficiarios a los gobiernos, en primer lugar, porque una mera lectura de la exposición de motivos de la Ley de 9 de febrero de 1939 deja claro que, aunque se cierne a los partidos políticos, hace referencia a personas tanto jurídicas como físicas, incluso se habla de agrupaciones y entidades en un vocabulario muy extenso. Es más, en su propia exposición de motivos se señala que lo que pretende esta ley es liquidar las culpas de todos aquellos que contribuyeron con actos u omisiones a forjar la subversión roja.

En otro párrafo, señala que estas responsabilidades políticas que se exigen mediante la incautación del patrimonio de determinadas personas jurídicas y físicas se hace con la amplitud necesaria para que resulten comprendidas todas las actuaciones que, a juicio del Gobierno de la época, son merecedoras de castigo; es decir, la propia exposición de motivos habla de la gran amplitud de la ley que pretendemos subsanar.

Cuando hablamos de gobiernos, nos atenemos a lo que pretende la ley, por cuanto la ley señala en algunos párrafos de la exposición de motivos por qué se refiere solamente a partidos políticos, en la medida en que conforman y han conformado siempre, o debieran conformar, la formación de la voluntad popular, una cualidad que los diferencia de los meros sujetos portadores de intereses privados. Sin un partido político representa la voluntad popular, qué decir de un gobierno que representa la voluntad de todos los ciudadanos, sean los que fueron los miembros de ese gobier-

no. Por estos motivos, creemos que merece integrarse en este proyecto de ley la enmienda que presentamos.

Además, si se me permite, quiero explicar claramente por qué. Porque debe ser restituido un patrimonio que fue muy importante y con un gran efecto simbólico para todos los vascos, como lo tuvo ese edificio del Gobierno vasco en París. No les voy a hacer un recuento de toda la historia, que sería muy interesante, pero en cualquier caso dio lugar a un juicio en el tribunal civil del Sena en el año 1943, para que se concediera la propiedad al Gobierno español que, por la vía de hecho, lo había allanado en el año 1941, y en esa sentencia del 21 de julio de 1943 ya se señalaba de manera muy clara —leo— que: Bajo las órdenes del consejero de Finanzas del Gobierno de Euskadi, los fondos del Gobierno habían sido empleados en Francia especialmente para la compra de muebles e inmuebles bajo la cobertura de una sociedad de fachada constituida a este efecto, llámese Finanzas y Empresas. Es decir, que ya dentro de los propios testimonios judiciales se habla claramente de cuál era la voluntad y de quién era el titular de este edificio tan simbólico.

La propiedad de este edificio, que fue comprado por una persona jurídica, la sociedad Finanzas y Empresas, correspondía al Gobierno vasco, como hemos podido comprobar a través de esta sentencia y de otros muchos testimonios. Si el Gobierno vasco siempre ha representado la voluntad de todos los ciudadanos, en aquella época, el 7 de octubre de 1936, el Gobierno no podía ser más significativo de la representación de la voluntad de los ciudadanos en la medida en que todos los partidos políticos, salvo la FAI, estaban incluidos en ese Gobierno vasco. Por tanto, ésta es una cuestión muy especial que tiene un gran valor político, jurídico y también simbólico para los vascos. Esta incautación dio lugar, como señalaba al comienzo de mi intervención, a múltiples vicisitudes jurídicas, a sentencias, tercerías, a ocupaciones ilegales en el año 1941, a recuperaciones por parte de soldados vascos acompañados del ejército del señor Leclercq y, en definitiva, a vías legislativas, judiciales y políticas. Se llegaron a presentar en el año 1945 y siguientes proposiciones de ley en las cuales se solicitaba la restitución. Es decir, hubo una situación muy concreta, muy específica, lo que se llamó la historia de una incautación, de una expoliación realizada por la aplicación de una ley de 1939 y otra de 1940, aplicación que creemos que no solamente fue injusta, sino ilegal, que dio lugar a la incautación del patrimonio de todos los ciudadanos del País Vasco. Si los gobiernos que en aquel momento se denominaban de regiones autónomas han podido ver restituido todo su patrimonio por el mero hecho de la aplicación de la Constitución y de los estatutos, quedaba por subsanar una situación que fue muy injusta y difícil, que era muy simbólica para todos los ciudadanos vascos del color o del pensamiento que fueren, que fue la historia de la expoliación e incautación de aquel edificio del Gobierno vasco. Creemos que es de justicia devolver el patrimonio a quien se le incautó, y si alguien representa la voluntad de los ciudadanos no puede ser otro que un gobierno, y en este sentido solicitamos que sea aprobada esta enmienda.

En segundo lugar, presentamos una enmienda de otro tenor en la que se presente que haya un tratamiento idéntico al que se dio a las organizaciones sindicales, que fueron

restituidas a través de la Ley 4/1986, para la restitución del patrimonio de los partidos políticos y agrupaciones. Creemos que la legislación de 1986 era mucho más difícil de cumplir y exigía unos determinados lazos jurídicos más complicados que los que se establecen en este proyecto de ley. Por eso hemos solicitado que se aplique a las organizaciones sindicales las mismas condiciones obligatorias que establece este proyecto de ley, en la medida en que aparece simplemente el vínculo y no una relación jurídica más estrecha, que pudiera suponer que algunas organizaciones sindicales tuvieran capacidad de presentar solicitudes de devolución de otro patrimonio que con la Ley 4/1986 no fue posible. Por eso también solicitamos la aprobación de esta enmienda.

Hay otra enmienda del Grupo Mixto, en concreto del Bloque Nacionalista Galego, que doy por defendida en los términos en que aparece expresada.

El señor **PRESIDENTE**: Si he seguido bien el hilo de su discurso, quedan vivas, a efectos de su votación, las enmiendas números 1, 3, 4 y 11; no así la 2, que aparece incorporada en el informe de la ponencia.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En la medida en que se considere por parte de los grupos políticos y se ratifique la ponencia, se retira.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, tomamos nota de que se ha producido por parte de la señora Lasagabaster la defensa normal de la enmienda número 5, del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que será consiguientemente sometida a votación.

Enmiendas 7 a 9, de la señora Rahola.
Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En primer lugar, voy a hacer uso de la palabra a efectos de dar por defendidas estas enmiendas de la señora Rahola. Y, en segundo lugar, para no perder tiempo, si le parece a usted bien, definiendo inmediatamente la enmienda número 10, de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: A tal efecto, tiene la palabra el señor Alcaraz. Se trata de la enmienda número 10, suscrita por el señor Saura.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Esta única enmienda de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, dentro de ese proceso de hacer justicia, recogiendo la reflexión que hacía la señora Lasagabaster hace un momento, pretende facilitar a los partidos políticos el acceso a la documentación que permanece en los diversos archivos que son del caso. Dadas las circunstancias en que se produjo la incautación en muchos momentos, es complicado que los propios partidos puedan exactamente saber qué documento obra en esos archivos, de manera que se puedan dirigir explícitamente en solicitud de un documento. Por eso lo que planteamos es que, previamente a la solicitud de información, el Gobierno actúe de oficio investigando la existencia de la documentación apropiada e informando a los partidos políticos a este efecto. Lógicamente, como se hace constar en

el último punto del texto que se propone, dicha solicitud de información interrumpiría el plazo de prescripción hasta el momento en que la información fuera facilitada, en que volvería a correr ese plazo de prescripción. Por tanto, es una enmienda que pretende una mejora técnica en todo el funcionamiento que permita la averiguación y, en definitiva, la devolución de los bienes incautados y que entendemos que es de justicia y facilitaría la aplicación de la Ley que se va a aprobar, dejando aparte que evitaría, en su caso, determinados problemas posteriores de reclamaciones, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su enmienda número 12, suscrita por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Quiero anunciar la retirada de esta enmienda, puesto que hay otras tres o cuatro similares. Creemos que este tipo de problemas, aun compartiendo su existencia, se resolverían mejor en otra ley que trate de los bienes incautados durante el proceso de la guerra civil, como propone el Bloque Nacionalista Galego en otra enmienda. Por lo que, teniendo todos los derechos posibles a reclamar estos bienes incautados, habría que verlo en un contexto más amplio y no en una ley que está orientada específicamente a los partidos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, en consecuencia, que queda retirada la enmienda número 12. (**Asentimiento.**)

Para la defensa de sus enmiendas números 13 a 15, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ha presentado, como bien se ha dicho por la Presidencia, tres enmiendas, dos de las cuales, la 13 y la 15, han sido incorporadas al informe de la ponencia, pero entendemos necesario defenderlas en la medida que es posible que esa incorporación se modifique a lo largo de la celebración de la Comisión de hoy. En cualquier caso, la posición de Convergència i Unió consiste en mantenerlas y votará en contra de cualquier intento de modificación.

El planteamiento de estas enmiendas es el siguiente. El texto de la ley se puede decir que gira sobre la base de los conceptos de incautación y restitución, es decir, contempla bienes y derechos de contenido patrimonial que son incautados por el Estado y, por tanto, pasan a convertirse en bienes patrimoniales o de dominio público del Estado y posteriormente, en virtud de esta ley, esos mismos bienes deben ser restituidos, y en aquellos casos en los que no se pueda operar esa restitución es cuando se procede a la indemnización. Entendemos que es un planteamiento insuficiente teniendo en cuenta el núcleo de la responsabilidad política, o de lo que se entendió por responsabilidad política, y además el único establecido en una norma con rango de ley, si puede denominarse así a una ley de 9 de febrero de 1939. El planteamiento era diferente. Hay un primer principio, que es dejar fuera de la ley a toda una serie de partidos y entidades, bien sea por haber integrado el Frente

Popular, por haberse adherido al mismo, por ser organizaciones de carácter separatista (que imagino que es la que debe referirse a mi partido, Unión Democrática de Cataluña, integrada en la Coalición de Convergència i Unió) y aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional. En este sentido, la alusión debe ser muy directa, pues dentro de la enumeración que después se efectúa de partidos y organizaciones se hace referencia concreta a Unión Democrática de Cataluña. Por tanto, el principio es dejar fuera de la ley a esa serie de partidos y se establece que sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Eso es lo que se dice en la ley. No se dice estrictamente que se incauten, que pasen a propiedad del Estado, sino que como consecuencia de quedar fuera de la ley, de extinguirse su personalidad jurídica, se establece la pérdida de bienes y derechos de toda clase.

¿Qué quiero decir con esto, señorías? Que, como consecuencia de esta pérdida de bienes y derechos, se puede haber producido una extinción, una pérdida de un bien o derecho en el partido político correspondiente sin que correlativamente se haya producido la traslación o el incremento del patrimonio del Estado o de cualquiera de sus entidades. Pongamos un ejemplo muy claro: imaginemos, señorías, un partido político titular de un derecho de usufructo, la extinción de esa personalidad jurídica y la pérdida total y absoluta de sus bienes y derechos. Lo que se producirá en principio no es una incorporación de su usufructo al patrimonio o al dominio público del Estado, sino una consolidación de ese usufructo en la nuda propiedad que podía tener una persona jurídica privada.

Con la finalidad de hacer indemnizables estas pérdidas de bienes y derechos de carácter patrimonial, en las que correlativamente no se ha producido un incremento o su aportación al patrimonio público, es por lo que presentamos en su día las enmiendas a las que se ha hecho referencia. Concretamente, la enmienda número 13 establece que el Estado indemnizará, en los términos previstos en la ley, a los beneficiarios previstos en el artículo siguiente, la pérdida de sus derechos de contenido patrimonial (léase uso y habitación, derecho de usufructo, incluso derechos de arrendamiento que, como saben SS.SS., integran por ejemplo la propiedad comercial de una empresa, que es un derecho de contenido patrimonial), producida en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de 9 de febrero de 1939; ley y artículo sobre el que debe girar, desde nuestro punto de vista, la ley de una forma casi absoluta.

Junto a la necesidad de indemnizar estos derechos de usufructo, uso y habitación, derecho de arrendamiento, y para evitar la posible producción de lagunas, llamamos directamente a aplicar con carácter supletorio a esta ley, la Ley de Expropiación Forzosa. Quiero recordar a SS.SS. que la Ley de Expropiación Forzosa lo que establece es la indemnización no de la incautación en sí misma sino de la privación singular de bienes y derechos legítimos, y, dentro de éstos, se establece también con mucha claridad y mediante normas específicas la indemnización de los arrendamientos, por ejemplo, a través del cálculo de las diferencias de renta. Este era el planteamiento de estas dos enmiendas que obtuvieron en ponencia los votos necesarios para su incorporación al informe y que nos tememos

que sean desalojadas del dictamen que aprobemos en la Comisión en el día de hoy, si los aviones no lo remedian.

Existe una tercera enmienda que no pudo incorporarse al dictamen de la ponencia, que pretendía establecer, a través de una disposición adicional, la compensación económica de los bienes perdidos por el Cadci, Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y la Industria. Mi grupo no ignora que este era un centro que no tenía carácter político, sin perjuicio de que ya vio incautado su patrimonio durante la dictadura de Primo de Rivera por haber sido uno de los suscriptores del Pacto de Galeusca con diversos partidos políticos catalanes —Estat Catalá, entre otros— y asociaciones vascas y gallegistas. En cualquier caso, entendemos que se dan en este Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y la Industria unas especiales características que determinan la necesidad de proceder a su indemnización. Piensen SS.SS. que es un centro que en su día llegó a tener más de 20.000 asociados y en este momento en su local social, sito en la Rambla de Santa Mónica, en Barcelona, se encuentra ubicada la Unión General de los Trabajadores, dándose la circunstancia de haber sido incautado y restituido ese patrimonio pero no a su legítimo titular, sino otorgado un derecho de uso a la Unión General de Trabajadores, cuyos legítimos títulos para ser indemnizada y restituida sin inmensos pero con otros bienes y no precisamente con éste en concreto. Puede —y rogaría al Grupo Parlamentario Popular que lo tomara en consideración— que no sea esta ley el ámbito adecuado, ni siquiera a través de una disposición adicional, pero creo que concurren en este centro y en su patrimonio unas especiales características que hacen preciso y necesario su estudio, con la finalidad de proceder en un momento futuro a la valoración y restitución de una situación que no deja de ser paradójica.

Tengo que decir, en honor de la UGT, que consiente también (a través de otro derecho de uso, en este caso de subuso) el uso de una parte de ese local por quien, sin lugar a dudas, era su legítimo propietario.

Señoría, este es el planteamiento de Convergència i Unió, sin embargo, no queríamos terminar esta intervención sin hacer una referencia clara a que aquí puede decirse que ni son todos los que están ni están todos los que son. No lo digo ya sólo porque nos estemos centrando en la devolución de patrimonio a los partidos políticos. Desde luego, si debe restituirse patrimonio en algún orden, éste es por el que hay que comenzar. Este carácter parapúblico que dice el Tribunal Constitucional que ostentan los partidos políticos, la misión que tienen asignada en el artículo 6 de la Constitución, diferencia a los partidos políticos de otro tipo de organizaciones o entidades cuyas finalidades son privadas, sin perjuicio de que concurren, en muchísimos casos, a la satisfacción de intereses generales. Hay que indicar que la lectura de la exposición de motivos de estas disposiciones de los años 1936, 1939, 1942 y 1943 pone los pelos de punto; parece mentira que hayan podido dictarse tan sólo hace 60 años.

Decía que no son todos los que están ni están todos los que son. Por un lado, porque es cierto que no todos los partidos políticos a los que fue aplicada la Ley de Responsabilidades Políticas en estos momentos están vigentes y, por tanto, alguno ya no se encuentran entre nosotros. Habría

que indicar que hay en estos momentos partidos políticos que representan a aquellos grupos sociales o intereses que defendían alguno de los partidos de los años 1936 y 1939 que, sin embargo, por haberse producido esa ruptura histórica, esa extinción de personalidad jurídica, por más que defienden los mismos intereses, no pueden ser objeto de este acto de desagravio. Tiene que quedar muy claro que no nos encontramos divididos en dos bloques, el de los partidos políticos que tienen derecho a la restitución y el resto de partidos políticos o ciudadanos, que en absoluto debemos condenarlos, porque sería una gran injusticia, a aquellas tinieblas fascistas. La historia ha cambiado mucho en estos 60 años y lo que pudo representar la Lliga o algún sector de la misma, lo que pudo representar algún sector en su día de aquel partido democristiano de Lucía o algunos otros, en este momento pueden estar representados legítimamente por otros partidos.

Señorías, acabo haciendo referencia a que en esta ley constituye un desagravio histórico a un partido como el que represento y que se integra en la coalición de Convergència i Unió, Unión Democrática de Cataluña, que es un fiel representante de aquello que Paul Preston ha llamado esa tercera España y que vio cómo dignísimos representantes y directivos fueron ajusticiados —y no quiero emplear términos del Código Penal, pero serían perfectamente empleables— en los dos lados de aquella guerra civil, cómo Carles i Formiguera fue fusilado por el bando franquista en 1938, y cómo un dirigente de mi partido, Badía, fue también fusilado por incontrolados en la zona bajo el control o no —estoy seguro de que era bajo el no control— del Gobierno de la República. Agradeciendo que a través de expertos se opere ese desagravio, finalizo la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que ha sido la enmienda 14 la que no ha sido incorporada al informe de la ponencia, y ha expresado S.S. la confianza de que las números 13 y 15, en la medida en que están integradas en el mismo, se mantengan.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Más bien la desconfianza, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista me ha solicitado la fragmentación del tiempo del que disponen para la defensa de sus enmiendas en dos bloques. En consecuencia, para la defensa de este primer bloque de enmiendas, el señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: El primer bloque comprende entre la enmienda número 16 y la enmienda número 26, ambos inclusive, descontando aquellas que fueron aceptadas en Comisión.

Hay una enmienda fundamental que define cuál es nuestra posición en esta ley, que es la modificación sustancial del artículo 1.º. Señorías, si hay algún partido que tenga derecho a una restitución de bienes de todo tipo —bienes muebles, inmuebles, depósitos, entidades financieras, elementos productivos— es el Partido Socialista Obrero Español, por cuanto que en 1939 llevaba ya 55 años de funcionamiento. Desde aquel 2 de mayo de 1879 hasta 1939, el Partido Socialista, lento pero seguro, había ido acumu-

lando una serie de bienes que representaban lo que se ha dado en llamar la cultura socialista, la dimensión socialista, que tenía distintas ramas, distintas connotaciones: Una propiamente política, como fue el Partido Socialista, y otra sindical. Simplemente daré algunos datos.

En 1931 la UGT tenía 300.000 afiliados, pero en 1932 ya eran 957.000 afiliados. En 1932 el PSOE tenía 80.000 afiliados. Las Juventudes Socialistas en 1933 tenían unos 30.000 afiliados. Desde 1987 el PSOE va incorporando un patrimonio a través de los llamados centros obreros, al principio en colaboración con otras entidades públicas y con otros partidos políticos u organizaciones, como son los republicanos, los anarquistas, aunque bien es verdad que personas como García Quejido, por ejemplo, en 1897, ya constituye una agrupación cooperativa madrileña a la que da el nombre de Casa del Pueblo. Estas casas del pueblo —una de las primeras fue la de Madrid, en 1908— van surgiendo y van teniendo un carácter socialista cuando republicanos o anarquistas se van separando de los centros obreros y constituyen sus propios círculos, los llamados círculos católicos, por ejemplo, los llamados casinos republicanos, las llamadas casas republicanas o las distintas organizaciones que realizan los anarquistas. Por tanto, se acumula un patrimonio a lo largo de estos años que va desde la escuela de aprendices de tipógrafos, a la escuela de aprendices de metalúrgicos, que va desde las distintas casas del pueblo que se financian de manera muy desigual, desde las propias acciones de los afiliados, desde los préstamos de las cajas de ahorros, desde sorteos, hasta veladas que hacen los orfeones o veladas teatrales; algunos arrendaban habitaciones, como ocurre en la Casa del Pueblo de Valladolid, y también había donaciones, como la que hizo don Juan March a la Agrupación Socialista de Mallorca. Es decir, hay todo un patrimonio acumulado de distinta procedencia, donde confluía la doble dimensión del socialismo. Algunas casas son exclusivamente del partido, como, por ejemplo, la de Mieres o la de Yecla, en otros casos confluyen partido y sindicato, porque la dimensión socialista era dual; estar afiliado a una organización obrera, en la concepción política de la época, era militar en el socialismo y, por tanto, representaba también formar parte del socialismo. Y en ese sentido, tratar de traducir la connotación política actual o lo que representan las organizaciones políticas actuales a los años treinta y anteriores puede muchas veces confundirnos, por cuanto que lo que el socialismo, en esa doble dimensión sindical y política, se constituye como alternativa social, se constituye como alternativa de escuelas, de cooperativas, de casas baratas, se constituye además como órgano de prensa. Y cuando nosotros hablamos de elementos productivos, ¿Qué ocurre con la rotativa que costó casi un millón de pesetas de la época, donde se editaba El Socialista, y que entonces era una de las rotativas de tecnología más avanzada que existía? ¿Quién nos restituye la rotativa? Porque la rotativa fue utilizada por el «Boletín Oficial del Estado» hasta 1954. Por tanto, en la enmienda al artículo 1.º, decimos que no sólo se trata de los bienes inmuebles, sino también de los muebles, de los elementos productivos. La cuenta ¿quién restituye los 80 millones de pesetas que tenía, como consta en el Archivo de Alcalá de Henares? ¿Quién restituye el millón de pesetas que dio Cesáreo del Cerro y Alamo, en el año 1915 a la Casa del

Pueblo y a la Agrupación Socialista Madrileña? ¿Todo eso quién lo restituye?

Por tanto, cuando nosotros planteamos la enmienda al artículo 1.º de la ley estamos refiriéndonos a todo un patrimonio, a toda una concepción cultural, porque el Partido Socialista no fue sólo unas siglas, no fue sólo una organización. Repito, había escuela de aprendices, estaba la escuela nueva, había cooperativas, había cafés, orfeones, era una alternativa cultura; aquello era una dimensión en un Estado débil, en un Estado donde las organizaciones políticas, donde los sindicatos políticos tenían que dar alternativas, lo que después ha ido siendo asumido o globalizado, como se dice actualmente, por toda la sociedad. Por eso, creemos, señorías, que esta ley debe restituir realmente y no simplemente dar un dinero o producir una situación de arbitrariedad. Partiendo de ese artículo 1.º nos hemos ido planteando las distintas enmiendas. Por ejemplo, cuando decimos en el artículo 2.º, apartado 1, que: «Dicho valor será fijado, en su caso, por el Consejo de Ministros a propuesta del órgano competente a que se refiere el artículo sexto de esta Ley», estamos diciendo que, cuando se resuelva, habrá que establecer el crédito, el Parlamento tendrá que saber cuál es el valor de lo restituido, el Parlamento tendrá que conocer cuál es la cantidad global que se restituye, no sólo al Partido Socialista, sino a los demás partidos, cuál es el monto global que esto representa, desde el punto de vista económico, en un crédito extraordinario. Creemos que hay que saber cuál es el valor global y por eso hemos planteado las distintas enmiendas, que van en el sentido, primero, de dar un tiempo. Después de tantos años, más de 60 años, de esperar a la restitución, no pasaría nada porque tuviéramos un tiempo de dos años para acumular la documentación adecuada para saber exactamente cuáles son los bienes muebles, inmuebles, cuentas, depósitos y bienes productivos que se le incautaron al Partido Socialista. Hay muchas actas de incautación en pueblos, están en muchos archivos, algunos en las audiencias, otros en Alcalá de Henares, otros en el Archivo Histórico de Salamanca. Por tanto, creemos que los partidos vamos a demostrar en gran parte esa fase de incautación pero hay que dar un tiempo. En cambio, el Gobierno no se da un tiempo para resolver. Nosotros creemos que primero hay que saber cuál es el monto total de lo que esto representa; hay que pedir el correspondiente crédito extraordinario a las Cortes Generales, y, a partir de ahí, podremos ir resolviendo, y el Gobierno debe también ponerse, como condición una fecha de resolución. En ese sentido creemos que debe suprimirse el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 2.º.

Cuando se dice que no procederá ningún tipo de restitución de lo que ya se ha restituido, tengo que aclarar que hay muchas casas del pueblo, muchas agrupaciones, donde conviven UGT y el Partido Socialista, como es el caso, por ejemplo, de Eibar y de León, que son ejemplos paradigmáticos, casi al 50 por 100. Por tanto, restitúyase lo que haya sido posible a la UGT, pero restitúyase también, en la parte proporcional que corresponda, al Partido Socialista. Nosotros creemos que ésa es una de las condiciones fundamentales.

Igualmente creemos que debe establecerse una comisión de expertos —que es en el sentido en el que nosotros hemos presentado la enmienda al artículo 6— en la que los

posibles litigios puedan ir resolviéndose, como ocurrió después de la segunda guerra mundial con los partidos políticos en Italia, y que esté compuesta por personas que sepan de cuestiones de hacienda, historiadores, personas con cierta capacidad para resolver los litigios que puedan producirse ante la documentación que los partidos políticos deben presentar. Esta documentación se presentará —como decimos en el artículo 5, párrafo segundo— siempre que sea posible, porque hay casos en que era evidente que allí estaba la casa del pueblo, que allí había un bien del Partido Socialista cuya restitución o compensación se solicita, pero muchas veces a lo mejor no puede demostrarse la propiedad directa, por lo que decimos «siempre que ello sea posible». Lo mismo que se llegó a una cierta transacción sobre las administraciones públicas al facilitar el acceso a todo tipo de documentación. En este sentido, señorías, presentamos la enmienda de adición al artículo 6 en la que decimos que debe haber un tiempo en el que pueden irse resolviendo los expedientes favorablemente, pero que hasta que no se cumpla ese año no debe resolverse económicamente. Esta no es una cuestión de toma el dinero y corre, sino que hay que saber exactamente cuál es el crédito final, el crédito sustantivo de lo que representa la aportación a los partidos políticos.

Por último, quiero señalar en la enmienda de adición lo que antes decía que el derecho moderno demanda en un sistema de procedimientos para evitar ir a los tribunales; es decir, constituir una comisión ad hoc donde haya dos juristas y dos especialistas en historia nombrados por el Ministerio de Economía y Hacienda y otros dos especialistas en historia y dos juristas nombrados por el Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta conjunta de, al menos, cuatro de los beneficiarios.

Este es el sentido de nuestras enmiendas y con esto acabo la primera parte de la intervención del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para completar la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, voy a hacer uso de la palabra para defender el conjunto de enmiendas con los números 27 a 31 y, si mi memoria no me falla, creo que en ese pequeño paquete ninguna de las que nosotros presentamos fue objeto de acogimiento en la ponencia, por lo que están vivas.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpeme, señor Fernández Marugán. Entiendo que la 27 sí está recogida, por unanimidad.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Me corrige usted muy puntualmente y me parece perfecto.

Señor presidente, a lo largo de los últimos meses nosotros hemos oído decir con alguna reiteración que este proyecto de ley pretendía contribuir a la superación de las consecuencias de la guerra civil. Un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha señalado que desde el punto de vista de su formación política este proyecto de ley

supone un acto de desagravio. En cualquier caso, los mentores del mismo lo han presentado a la sociedad española como un acto de justicia histórica tendente a devolver a quienes se les privó de una serie de bienes que por la fuerza y en unas dantescas condiciones le fueron arrebatados.

Nosotros hemos manifestado que nuestra actitud ante este proyecto de ley, por el mero hecho de haber sido enviado a la Cámara, nos llevaba a reconocer la oportunidad del mismo, toda vez que lo auspiciaba una formación política que no había estado en su condición de tal vinculada a la contienda fratricida.

Como todos nosotros sabemos, la sociedad española hace algunos años vivió hechos y momentos crueles que conmocionaron la vida de aquella sociedad durante un espacio dilatado de tiempo. Para muchos españoles su vida quedó cercenada y su libertad conculcada y, como consecuencia de estos hechos, el equilibrio de la sociedad se vio alterado. Pocos fenómenos de la historia reciente de España han conmocionado tanto a nuestra opinión pública y al mundo en el cual hemos vivido. De hecho, si tuviéramos que buscar un ejemplo, alguno de los acontecimientos que se han vivido recientemente celebrando el centenario del nacimiento de un español víctima de la contienda serviría para refrescar la memoria de todos nosotros.

Intervenía mi compañero Paniagua para señalar algunas limitaciones del proyecto que hacen referencia, fundamentalmente, a qué bienes y qué derechos pueden ser objeto de devolución y de restitución de los mismos. Señalada que a la vista del texto remitido por el Gobierno y de las escasísimas modificaciones que al mismo se han introducido a lo largo de los debates de la ponencia no se elimina, en modo alguno, los efectos de las normas incautadoras. Lo mismo se podría decir de buena parte de la intervención del señor Silva, que ha tenido el bien buen gusto de referirse a los artículos 2 y 3 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939. Por tanto, nos encontramos con un texto que no limita los efectos de los decretos de incautación ni de las leyes de represalia política que se produjeron durante el período de la guerra civil y en los años subsiguientes cuando de 1940 a 1943 el franquismo legisló sobre esas cuestiones.

Mi grupo defiende que ha habido organizaciones sociales que fueron objeto de un tratamiento equiparable al de los partidos políticos que deberían ser de alguna manera compensadas. Las leyes de incautación, las leyes de responsabilidad políticas no distinguieron entre bienes, no distinguieron entre formaciones políticas, no distinguieron entre organizaciones sociales; estaban los partidos políticos, los sindicatos, las logias masónicas y, aunque parezca mentira, incluso estaban algunas organizaciones religiosas de confesión distinta a la católica dominante en aquel momento. En este sentido nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas que tratan de restablecer un principio de igualdad, tratan de devolver aquello de lo que se privó y a quien se le privó. Nosotros creemos que si de verdad el espíritu de esta norma es el de pasar una página aciaga de la historia de España, todos deberíamos tener interés en hacer bien esta restitución, en hacerla con grandeza, en hacerla, como Louis Mayer ha dicho alguna vez, con clase. Me temo que tal como se deriva del informe de la ponencia esta operación de restitución y de la información que se nos ha facilitado en el día de ayer, a través de los medios de

comunicación social, de que ninguna de nuestras enmiendas va a ser admitida en este trámite —que por cierto es el último que se produce en esta Cámara— habremos perdido la oportunidad histórica de cerrar esa página y quizá tengamos que reconocer que son otras motivaciones las que han inspirado la confección de este proyecto de ley. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno en contra y en defensa del informe de la ponencia, tiene la palabra don Jaime Ignacio del Burgo.

Advierto la petición de palabra del señor González de Txabarri. Esta presidencia entiende que como no tiene enmiendas vivas la solicitará para fijación de posición o complementaria del turno en contra de la intervención del Grupo Popular.

Señor Del Burgo.

El señor **DELBURGO TAJADURA:** Señor presidente, lo primero que tengo que decir con carácter general es que mi grupo parlamentario se congratula de que haya sido un Gobierno del Partido Popular el que haya promovido este proyecto de ley, con la convicción de que con él se trata de hacer un gesto de reparación histórica de algo que evidentemente es muy difícil de reparar y no podríamos reducirlo exclusivamente al ámbito de lo monetario o económico. La tragedia de la guerra civil de hace sesenta años es algo que está presente en la conciencia de los ciudadanos españoles precisamente para no cometer los mismos errores y no volver a las andadas de la falta de convivencia y el fracaso total de una nación como España.

Dicho esto, he de afirmar que aquí no existen más motivaciones que las de responder a un acto de reparación histórica en relación con los partidos políticos y exclusivamente en función de los mismos. Puesto que los partidos políticos tienen el papel que la Constitución les ha reconocido, entendemos que el ámbito de la ley debe circunscribirse única y exclusivamente a los partidos políticos. Yo no puedo compartir el pesimismo de la intervención del portavoz socialista respecto al ámbito y a la explicación de esta ley porque creo que es una ley auténticamente reparadora y quizá las palabras que ha pronunciado, sin duda llenas de sentimiento, las podría haber pronunciado en 1986, cuando el Gobierno del Partido Socialista impulsó una ley de cesión del patrimonio sindical acumulado que incluía también una reparación a los sindicatos; en esos momentos nadie invocó el principio de igualdad, sino que se circunscribió exclusivamente a ese ámbito por entender que los sindicatos debían tener ese gesto de reparación histórica en la medida en que también habían sido objeto de las responsabilidades políticas injustamente aplicadas.

Hecho este planteamiento de carácter general, voy a referirme a las enmiendas más importantes que se han defendido por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En cuanto a una enmienda de la señora Lasagabaster que tiene cierto calado político, la número 4, relativa a la restitución a los gobiernos autónomos, en primer lugar nosotros tendríamos que decir que el ámbito de la ley se circunscribe a los partidos políticos. En consecuencia, nosotros tenemos que rechazarla puesto que ese planteamiento que hace la señora Lasagabaster sobre los bienes

hipotéticamente incautados a los gobiernos autónomos no tiene encaje en esta ley. Si hubiera alguna reivindicación tendría que proceder, en todo caso, del Gobierno titular del bien incautado, que hasta el momento, que yo sepa, y después de 20 años de vigencia no ha manifestado ningún interés en que esa restitución se produzca, aparte de que hay otras consideraciones de fondo que pueden alegarse. Los gobiernos autonómicos en estos momentos ejercen sus competencias con los medios financieros necesarios para el cumplimiento de sus fines. Por tanto, no parece que aquí estemos ante un acto de restitución histórica, ya que los gobiernos autónomos tienen su capacidad financiera perfectamente regulada y máxime en el caso del Gobierno vasco, que incluso tiene un sistema de financiación excepcional, y no lo digo en el sentido de privilegiado sino de acuerdo con los derechos históricos del País Vasco.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Convergència i Unió, concretamente las números 13 y 15, que fueron incorporadas al informe, nosotros compartimos el fondo de la argumentación del señor Silva. Él sabe muy bien que hemos estado tratando de buscar una fórmula satisfactoria, pero entendemos que la cuestión de los arrendamientos, que no estaba incluida en el proyecto de ley, debiera ser objeto de un tratamiento singular y por eso anuncio, señor presidente, que tenemos una enmienda transaccional que propone la supresión del número 4 del artículo 2, que fue incorporado en el trámite de ponencia y que a su vez afecta a la disposición adicional, de forma que la misma quedaría redactada de la forma que nosotros proponemos y a la que si la presidencia me autoriza voy a dar lectura.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego dé lectura y especifique con cuál de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió hace transacción, si con la 13 o con la 15.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Con las dos, señor presidente.

Dice así: Excepcionalmente podrá ser objeto de compensación a los beneficiarios establecidos en el artículo 3 la privación definitiva, fehacientemente acreditada, del uso y disfrute de bienes inmuebles urbanos en concepto de arrendatarios, siempre que dicha privación sea consecuencia de la aplicación de la normativa que se refiere al artículo 1 párrafo primero.

El importe de esta compensación se fijará por un período máximo de duración del contrato de dos años o el que tuviese si fuese menor y su cuantía será la que resulte de actualizar la renta anual según el índice de valor constante de la peseta elaborado por el Banco de España. Reglamentariamente se determinarán los criterios de reparto proporcional para el supuesto de que las solicitudes separasen dicha cuantía.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Del Burgo, tenga la bondad de hacer llegar a la Mesa el texto de la enmienda transaccional propuesta.

Prosiga, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Respecto a la enmienda número 14, en relación al Centro Autonomista de

Dependientes del Comercio y la Industria, aun entendiendo las razones sin duda poderosas que ha argumentado el portavoz de Convergència i Unió y por la misma razón que ya he expuesto con anterioridad de que esto se circunscribe exclusivamente al ámbito de los partidos políticos, nosotros nos vemos en la precisión de rechazar esta enmienda no porque no valoremos al Centro Autonomista, sino porque la ley única y exclusivamente está circunscrita a los partidos políticos y, por tanto, no procede extender su ámbito.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, en referencia a la enmienda número 16 que el señor Paniagua ha calificado como la sustancial de su grupo, sin perjuicio de que podría dar lugar a una extensión del ámbito objetivo y subjetivo de la ley que no nos parece procedente, pensamos que lo que ha enunciado como bienes que formaban parte del patrimonio de los partidos políticos, en concreto del Partido Socialista, con arreglo al artículo 1 tendrían cabida en su práctica totalidad. Es decir Es decir, lo que dice la ley es que se restituyen los bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial de los que fue titular el Estado y que fueron incautados a partidos políticos o a personas jurídicas a ellos vinculados, siempre que esos bienes estuvieran afectos o destinados al ejercicio de actividades políticas de aquellos en el momento de la incautación.

Quitando la cuestión de los bienes muebles, que evidentemente nos parece que no debe estar por su dificultad, todo lo que fueran bienes inmuebles o bienes de contenido patrimonial pertenecientes a los partidos o que estuvieran afectos a la actividad de los partidos a través de sociedades o de personas jurídicas, serían objeto de restitución o, en su caso, indemnización.

En cuanto al temor de que el párrafo tercero del número 17 del artículo segundo se aplique de manera contraria a los intereses de los partidos beneficiarios, nuestro grupo entiende que no procede puesto que lo que dice es: no procederá restitución ni compensación alguna en aquellos casos en que ya se hubiese producido la restitución o compensación en aplicación de cualquier otra normativa. Con esta norma se pretende que no haya posibilidad de devolver dos veces el mismo bien.

En lo que se refiere a la enmienda que habla de titularidades compartidas, en concreto entre el PSOE y la UGT, es evidente que acreditado que el partido político tuviera el 50 por 100 de un bien inmueble le será aplicable la normativa de restitución en cuanto a la valoración de ese 50 por 100. En ese sentido nos parece que los temores del Grupo Socialista respecto al proyecto de ley no son fundados.

En cuanto a crear una comisión de expertos, nos parece que más que ayudar eso contribuirá a entorpecer la tramitación de los expedientes. Y lo mismo nos parece respecto a la enmienda que prevé una resolución conjunta de los expedientes, porque esperar a que todos los partidos terminen sus indagaciones y concluyan sus expedientes cuando otros partidos pueden tener perfectamente acreditados los bienes incautados, no parece que sea razonable; no parece razonable esperar todo ese tiempo, sino que conforme se vayan completando los expedientes administrativos y se acredite la titularidad en la forma en que la ley prevé y el reglamento disponga, tendrían derecho a recibir el importe de la incautación por parte de la Administración. En consecuen-

cia, nos parece que es muy más ágil y más favorecedor para los partidos no esperar a la resolución conjunta.

Lo mismo nos parece respecto al plazo de dos años que propone el Grupo Socialista. A nosotros nos parece —y así lo ha entendido la mayoría de la ponencia— que un año a partir de la publicación del reglamento es tiempo suficiente para que los partidos puedan hacer sus correspondientes solicitudes y más teniendo en cuenta que desde 1995 ya se está hablando de este asunto.

En cuanto a las enmiendas que ha defendido el señor Marugán, relativas a las organizaciones sindicales, a nosotros nos parece que reabrir algo que ya quedó cancelado como consecuencia de la Ley de 1986 no parece conveniente. Los sindicatos ya tuvieron su ley específica —quiero recordar que una ley hecha y aplicada bajo el mandato del Gobierno socialista— y, por tanto, reabrir un proceso de reparación para los sindicatos en estos momentos no parece que sea lo más adecuado y más teniendo en cuenta que las organizaciones sindicales recibieron, a través de la cesión de bienes de la antigua organización sindical, un patrimonio que en volumen puede superar con mucho todo lo que pudieran acreditar en el pasado, que, por otra parte, ya pudieron hacerlo en la Ley de 1986.

Nuestro grupo quisiera presentar una enmienda transaccional, enmienda que no introduce ningún elemento nuevo sino que es simplemente una mejora técnica. Se trata de una enmienda al párrafo tercero del artículo 1, que entendemos que debería estar en el número 1 del artículo 3. Voy a tratar de explicarlo. La ponencia introdujo un precepto en el párrafo tercero del artículo 1, que dice así: La restitución o compensación de bienes o derechos sólo se hará efectiva a los partidos reconstituidos legalmente con anterioridad al 6 de diciembre de 1978 y siempre que su personalidad no se haya extinguido con anterioridad al 1 de diciembre de 1995. Entendemos que este precepto, que fue adoptado en la ponencia por unanimidad, tendría mejor encaje en el artículo 3 cuando se refiere a los beneficiarios de la restitución o compensación. Se dice: Tendrán derecho a la restitución o, en su caso, compensación previstas en esta ley: 1.- Los partidos políticos mencionados de forma genérica o individualizada en el artículo 2 de la Ley de 9 de febrero de 1939. Ahí es donde deberíamos incorporar: reconstituidos legalmente con anterioridad al 6 de diciembre de 1978 y siempre que su personalidad no se haya extinguido con anterioridad al 1 de diciembre de 1995. El resto quedaría igual. No sé si los portavoces aceptarían esta enmienda, que, insisto, es de contenido meramente técnico y más adecuado. En cualquier caso, si no existe unanimidad en ello, tampoco pondríamos excesivo interés.

Quisiera también que se corrigiese una errata que figuraba en el proyecto y en la que no reparamos en el trámite de ponencia. En el artículo 5, relativo al plazo para el ejercicio del derecho, se dice: Los derechos y acciones reconocidos en la presente ley deberán ejercitarse en el plazo de un año contado a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de la norma que, de acuerdo con la disposición adicional, se apruebe para el desarrollo de lo establecido en esta ley. No es la disposición adicional sino la disposición final la que establece que el Gobierno deberá dictar el reglamento. Es un error que solicito que sea corregido.

Para nuestro grupo político ésta es una ley extraordinariamente adecuada a las circunstancias actuales y más teniendo en cuenta que en este asunto hay que tomar en consideración otro elemento que no se oculta a SS.SS. Una cosa es que estemos hablando de un gesto de reparación histórica y otra cosa es que la situación actual de los partidos políticos que han sido reconstituidos o creados *ex novo* desde la instauración de la democracia no es una situación paupérrima en el sentido de que para muchos de ellos esta ley fuera esencial para su supervivencia, sino que, por fortuna, nuestra legislación ha contemplado la financiación pública de los partidos políticos de tal manera que la inmensa mayoría de ellos han podido desarrollar su actividad con una financiación adecuada y suficiente, de acuerdo con el respaldo electoral que hayan obtenido. Por tanto, no nos apartemos del objeto de esta ley: un gesto de restitución histórica, pero no un planteamiento puramente monetarista que yo creo que ni siquiera está en el ánimo de ninguno de esos partidos puesto que el sacrificio y la tragedia que padecieron no pueden ser compensados en modo alguno en dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, en nombre de la ponencia y en turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor presidente, solicitaba la utilización de este turno al inicio del turno en contra. Como saben SS.SS., este proyecto de ley deviene de uno de los puntos de acuerdo del pacto de legislatura entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco y, aunque no sea usual en los modos y maneras de este grupo parlamentario usar turnos en contra, creo que el presente caso —el de un proyecto de ley remitido por el Gobierno previo acuerdo de dos partidos políticos sobre el establecimiento de los contenidos del mismo— deben singularizarse suficientemente indicando, por una parte, la posición favorable del Grupo Parlamentario Vasco en relación a los contenidos recogidos en el proyecto de ley remitido a esta Cámara por el Gobierno y, por otra parte, la visualización de distintas formas de trabajo parlamentario. Nos encontramos con un proyecto de ley que deviene de un pacto de legislatura y de muchos trámites previos entre dos partidos políticos, entre dos grupos parlamentarios, en orden al establecimiento de unos contenidos recogidos en el propio proyecto de ley. Dado que el presidente ha convenido en dar la palabra en primer lugar para el turno en contra al señor Del Burgo y dado lo avanzado de la hora, no voy a entrar en las consideraciones pormenorizadas a cada una de las enmiendas puesto que nuestro grupo parlamentario comparte todas y cada una de las valoraciones que el señor Del Burgo ha realizado en relación a estas enmiendas en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pero no quisiera dejar de realizar una valoración al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: No se sienta limitado, señor González de Txabarri. La trascendencia del proyecto lo merece.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En ningún caso quiero aburrir a sus señorías, pero comparando esa valoración que realiza el señor presidente acerca de la trascendencia del proyecto quisiera indicar que, tanto

por los contenidos recogidos en el propio proyecto de ley como por la metodología del acuerdo entre dos fuerzas políticas y por la tramitación que se ha llevado del mismo, merece la pena singularizar en este acto el uso del turno en contra y, en su caso, la defensa del turno a favor de los contenidos de esta ley porque nuestro grupo parlamentario comparte los objetivos, los contenidos, la metodología y las propuestas recogidas en el proyecto de ley remitido por el Gobierno a esta Cámara. Entendemos que es un acto de justicia reparadora que aunque viene tarde, muy tarde, a esta Cámara lo hace con la suficiente presteza y en un momento de la legislatura en el cual los procedimientos y objetivos recogidos en el proyecto de ley puedan afectarse en el tiempo. Esta es una posición política reiterada por el PNV que ha sido sistemáticamente rechazada en esta Cámara. A nosotros, señor presidente, nos hubiera gustado escuchar discursos como los de hoy en 1977, 1979, en 1982 o incluso en 1986, y seguramente no estaríamos en 1998 hablando de estas cosas. Por ello es importante subrayar tanto los discursos como las posturas que históricamente cada uno de los grupos parlamentarios ha venido sosteniendo en esta Cámara en relación con estos temas. Lo que ha sido imposible de 1977 a 1979, en 1982 o en 1986 es posible hoy. Ciertamente no nos encontramos ante la perfección de un acto de justicia histórica; se suele decir que muchas veces lo excelente es contrario a lo bueno. Nos encontramos ante la posibilidad de alcanzar lo bueno y capaces de definir teóricamente lo excelente. Nosotros somos más partidarios de alcanzar lo bueno que la definir teóricamente lo excelente, precisamente, por no tener en cuenta los criterios de posibilidad que en el día de hoy puedan ser aceptados.

Entendemos legítimas las posturas de los grupos parlamentarios que han enmendado el proyecto de ley intentando ampliar los ámbitos subjetivos u objetivos del mismo; ésta es una posición legítima que se entiende, pero creemos que no se tiene en cuenta el devenir de la restitución de derechos que se ha venido realizando en esta Cámara a lo largo de estos años del período democrático tanto a nivel institucional como a nivel sindical. Por ello, teniendo en cuenta este devenir histórico y la función o el papel de los partidos en el sistema democrático, creemos que nos encontramos ante un acto de justicia histórica al que todos debiéramos asistir gozosos, máxime teniendo en cuenta el procedimiento a través del cual se han venido estableciendo los contenidos de este proyecto de ley. Se trata de un proceso que debe ser evaluable, garantista, factible y, en consecuencia, no puede resultar omnicompreensivo y abierto de par en par en su ejecución, porque estaríamos definiendo la perfección, lo excelente, frente a lo posible o lo bueno. Extender estos ámbitos subjetivos y objetivos como pretenden las enmiendas que estamos analizando haría imposible, en nuestra opinión, la materialización de los objetivos defendidos en el proyecto de ley. Es teóricamente posible proponer procesos complejos o interdependientes condicionados a todas las bandas, pero la aceptación de estas enmiendas supondría en nuestra opinión la neutralización de los objetivos del proyecto de ley. Por ello, señor presidente, vamos a votar favorablemente el establecimiento y la consolidación de los contenidos recogidos en el proyecto de ley original, con los matices que el señor Del Burgo ha realizado a lo largo de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señores enmendantes que desean hacer uso del turno de réplica? Interesa especialmente a esta Presidencia la opinión del señor Silva en relación con su aceptación de la enmienda transaccional propuesta.

Tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Con la mayor brevedad, señor presidente, quiero constatar que se ha vuelto a deslizar una errata en el artículo 1: donde se cita la Ley de 14 de febrero de 1942 tiene que decir Ley de 19 de febrero de 1942. Ya lo manifesté en la ponencia pero no se ha incluido la corrección.

Nosotros vamos a apoyar las enmiendas transaccionales presentadas. Creemos que esta ley es efectivamente justa, pero por ello mismo no se puede continuar dilantando *sine die*, y aunque comprendemos la buena voluntad de los enmendantes pensamos que debe circunscribirse al ámbito para el que estaba inicialmente prevista, lo que no excluye que más adelante seamos partidarios de hacer un proyecto de ley más amplio para otro tipo de bienes incautados, que también apoyaremos entusiásticamente, pero consideramos que sería un error convertir ésta en una ley abierta durante cinco o diez años sin ver muy bien a dónde vamos al final.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: También muy brevemente, señor presidente, he de decir que nosotros no vamos a apoyar las enmiendas trasaccionales que nos ha ofrecido el ponente del Grupo Popular y señalar que la pretensión de mi grupo ha sido que los partidos políticos realizaran un esfuerzo mediante el cual acreditaran la titularidad de un conjunto de bienes al cabo de 60 años, un período lo bastante dilatado como para que el procedimiento fuera lo suficientemente claro, transparente, riguroso y que evitará un conjunto de problemas que podían plantearse en esta cuestión.

Estamos hablando de un hecho como la guerra civil y creíamos que merecía la pena que de alguna manera fuera objeto de un tratamiento en el cual la transparencia, el control y el deseo de que pudieran surgir conflictos interpretativos posibilitaran la presencia no sólo de la administración, sino también de aquellas personas que en el mundo de la historia y del derecho podrían contribuir a resolver mejor esos conflictos. Creemos que el procedimiento debería haberse objetivado. Algunas de las razones que he oído a lo largo de esta mañana, dichas todas con respecto, no hacen más que confirmar las dudas que teníamos al inicio de esta tramitación. No debería avisarse de este tipo de normas; no pueden estar permanentemente abiertas, no podemos estar haciendo para las mismas instituciones mecanismos de devolución de determinado tipo de elementos patrimoniales. Sinceramente, tampoco comparto la creencia de que tiene que quedar reducida la materialización de la misma al período de esta legislatura. Este tipo de aseveraciones le llevan a uno a pensar que se pretenden optimizar situaciones de debilidad política. Si algo debería ser capaz de hacer esta norma es compatibilizar su verdad jurídica con la verdad

histórica, y me temo que algunas de las enmiendas que se han rechazado y algunas de las que se han aceptado indican que se discrimina por el origen del enmendante y no por el contenido de la enmienda, lo que nos sitúa en campos y en zonas de arbitrariedad que hacen dudar del propósito noble no hemos negado y que lamentablemente vemos cómo a lo largo de la tramitación parlamentaria no se materializa en modo alguno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: También muy brevemente, para manifestar la no aceptación, por tanto el voto en contra, de las enmiendas transaccionales a las de Convergència i Unió, creo recordar que son las números 13 y 15, por un tema que no entendemos y que vamos a exponer. Una vez que se acepta como principio la indemnización de los arrendamientos de ese derecho, que cualquier tratadista de Derecho mercantil o civil entiende perfectamente incluido en la probidad comercial, no entendemos por qué tienen que excluirse de su aplicación las disposiciones que presenta la Ley de expropiación forzosa. Si en los casos de indemnizar propiedad o derechos reales se aplican los criterios de la Ley de expropiación forzosa, no entendemos por qué no cabe aplicar lo mismo en el supuesto de los arrendamientos. Por tanto, manifestamos nuestro voto en contra.

Respecto de la otra enmienda, sí querríamos recordar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular y a otros portavoces que el Cadfi, fundado en 1094 e inscrito en su día como una entidad de carácter obrero, no se ha visto en ningún modo beneficiado, entre comillas, en el concepto de ser beneficiario de la devolución del patrimonio sindical acumulado; se le ha negado esa posibilidad y, vuelvo a recordar, además se encuentra en la tesitura de que un bien inmueble, perfectamente identificado en el momento de la devolución de ese patrimonio sindical acumulado, fue entregado a otra organización sindical, por lo demás respetabilísima y generosa hasta el punto de que permite el uso de una parte de ese inmueble. En su día no se procedió a entregar ese patrimonio, por entender que carecía de carácter sindical, y hoy también se le niega, desde esa perspectiva, el carácter de partido político. Es algo tan absolutamente específico que entiendo que el Grupo Parlamentario Popular debiera asumir un cierto compromiso, porque los motivos aplicables a otras asociaciones no son aplicables al supuesto del Cadfi.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores portavoces hagan llegar a esta Presidencia constancia escrita de las sustituciones que se hayan producido en el seno de sus grupos.

Me gustaría poder trasladar a los señores comisionados mejores noticias. Tampoco las hay malas, pero el avión secuestrado, en el que viajan entre otras personas los que fueron nuestros compañeros en esta Cámara Soledad Becerril y Fernando Pérez Royo, está en la misma situación. Se ha producido la liberación de todos los niños que viajaban en el avión y de una señora, pero los demás adultos permanecen secuestrados. Parece ser que los secuestradores disponen de algún artefacto explosivo sus-

ceptible de ser accionado a distancia. Eso es todo lo que estoy en condiciones de informar a la Comisión en este momento.

Con don Jaime Ignacio del Burgo, a efectos de dúplica respecto a las intervenciones de los señores enmendantes, cerramos el debate.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Con absoluta brevedad, señor presidente, pues algunas de las manifestaciones que se han hecho deben tener contestación por parte de nuestro grupo político.

Se ha hablado de que esta ley contiene zonas de arbitrariedad, que es fruto de debilidad política. Naturalmente nuestro grupo no puede compartir esas apreciaciones que ha realizado el portavoz del Grupo socialista y que carecen absolutamente de rigor. El señor Fernández Marugán hacía referencia a que esta ley debería incorporar un procedimiento claro, riguroso y transparente. Pues bien, eso es lo que los preceptos de la ley garantizan, que las reclamaciones se harán mediante un procedimiento claro, riguroso y transparente, con arreglo a todas las prescripciones de un Estado de Derecho y con respeto a todas las normas procedimentales. Además, en último término está la garantía judicial, en la medida en que el partido beneficiario no haya quedado satisfecho en sus demandas.

Por consiguiente, señor presidente quiero decir que nuestro grupo político no puede compartir esas manifestaciones del Grupo Socialista, pero respetamos su posición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán y señor Silva, en sus intervenciones han hecho referencia a las enmiendas transaccionales presentadas por don Jaime Ignacio del Burgo. La enmienda transaccional ha sido sólo una; otra ha sido una corrección técnica y otra una propuesta de inserción sistemática de un párrafo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Vamos a proceder a las votaciones, empezando por la de la proposición de ley orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. En primer lugar, procedemos a la votación de las enmiendas, únicas vivas, provenientes del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sostenida y defendidas por el señor Ríos, que ha manifestado su disposición a que fueran votadas en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar el dictamen de esta reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria. También, con arreglo a las manifestaciones del señor Ríos, podemos proceder a la votación conjunta de todo el dictamen, con excepción de los artículos 23.4, 24, 25 35.4, afectados por estas enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que votamos separadamente del resto y por delante. Es decir, procedemos a votar los artículos 23.4, 24, 25 y 35.4 de la reforma del estatuto de Autonomía de Cantabria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Procedemos a votar el resto del articulado de dicha reforma.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.
Procedemos a votar la exposición de motivos de esta reforma.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada igualmente por unanimidad. Consiguientemente, queda dictaminada y conclusa para su elevación al Pleno la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.
Vamos a proceder a la votación, primero de las enmiendas y después del informe de la ponencia, del proyecto de ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados, en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939. ¿Algún grupo parlamentario solicita la votación números 1, 3, 4 y 11, defendidas por doña Begoña Lasagabaster, el Grupo Parlamentario Mixto, partido político Eusko Alkartasuna? **(Pausa.)**
Procedemos a votar, en primer término, las enmiendas números 1, 3, 4 y 11, defendidas por la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 38; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Procedemos a la votación de la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 7 a 9, del Grupo Parlamentario Mixto, señora Rahola.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra 38.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por el señor Saura y defendida por el señor Alcaraz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Salvo que se solicite por algún grupo votación separada de algunas de las enmiendas defendidas por el señor Silva, vamos a proceder a la votación de las enmiendas números 13 a 15.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, entiendo que las enmiendas números 13 y 15 fueron incorporadas al dictamen, por lo que no hay que votarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Ciertamente, sólo tiene que ser sometida a votación la enmienda número 14, porque los números 13 y 15 están en este momento incorporadas al informe de la ponencia. Otra cosa es que se solicite voto particular para la restitución del texto originario del proyecto; pero eso, hasta este momento, no se ha producido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Para eso está la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: La transaccional ha sido rechazada expresamente por el señor Silva, señor Del Burgo.
En consecuencia, votación de la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de Grupo Parlamentario Socialista, salvo aquellas que han quedado incorporadas; vamos a hacer gracia a la Comisión de la enumeración. Votamos todas las enmiendas que estén vivas del bloque del Grupo Parlamentario Socialista, comprendidas entre los números 16 a 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
En consecuencia, hemos concluido —salvo que sus señorías me rectifiquen— la votación de las enmiendas.
Pasamos a la votación del informe de la ponencia, que la haremos artículo por artículo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, en el artículo 2.º, solicito votación separada del párrafo 4.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Del Burgo. En todo caso, como vamos a votar artículo por artículo, cuando me quieran pedir votaciones separadas, háganlo inmediatamente antes de que procedamos a la votación del precepto correspondiente.
Artículo 1.º del informe de la ponencia, texto resultante en virtud de las enmiendas aceptadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículo 2.º, respecto del que se me acaba de solicitar por el portavoz de Grupo Parlamentario Popular votación separada del epígrafe 4.
Señorías, entiendo que, sin necesidad de que se haga expreso por esta presidencia, han quedado ya incorporadas tanto la enmienda sistemática propuesta por el señor Del

Burgo como las dos correcciones técnicas propuestas por el propio señor Del Burgo, primero, y por el señor Santiso, después, y es sobre ese texto, ya rectificado, sobre el que versa el pronunciamiento de la Comisión.

En consecuencia, votación del artículo 2.º, párrafos 1, 2 y 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Artículo 2.º, párrafo 4, sobre el que se solicitó la votación separada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Artículo 3.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículo 4.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: No puede ser.
Disculpeme, vamos a reproducir la votación de este artículo. Aunque sabemos que, al final, la presencia de los grupos se reconduce a sus dimensiones efectivas, realmente el recuento resulta en esos términos más confuso.
Insisto, procedemos a repetir la votación del artículo 4.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia queda aprobado. (En este momento somos ya 41).
Artículo 5.º, en el que se ha producido la rectificación técnica propuesta por el señor Del Burgo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículo 6.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículo 7.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículo 8.º. Exenciones tributarias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículo 9.º. Recursos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Disposición adicional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Disposición derogatoria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Disposiciones finales primera y segunda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Por último, votamos la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Con esta votación, queda concluido el dictamen del informe de la ponencia.

Agradezco muy vivamente a los señores y a todas sus señorías la colaboración que han dispensado a este presidente para la tramitación de un proyecto de ley que entraña algunas dificultades. Pero recuerdo a las señorías que tan apresuradamente se disponen a abandonar la sala que esta sesión no ha terminado, puesto que en este momento empieza su fase de control con la comparecencia del señor presidente-director de la Agencia EFE, aunque sí nos vamos a permitir un receso de tres o cuatro minutos de descanso.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE-DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- **FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, ASÍ COMO PLANES DE FUTURO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001302).**
- **POLÍTICA INFORMATIVA DE LA AGENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001303).**

— **EL IMPACTO DE NOTICIAS DE LA AGENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ASÍ COMO DE LA POSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANTE LAS DENUNCIAS DE TERGIVERSACIÓN, MANIPULACIÓN Y CENSURA DE INFORMACIONES EFECTUADAS POR LOS TRABAJADORES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/001306).**

El señor **PRESIDENTE**: Completada la representación de los portavoces solicitantes de la comparecencia de don José Manuel Gozalo, presidente-director general de la Agencia Efe, ante esta Comisión Constitucional, vamos a adentrarnos en el punto 4 del orden del día de esta sesión número 19 de la Comisión Constitucional.

La comparecencia del señor presidente-director general de la Agencia Efe ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unidad, Socialista y Mixto, si bien no exactamente con la idéntica especificación del objeto. La solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unidad dice: Para informar sobre el funcionamiento de la Agencia, así como de los planes de futuro; la del Grupo Parlamentario Socialista: para explicar la política informativa de dicha Agencia; y la del Grupo Parlamentario Mixto es más específica, porque dice: para dar cuenta del impacto de noticias de la Agencia en los medios de comunicación, así como de la posición de la dirección de la Agencia ante las denuncias de tergiversación, manipulación y censura de informadores, efectuadas por los trabajadores.

En diálogo con alguno de los señores portavoces convinimos en que, a pesar de esta diferencia de objeto, bien podía, a efectos de la exposición inicial del señor Gozalo, agrupar estas materias en un sólo informe, así que le formulamos el encarecimiento de que marcara con diaphanidad lo que eran las respuestas a cada uno de los distintos puntos enunciados por los grupos parlamentarios a efectos de su comparecencia.

En consecuencia, el señor presidente-director general de la Agencia Efe tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE-DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Hace justamente un año, tal día como hoy, el 23 de junio de 1997, tuve la ocasión de expresar ante esta misma Comisión Constitucional la situación de la Agencia Efe, que es uno de los primeros y más eficaces instrumentos de comunicación de que dispone este país y un vehículo de gran capacidad para la difusión de la lengua, la cultura y la información de España en todo el mundo. Hoy, un año después, puedo completar aquella explicación, en la que mostré mi esperanza en el futuro de la Agencia, con nuevos datos y una serie de realizaciones concretas que confirman la buena marcha de la misma.

Una de las cosas que han ocurrido desde aquella comparecencia es que Efe cuanta ya con algo que nos faltaba: el libro de nuestra propia historia. Lo ha hecho un periodista de la casa, Víctor Olmos, y es un volumen denso y yo creo que interesante, que me he permitido traerles a ustedes para que, aunque sin duda están suficientemente informa-

dos sobre la Agencia, conozcan con todo detalle la crónica de una noble ambición informativa. Por eso, si ustedes me lo permiten, me voy a ahorrar las generales de la ley.

Efe está ahí; es nuestra primera agencia nacional e internacional; somos la cuarta agencia del mundo por implantación y por impactos, y crecemos imparablemente, pese a la inevitable competencia de nuestros grandes rivales en ese terreno en España y en América. Nuestro propósito es seguir creciendo a partir de lo que somos ahora; mantener nuestra activa presencia en los medios de comunicación de Iberoamérica y de España, y penetrar, con nuestros servicios de inglés y de árabe, en medios de comunicación ajenos a nuestra cultura; fortalecer nuestra red gráfica, que es indispensable para completar nuestra oferta en Iberoamérica, y, como gran objetivo estratégico de este tiempo en el que vivimos en una sociedad mediática, entrar con fuerza en el mercado de la televisión, donde somos todavía una pequeña agencia, pero mediante alianzas con otras empresas queremos ser también grandes en televisión.

Por eso les digo que me encuentro muy a gusto aquí para poder explicar estas cosas y atender a los requerimientos que se me hacen desde los diversos grupos parlamentarios para informar, en primer lugar, sobre el funcionamiento de la Agencia y los planes de futuro, a petición de Izquierda Unida, para explicar nuestra política informativa, a petición del Grupo Socialista, y para dar cuenta del impacto de noticias de la Agencia en medios de comunicación, así como de la posición de la dirección ante las denuncias de tergiversación, manipulación y censura de informaciones, efectuadas por algunos trabajadores, a petición del Grupo Mixto.

Empecemos por el funcionamiento de la Agencia, cuestión sobre la que también acudí a informar en la correspondiente Comisión del Senado el pasado 18 de mayo, a demanda del Grupo Socialista. Ese día nos había llegado la notificación oficial del acuerdo por el que se autoriza al Ministerio de la Presidencia a adecuar compromisos de gastos a cargo de ejercicios futuros y a efectuar la contratación de prestaciones de servicios informativos con la Agencia Efe. Dicho acuerdo, como tuve ocasión de explicar a los señores senadores, consiste, en síntesis, en que en los próximos cuatro años Efe dispondrá de 26.603 millones de pesetas con cargo a los presupuestos Generales del Estado, lo que supone que, por primera vez, tendremos oportunidad de planificar con perspectivas de futuro las actividades de la Agencia. Dije entonces que Efe, desde su fundación en 1939, ha intentado vertebrar la información en este país de acuerdo con las circunstancias de cada momento. Estas circunstancias son ahora especialmente incitantes para nosotros y nos permiten culminar una excepcional tarea informativa al servicio de la comunidad hispánica.

Recordé entonces también, y es algo que quienes hemos dirigido la Agencia a lo largo de su historia no podemos olvidar, porque prestamos un servicio institucional en defensa de los valores y de los intereses de todo el país, que quienes fundaron nuestra casa no consideraban que la utilidad económica fuese la finalidad esencial de una agencia de prensa.

Naturalmente, como digo siempre, ello no nos exime de presentar unas cuentas transparentes y aspirar a llevar a cabo una gestión eficaz y rentable, pero sin olvidar que Efe

es una empresa abanderada en materia de comunicación, con una plantilla muy alta y un despliegue muy extenso, a la que, de no mediar el contrato con el Estado, similar al que tienen las otras grandes agencias del mundo, le sería imposible llevar a cabo de manera airosa la tarea que desarrolla.

Efe fue primero una agencia nacional. A partir de 1966 se constituyó en una empresa iberoamericana, y, tras la transición política española, su campo de juego es todo el mundo. Hoy, consolidada en España la democracia y presente España con sus empresas y sus inversiones en muchos países, Efe debe acompañar este proyecto nacional con la mayor capacidad informativa. De eso naturalmente vengo a hablarles a ustedes.

Los dos años que han pasado desde mi nombramiento al frente de la Agencia Efe han supuesto en conjunto un reforzamiento de la actividad tanto a nivel informativo como en los concerniente al fortalecimiento de sus infraestructuras.

El alto nivel informativo que Efe venía asumiendo históricamente no se correspondía, al inicio de mi etapa, con una infraestructura empresarial que garantiza su pleno desenvolvimiento. La Agencia Efe tenía en 1996 un grave desfase tecnológico que le impedía competir adecuadamente y mantenía a la organización interna con carencias operativas importantes. Los sistemas de transmisión, la informática de gestión, las herramientas de edición en la redacción, la velocidad de transmisión, la definición de nuestra información gráfica o la calidad de nuestro parque gráfico, por poner algunos ejemplos, no existían o pertenecían a generaciones tecnológicas de al menos seis años atrás, lo que con la competencia en la evolución constante y la técnica avanzando imparablemente resulte demasiado desfase. Además, lo que representa la esencia fundamental de la Agencia, como son sus delegaciones, sobre las que se cimenta la vertebración de la información dentro y fuera de nuestras fronteras, se encontraba en muchos casos en condiciones físicas de excesivo abandono. A mi llegada, la búsqueda de una solución estable pasaba por la toma de decisiones que acometieran reformas en profundidad. La globalidad de las mismas, junto al hecho de que muchas de ellas tuvieran mucho que ver con una revisión de la política de recursos humanos, aconsejaron el diseño de un plan de viabilidad al que luego me referiré con detalle. Sin embargo, la premura en la toma de decisiones y la urgencia en la solución de determinados problemas me han llevado a una actuación constante que deberá verse consolidada por dicho plan de futuro. Desde mi incorporación a la Presidencia y a la Dirección General de Efe, la recuperación de este terreno perdido se ha llevado a cabo sin interrupción, conscientes de que sólo una agencia moderna y bien dotada tecnológicamente puede competir y mantener la posición de privilegio de que actualmente disfruta entre las agencias de noticias de todo el mundo.

En estos dos años se han logrado los siguientes avances que, con el permiso de SS.SS., me permito enumerar. En materia de tecnología: a) Se han multiplicado por cuatro la velocidad tanto de las noticias literarias como gráficas, lo que ha supuesto la posibilidad de enviar más noticias y fotografías, éstas últimas en color y con mayor definición hacia los medios. En concreto, en la red VSAT americana se han rehabilitado canales de 2.400 bits por segundo —

como saben ustedes, bit es la medida de la transmisión—, que duplican la velocidad anterior. Sobre el satélite Hispasat para cubrir el mercado nacional hemos habilitado un canal de 128.000 bits por segundo, que soporta canales de texto y fotografía a velocidades de 9.600 y 64.000 bits por segundo. Se ha multiplicado por cuatro la capacidad anterior y hemos preparado nuestra infraestructura técnica para demandas futuras muy superiores. En este mundo técnico en el que nos movemos, estos son datos aparentemente intrascendentes, pero revisten una importancia esencial. Está en juego nada menos que la posibilidad de llegar a tiempo con las noticias a todos nuestros clientes. En cuanto a la difusión de datos mediante canales de televisión, sistema Datacast, se ha habilitado un canal de datos de 4.800 bits por segundo, doble del anterior. b) Se han sustituido los ordenadores que utiliza la dirección central para su trabajo diario, más de 180, por otros modernos y potentes, lo que ha permitido la incorporación de un nuevo editor, que abre un abanico de prestaciones auxiliares a la tarea de editar en Efe nunca imaginadas e iguales o superiores a las que tengan los medios más avanzados. c) Se ha desarrollado un nuevo *software* —el soporte, como saben ustedes— de recepción en clientes que sustituye al existente desde hace nueve años y que lo otorga al usuario todas las posibilidades a la hora de configurar el perfil de información que desea. d) Se han instalado en todas nuestras delegaciones y con responsabilidad en España nuevos transmisores de telefotografía digitales que garantizan mayor fiabilidad y velocidad y muy alta calidad. e) Se ha iniciado la digitalización e información del archivo gráfico de Efe, formado por cerca de 12 millones de fotografías que desde el año 1939 recoge la reciente historia de España, lo que permitirá un acceso al mismo automatizado desde cualquier parte del mundo. Previendo este inminente hecho, se ha digitalizado y almacenado hasta la fecha más de 90.000 imágenes durante este último año. En esta área se está además participando activamente en el programa Pista, patrocinado por la Secretaría General de Comunicaciones con fondos europeos. f) Se ha incorporado y están en pleno uso seis unidades portátiles Inmasart, para la transmisión de noticias de todo tipo desde zonas conflictivas, las más modernas y potentes del mercado en los momentos actuales. g) Se ha renovado casi al completo el anticuado parque de cámaras fotográficas de que se disponía en la Agencia, incorporándose las primeras de tipo digital, lo que va a permitir que Efe esté desde el principio en el nacimiento de esta nueva tecnología que marcará esta actividad a partir de ahora. De forma que, por ejemplo, la presencia de la Agencia en el actual mundial de fútbol está siendo cubierta con gran éxito con equipo digital. Además se han instalado dos equipos procesadores digitales de papel de color con su dotación informática completa. El primero lo inauguró su Alteza Real el Príncipe Felipe el 25 de febrero de 1997, y en menos de ocho meses ya tiró más de cien mil copias. El segundo se ha adquirido recientemente con motivo de la boda de la Infanta Cristina. h) Se está finalizando el proceso de implantación de un modernísimo sistema informático que hará posible una moderna gestión de nuestros recursos humanos y la generación y el control de los presupuestos anuales, herramientas ambas de las que sorprendentemente carecía la Agencia Efe y que desde hace tiempo son utiliza-

das por empresas del nivel de la nuestra. Para ello se han actualizado 240 ordenadores personales de características tan antiguas que no podían soportar aplicaciones de este nivel. i) Se ha renovado y actualizado la red local que soporta la gestión de Efe, multiplicando por diez su capacidad, lo que redundará en una apreciables mejora de la competitividad y en un mayor aprovechamiento del tiempo de trabajo. j) Efe se ha incorporado con desarrollo propio al mundo Internet, con páginas web que pretenden, aparte de dar a conocer Efe a quienes a ellas acceden, convertirse en un nuevo vehículo de comunicación que, junto a las históricamente existentes, permita a Efe alcanzar hasta el último usuario ya en entornos domésticos y empresariales. Por último, en conjunto, no hemos tenido más remedio que actualizar en estos dos años casi mil ordenadores personales, entre fijos y portátiles, que pertenecían a generaciones tecnológicas hace tiempo superadas y que debieron haberse renovado mucho antes.

En materia de delegaciones, creo necesario referirme ahora a la actuación que en estos dos años hemos tenido en la adecuación de nuestras delegaciones en España, muchas de las cuales se encontraban, como dije al principio, en un estado lamentable a mi llegada. Por la imposibilidad material de continuar trabajando en algunas de ellas, se puso en marcha un plan de actualización de las mismas, de forma que se han inaugurado o estamos a punto de hacerlo durante esta etapa nuevas instalaciones en Bilbao, Santiago de Compostela, Granada, Santander, Toledo y Palma de Mallorca. Se han abierto nuevas delegaciones en Alicante y Melilla, y se han acometido obras de mejora y acondicionamiento en las de las Palmas de Gran Canaria. Todo ello acompañado de un plan de renovación técnica en el conjunto de todas nuestras delegaciones nacionales. En el área internacional se han inaugurado nuevas oficinas en Montevideo y Panamá, y se han renovado las de Roma, Caracas y Santiago de Chile, actualizándose técnicamente las de El Cairo, Río de Janeiro, Roma, Lisboa, La Paz, Santo Domingo, Washington y Jerusalén.

En lo que se refiere a la actividad comercial, éste es un aspecto que quisiera abordar porque los resultados de nuestra actividad van a aumentando, van mejorando y tras acciones concretas para propiciar una mayor actividad en esta área y una mejor atención a nuestros clientes, llevadas a cabo durante el año pasado, en las que no me voy a entretener, los resultados acaban de entregárseme hoy mismo. Las consecuencias de dichas medidas en el mes de mayo indican que, si comparamos los resultados los cinco primeros meses de este año con los del pasado, se está produciendo una sustancial mejora en los mismos, que se irá consolidando en los próximos meses. La nueva contratación ha aumentado como media entre todos los servicios un 16 por 100. Las bajas de abonados, inevitables en cualquier negocio como el nuestro, han sido notablemente inferiores a las del año anterior, con un 60 por 100 de diferencia, producto del notable seguimiento y atención a nuestros clientes.

Voy a hablar ahora del plan de futuro y de las nuevas actividades. El plan de futuro empresarial de la Agencia Efe viene enmarcado en el plan de viabilidad, preparado y negociado con el representante de los accionistas, es decir, con la Dirección General de Patrimonio que, como saben

ustedes, controla prácticamente al 99,5 por 100, casi la totalidad de las acciones. El plan de empresa garantiza además la viabilidad económica de la agencia y coloca las principales magnitudes de sus estados financieros en unos niveles razonables al finalizar el horizonte temporal fijado para las actuaciones de 1998 al 2003.

Desde un punto de vista de gerencia, el plan contempla acciones sobre los ingresos, los costes y las inversiones. Los ingresos por venta de servicios se incrementarán por la puesta en marcha de la Agencia de noticias de Televisión, la comercialización de nuevos productos en el exterior y a través de Internet. Los ingresos procedentes del contrato de servicios con el Estado se incrementan en los primeros cuatro años de forma que su importe se acerca al nivel de los costes en los que la Agencia incurre para cumplirlo y a los porcentajes respecto a los ingresos que otras agencias internacionales de nuestro entorno reciben. Las actuaciones sobre los costes inciden fundamentalmente sobre la partida de personal, ya que su peso en el total de costes está cercano al 80 por 100. Las medidas que se recogen en el plan elaborado suponen propuestas pendientes de negociar con los representantes de los trabajadores, pero en cualquier caso resultan inevitables y pretenden ser no traumáticas y basadas fundamentalmente en prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas, todas ellas conocidas por los trabajadores. También se adoptarán otras medidas reorganizativas del entorno laboral que garanticen el ordenamiento racional de la producción. En definitiva, se trata de modernizar las relaciones laborales y optimizar la plantilla. En ese período la Agencia invertirá aproximadamente 4.000 millones de pesetas en equipamiento tecnológico, continuándose la labor iniciada a la que me he referido al principio de mi exposición. La financiación de las indemnizaciones laborales y de la inversión se realizará mediante una ampliación de capital aprobada a propuesta del consejo de administración en la junta general extraordinaria celebrada el pasado 6 de junio.

Es propósito de la Agencia y de la Administración recoger los compromisos de ambos en un contrato-programa que sea complemento del contrato de servicios y que complete el marco jurídico contractual para permitir así un mejor seguimiento de los procesos aquí enunciados. En cuanto tengamos aprobado dicho contrato-programa, que será en las próximas semanas, reuniremos a la representación sindical para pactar un calendario de negociación lo antes posible.

Me pide el Grupo Socialista —y ésta es la segunda cuestión— que explique la política informativa de la Agencia que, como toda empresa informativa digna de este nombre, consiste básicamente en contar lo que pasa sin prejuicios, sin manías, sin manipulación y respondiendo tan sólo al compromiso diario de hacerlo bien y, si es posible, deprisa, pero teniendo presente siempre la necesidad de mantener la credibilidad, que es el principal patrimonio de la Agencia.

En este sentido, desde el punto de vista del proyecto informativo, el plan de empresa supondrá el reforzamiento de Efe en el continente americano y su definitivo carácter de agencia multimedia, al igual que han hecho las principales agencias internacionales de nuestro entorno. En relación con ese futuro carácter multimedia de la Agencia Efe,

es de destacar el cambio de rumbo que la nueva etapa iniciada hace dos años supuso para la televisión que se hacía en nuestra casa. Coincidió mi llegada, como saben ustedes, con la finalización del contrato con Telemadrid y su salida de las instalaciones de la Agencia en Espronceda 32-34, lo que supuso una desaparición de ingresos y, sin embargo, el mantenimiento de parte importante, aunque no toda, de los gastos en que se incurría para prestar el servicio a la cadena autonómica. Resulta importante destacar la ausencia de actuaciones durante los años en que se dio servicio a Telemadrid, sabiendo que en 1997 finalizaba el contrato, por preparar alternativas en el área de televisión hacia una agencia de noticias de carácter multimedia, actividad natural de una agencia como Efe, decisión que sólo se tomó al poco de asumir yo la presidencia y que resulta ahora uno de los retos fundamentales de la Agencia, recogidos en el plan de viabilidad que luego comentaré.

En este tiempo pasado, y siendo ésta una decisión estratégica para el futuro de Efe que se considerará en el plan de empresa, hemos iniciado la actividad como agencia de noticias de televisión, de forma que en estos momentos elaboramos una media de 700-800 mensuales, abarcando toda la geografía española. Como actividad de televisión complementaria, pero de importancia, quiero mencionar nuestro acuerdo de colaboración, de carácter económico, con Bloomberg, en el que Efe asume la información para España de dicho canal de televisión. El otro aspecto, el reforzamiento de la presencia de Efe en América es necesario por dos razones. En primer lugar, por la mayor presencia española cuantitativa y cualitativamente en Iberoamérica, con una inversión empresarial española especialmente significativa, sin referencias históricas, que coloca a nuestro país como segundo inversor en dicho continente tras los Estados Unidos. Después, por la creciente importancia que el colectivo hispano tiene en los Estados Unidos de Norteamérica, donde la defensa de nuestro idioma y de nuestra cultura adquieren carácter estratégico. En este último aspecto, el de una mayor presencia española en el colectivo hispano de Estados Unidos hasta el momento y a la espera de su consolidación por el plan de futuro, se ha puesto en marcha con gran éxito un servicio de noticias expresamente dirigido a los medios hispanos en Estados Unidos. En el momento de mi comparecencia se están elaborando 40 noticias diarias. Se cuenta ya con diez corresponsales en las principales ciudades norteamericanas con presencia hispana, lo que conforma un servicio que ya llega a los cuatro diarios hispanos *La Opinión* de Los Ángeles, *La Prensa* de Nueva York, el *Miami Herald*, *El Día* de Houston, diez semanarios y cinco emisoras de radio y que está a punto de cerrar un acuerdo con la empresa americana Federal News Service, que garantizará un mínimo de 45 abonados hispanos de esta compañía del oeste y suroeste de Estados Unidos.

Finalmente, en la línea de reforzar el servicio internacional de texto, se está trabajando en la puesta en marcha de un servicio de fotografía iberoamericano, en colaboración con los más destacados periódicos del continente, aglutinados en torno al Grupo de Diarios América (GDA) y ACAN-EFE, la agencia centroamericana en la que participamos, en la que Efe actuará como coordinador y cabeza. Este proyecto soportará, cuando alcance su estado final,

entre 60 y 80 fotografías diarias; estará especializado en el mundo hispano y se comercializará en todo el continente americano. Ésta es nuestra política informativa, señoras y señores diputados: no perder el tren del futuro y seguir siendo una agencia de referencia en el complejo mundo mediático actual.

Vamos ya, con permiso de la Presidencia, con la tercera cuestión planteada, que es la del impacto de las noticias de Efe en la prensa. Ya lo he contado aquí alguna otra vez y creo que basta con leer los periódicos para comprobarlo. Ese impacto se corresponde con el despliegue informativo que hacemos en todo el mundo. La Agencia Efe sigue siendo la más utilizada por los periódicos españoles e hispanoamericanos, según el avance de un estudio del centro universitario de Ciencias de la Información del CEU San Pablo de Valencia que hemos encargado hasta ahora. Aunque el papel de la Agencia—y esto conviene recalcarlo—consiste en buena medida en estar alerta sobre cuanto acontece en el mundo y contagiar de esta tensión informativa a la prensa y a las emisoras de radio y televisión, periódicamente realizamos estudios que miden ese impacto en las diversas publicaciones. El último encargo, después de algunos ya muy conocidos, realizado por los profesores iberoamericanos, Reyes Mata y algunos otros —se han citado en esta Comisión varias veces—, que confirmaba la mayoría presencia de Efe en América, ha sido a la facultad de Ciencias de la Información de la universidad San Pablo CEU de Valencia, de cuyas conclusiones les voy a dar un avance.

Estas conclusiones son, como digo, que sigue siendo la más utilizada por los periódicos españoles e hispanoamericanos. En este avance, que ha sido facilitado a Efe en la última semana —se me acaba de aportar, y la entrega del informe definitivo está prevista para finales del mes de julio—, se da ese primer dato. Quede claro que el equipo de investigación ha estado integrado por 58 estudiantes de segundo ciclo de periodismo y dirigido por tres profesores del centro. El material de la muestra comprendió 22 diarios españoles y 40 diarios de 20 países de América. Es preciso subrayar que para una mayor fiabilidad y un mayor realismo de los datos, la muestra seleccionada, por calidad y circulación de los medios, se encuadra en una talla media-alta de diarios españoles, en la que cabe esperar una más abundante información propia y, por tanto, una menor dependencia de las informaciones de agencia, a la vez que la utilización de más de una agencia. Si en la muestra hubieran predominado periódicos de provincias con menor circulación los porcentajes de la presencia de Efe hubieran resultado sin duda más abultados, pero quizá de impacto menos acentuado en la sociedad. Las fechas elegidas para la muestra fueron el 12 y 13 de marzo de este año. El criterio de circulación y de calidad se ha aplicado también a los periódicos de América. Sobre una tirada diaria de 4.020.913 ejemplares de la prensa en España, los periódicos españoles estudiados por el CEU suman 1.356.122 ejemplares, según el control de la oficina de justificación de la difusión (OJD). Los hispanoamericanos suponen 4.405.569 ejemplares, lo cual equivale a una proporción similar a la del estudio de España. La muestra es, pues, muy completa y muy significativa.

Sobre los medios españoles. Los datos concretos del avance del CEU sobre presencia visible o número de noticias filmadas expresamente y, por consiguiente, sobre el porcentaje de las agencias españolas en los medios también españoles, son los siguientes: Efe, 55 por 100; Colpisa, 22,5 por 100; Europa Press, 12,6 por 100, y otras, 9,7 por 100. Ahora bien, una práctica bastante habitual de medios informativos españoles consiste en no citar expresamente a las agencias de las que procede la información o firmar las informaciones bajo el epígrafe genérico de agencias, muy particularmente en el caso de la Agencia Efe. Teniendo en cuenta este factor, aproximadamente un 40 por 100 de la información publicada por los diarios analizados tiene su origen en la Agencia Efe. La conclusión del estudio del CEU es terminante y dice así: Efe es la primera agencia de noticias en relación con el uso que hacen los medios de esta fuente informativa.

Ahora los medios de América. Además de la posición de primacía de Efe en España, ésta puede hacerse extensiva a los medios de América. La agencia española tiene que competir allí, por añadidura, con las grandes transnacionales que mantenían una colonización informativa implacable sobre los medios hispanoamericanos. Podemos concluir, afirma el CEU, que Efe es la principal agencia proveedora de información para los diarios hispanoamericanos analizados y a la vez principal fuente informativa. La distribución de las noticias atribuidas a las agencias internacionales por los diarios analizados de América fue la siguiente: Efe, 28,8 por 100; Agencia France Presse, 19,9 por 100; Associated Press, 19,6 por 100; Reuter, 16,5 por 100, y otras, 14,5 por 100. Cabe resaltar que la Agencia France Presse, que también va accediendo progresivamente a los periódicos españoles, ha desplazado a Associated Press y a Reuter, que según el estudio del chileno Fernando Reyes Mata, del Instituto Norteamericano de Estudios Nacionales, en 1993 ocupaban el segundo y tercer puesto respectivamente. France Presse pasa al segundo lugar de la clasificación en el informe del CEU empujando hacia abajo a la agencia norteamericana y a la británica. Efe se mantiene en el primer puesto de los diarios de América a unos 10 puntos de la segunda que, insisto, es France Presse. En periódicos españoles la diferencia entre Efe y la segunda es aún mayor, como queda apuntado más arriba.

Respecto a las otras cuestiones que me ha planteado el Grupo Mixto sobre pretendida manipulación o denuncias en relación con la actividad informativa de la Agencia, ¿qué les voy a decir?; lo niego rotundamente, como hice hace unas semanas en el Senado. El senador Arévalo me planteó esta misma cuestión a propósito de unas supuestas denuncias de un sector del comité de empresa. Pero no lo niego rotundamente por negarlo, es que es evidente. ¿Cómo vamos a manipular? Efe es una agencia de noticias, es decir, una empresa periodística. Es una empresa pública, pero esta condición es el adjetivo, no el sustantivo. En lo esencial, en su funcionamiento no puede ni debe actuar de manera diferente por el hecho de ser pública, de igual manera que los paradores de turismo no actúan en lo básico de manera distinta que las demás empresas de hostelería. Sus directivos son profesionales de los medios de comunicación, que carecen de militancia política y tienen como principal objetivo el funcionamiento impecable de la Agencia.

Efe debe ser analizada como lo que es, como una empresa periodística. No tiene sentido considerarla como un instrumento político por un doble motivo; ni lo es ni lo debe ser, y menos aún convertirla en campo de batalla política. Más aún, es obligación de la dirección de la Agencia preservar su funcionamiento de cualquier partidismos o instrumentación política, venga de donde venga. El criterio básico que debe emplearse para el análisis de la Agencia Efe es el que establece la Constitución en su artículo 20, es decir, la veracidad de las informaciones; el resto de cuestiones que pueden considerarse depende de que se cumpla ese principio.

El periodismo, por otra parte, no entiende de cuotas o de porcentajes de aparición. En abril, por ejemplo, se difundieron muchas noticias del Partido Socialista debido a que se celebraron elecciones primarias para elegir candidato a presidente del Gobierno. Desde hace varios días, la atención que se presta al Partido Popular de Asturias supera, con mucho, la habitual. En uno y otro caso es así por criterios estrictamente periodísticos. Exactamente igual que este mes hay un predominio absoluto en materia deportiva de los campeonatos mundiales de fútbol.

Es un error cualquier planteamiento que imagina a la dirección de la Agencia Efe poniendo cortapisas a la libre difusión e información veraz, obtenida por las distintas relaciones. La realidad de las cosas es exactamente la contraria. El afán permanente de la dirección es la exactitud y la veracidad de la información que se transmite. Los criterios de selección que se utilizan son estrictamente periodísticos. Por ello, ante algunas de esas denuncias que el comité intercentros ha hecho y hace —y quiero reiterar que no son de ahora, yo he dicho alguna vez que son de piñón fijo y vienen de muy atrás, y he repasado todos los comunicados de este comité desde mucho antes de estar yo allí, llegando siempre a conclusiones similares, diciendo las mismas cosas, y eso es empírico, se puede probar, si quieren ustedes traigo los comunicados de esta Comisión— carecen de sentido algunos comentarios.

El senador Arévalo dijo que si estábamos obsesionados con el comité de empresa. ¡Dios nos libre de estar obsesionados con nada! Naturalmente que el comité de empresa tiene su papel en la casa. ¡Cómo no lo va a tener! Y defendiendo intereses de los trabajadores, colectivo del que también forma parte la dirección integrada por periodistas, pero naturalmente, no podemos aceptar que todo lo que diga el comité de empresa tiene que ir a misma y ha de tener eco en los periódicos porque, naturalmente, muchas de las cosas que indica no se corresponden con la realidad. Creo que carece de sentido conceder crédito a algunos de estos comunicados por tres motivos. Primero, el comité no tiene competencia alguna en los criterios informativos y lo normal es que no tenga ni siquiera conocimiento de la realidad y de las decisiones cotidianas. Sus proclamas en este sentido —sólo en ese sentido, insisto— invaden las competencias de la dirección. Segundo, además de no poseer información, gran parte del comité carece de la competencia profesional específica para realizar análisis de esta naturaleza. Tengan ustedes en cuenta que el comité representa a todos los trabajadores de la casa, no exclusivamente a los redactores. Ello explica que algunos de sus puntos de vista —dicho sea con toda cordialidad— resulten extravagantes e incluso cómi-

cos. Y el tercero, que es muy serio y contundente, el comité actúa contra la dirección debido a que ésta ha cortado determinados abusos y malas tácticas sindicales, como el uso indebido de libranzas o la selección arbitraria de los concursos de promoción interna. Esa disputa interna, literalmente impresentable, se disfraza de una supuesta crisis informativa, debido a que ésta merece la atención de la clase política y afecta al prestigio de la Agencia.

Quiero decir, señorías, con toda contundencia y seriedad, que la Agencia Efe es el fruto de un largo esfuerzo de muchos profesionales y un instrumento estratégico de la sociedad española. No tiene sentido alguno que, de manera gratuita y con argumentos falsos, se ponga en juego su herramienta más valiosa, que es su credibilidad.

El crédito de la Agencia no ha sufrido la menor merma, antes al contrario, pero Efe sufre una campaña de descrédito, encabezada por un sector de ese comité y con alguna complicidad externa. Incluso se ha llegado a presentar por Internet un manifiesto en defensa de la Agencia —Efe no necesita defensa alguna— basado en falsedades; no es tal manifiesto de defensa, sino una clara agresión. Llamar a eso defensa no es más que una nueva exhibición del fenómeno de corrupción semántica tan característico en los tiempos en que vivimos. Algunos sectores desean hacer política a costa de Efe, quizá porque añoran los años en los que algunas noticias se marginaban durante semanas. Y ya que el otro día me lo preguntó un senador, quiero decirlo aquí también: La noticia del escándalo de don Juan Guerra tardó un mes exactamente en aparecer en los teletipos de la Agencia Efe, cuando ya llevaba muchos días en los demás medios. La actual dirección, comprometida con esta vocación plural, institucional y nacional de la Agencia Efe, que tiene que dar servicio a todos sus clientes que son de todas las tendencias políticas, tiene que rechazar las imputaciones de partidismo y sectarismo y hará todo lo que esté en su mano para denunciar esos intentos.

Y poco más. Querría terminar mencionando algunas notas más, tomadas justamente por si el representante del Grupo Mixto, señor Alcaraz, hace referencia a alguno de los comunicados. Yo los tengo aquí, así como las denuncias que últimamente nos han hecho y naturalmente tengo respuesta para ello, como usted se imaginará. Le aseguro, señoría, que no ha habido manipulación ni tergiversación y, como lo explique al senador Arévalo, lo que yo pido es un poco de comprensión con el trabajo periodístico, como lo pediría cualquiera en mi puesto. Las noticias en los periódicos y en los medios de comunicación no salen según llegan por la ventana; las noticias las elaboramos periodistas. Naturalmente nos podemos equivocar y seguramente en Efe también lo hacemos. Recientemente tuve que intervenir en un debate sobre posibles consecuencias jurídicas y de reclamaciones en los medios de comunicación y busqué en la asesoría jurídica datos precisos sobre aquellas cuestiones en las que Efe hubiera podido meter la plata, y le aseguro que encontré poquísimas. De hecho somos muy rigurosos en el tratamiento, por ello no creo que valga la pena insistir en esta cuestión.

Sí quisiera terminar recordando lo que dije al principio. Efe tiene su historia, que es ese libro de 700 páginas

que me he permitido traerles, y que espero ojeen y les guste; es un libro del que se ha dicho —y cito textualmente— en una reseña publicada el otro día en ABC que Efe es una agencia en español, en la que sus hombres piensan en español y que trata de servir a la comunidad universal, pero en primer lugar, al mundo hispanoamericano; es un punto de vista necesario dentro de la aldea global para tratar de evitar monopolios, imperialismos y visiones interesadas o aculturales. Si Efe no existiese —decía esta reseña— habría que inventarla. Efe ya está inventada y espero que, con su ayuda y su comprensión, avance por el buen camino.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE:**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, don Felipe Alcaraz, firmante de la primera solicitud de comparecencia, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señor Gozalo, por su comparecencia ante esta Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados.

Nosotros, al tratarse de una institución pública de tantísima importancia en el terreno de la comunicación, posiblemente la primera agencia en el mundo hispanohablante y una de las primeras del mundo en función de su capacidad y de su cobertura, y teniendo en cuenta que, desde el punto de vista de la izquierda, los medios públicos son de enorme importancia por la pluralidad de cara a conseguir el acceso social de la sociedad civil y de cara también a luchar contra los monopolios, vamos a defender a la Agencia Efe, como estamos defendiendo la existencia de una dimensión adecuada de Radiotelevisión Española, pero en paralelo con una gestión adecuada en lo material y fundamentalmente en lo comunicativo (pluralidad, acceso social, producción propia, calidad cultural). Por eso, vamos a defender a la Agencia Efe, aunque su trayectoria ha sido dolorosa para muchos de nosotros. Basta con mirar el libro que usted nos ha regalado para ver que el único rojo que el señor Víctor Olmo nombra hasta la etapa en que empieza la democracia es el cantante Angelillo, el único, (**Risas.**) y a partir de la instauración de la democracia poquísimos más se nombran. Esto quiere decir que ha habido una práctica de intervención política en la Agencia Efe que, indudablemente, nosotros ahora mismo olvidamos; ya está olvidado desde 1978 —el señor Cisneros lo recuerda perfectamente—, año en el que se aprueba la Constitución, la Constitución de la reconciliación. A partir de ahí, nosotros vamos a defender la Agencia Efe como casi institución pública. De un tiempo a esta parte pensamos que hay un cierto efecto de deterioro y de incertidumbre porque, a nuestro juicio, puede estar empezando a operar una pérdida del principio de credibilidad, así como la lógica de la reducción —luego hablaremos de números—, de la capacidad de esta entidad pública en función de una lógica privatizadora que estamos sufriendo a todos los niveles y que quizá estemos empezando a padecer en éste. Usted ha hablado de un acuerdo con Patrimonio del Estado para un plan de empresa, para un plan de viabilidad. Por cierto, ha utilizado otra vez la palabra viabilidad, que en una empresa pública de este nivel cultural no se puede utilizar. Es como si lo emplean

en la enseñanza. ¿Qué es viabilidad? ¿Que gane la enseñanza dinero con respecto a lo que ingresa? ¿Y aquí qué es viabilidad exactamente? ¿Que se pierda terreno en función de adecuar la dimensión de la empresa? En eso no estaríamos de acuerdo. Esto es lo que queremos preguntar para ver si a lo largo del debate, obtenemos respuesta con respecto al plan de empresa, al concepto de viabilidad, a la dimensión de la casa, a su capacidad.

En su intervención, usted nos ha hablado —sin duda estamos ante un sector en expansión— de cómo, tecnológicamente, van a operar de cara a esa expansión, pero nunca ha utilizado usted el factor humano, que es fundamental —no le ha lanzado ni un mínimo piropo—, que es clave a la hora de hablar de la expansión, de la capacidad y del sentido lógico que tiene o que debe tener esa casa. Si los trabajadores ahora están luchando, yo no creo que lo hagan para deteriorar la credibilidad de la casa para que así las agencias privadas tengan más espacio, yo no lo creo; o para hacerle gracia, como usted ha dicho, a la clase política. No existe clase política, por cierto, se lo digo de paso; hay políticos de una clase y políticos de otra, pero eso de la clase política yo le ruego que, por lo menos con respecto a Izquierda Unida, lo retire. No creo que los trabajadores estén luchando para darle más capacidad a las empresas privadas. Los trabajadores han visto que se están tomando medidas en el terreno informativo —luego me referiré a algunas de ellas— que limitan las posibilidades de la Agencia Efe. Los trabajadores están viendo que se habla de un expediente de empresa, o de unos planes de futuro de la Agencia Efe que reducen, o ellos piensan —nosotros también— que pueden reducir la capacidad de Efe y que así den mucha mayor penetración a otras entidades privadas; los trabajadores piensan que el contrato-programa aprobado hace poquísimo por el gobierno, que en principio estaba previsto para seis años y que ahora es para cuatro, teniendo en cuenta que ya no se colabora al mismo nivel con Telemadrid, no es suficiente para equilibrar el presupuesto en el próximo período. ¿La viabilidad en qué consiste? ¿En adecuar la dimensión de la casa al dinero público que se está dispuesto a destinar para ella? Tenemos el mismo problema, la misma dialéctica de fondo que en el caso de Radiotelevisión Española: cuál es el concepto de viabilidad. ¿Es reducir la casa en función del dinero que se está dispuesto a emplear? Ésta es la gran preocupación de los trabajadores y no otra. Que en la batalla hayan surgido unos problemas u otros nos parecen absolutamente natural y, por eso, queremos averiguar algunas cosas. Creo que usted podría explicarlos hoy aquí el convenio que han firmado con Patrimonio del Estado; si no es así nosotros pediríamos, a través de la Mesa, esa información que parece que ya se ha ultimado.

También querría conocer su opinión con respecto a la necesidad —que no es preciso ahora— de dotar a la Agencia Efe de un estatuto acorde con el artículo 20 de la Constitución Española, que hasta este momento no existe. Incluso sería pensable que, a partir de ahora, para el nuevo diseño de todos los elementos que están en torno a Radiotelevisión Española, la Comisión de Control también incluyera a la Agencia Efe. Hasta ahora, no hay ninguna forma de entablar un debate constante, un control democrático

adecuado con respecto al funcionamiento presente y futuro de la Agencia de noticias Efe.

El Gobierno acaba de aprobar el contrato-programa para cuatro años y nosotros pensamos que, en función de las cuantías que aparecen en este año y en los tres siguientes, no basta para alcanzar el equilibrio financiero, máxime cuando ha tenido lugar el tema de Telemadrid, que usted conoce mucho mejor que yo. Además, se trata de cantidades brutas, a las que habrá de deducir la parte correspondiente a los impuestos adecuados al caso. Por ejemplo, de los 5.725 millones de pesetas del contrato de servicios con el Estado para 1998 vemos que, con respecto a las cuantías de 1995 y de 1996, suponen un 2 por ciento de aumento; representan, eso sí, un 10 por ciento con respecto a la cantidad que quedó en 1997, con aquel recorte que se le hizo en el trámite de presupuestos, al no ser aceptada nuestra enmienda, al igual que la de otros grupos, que proponían una cuantía de quinientos y pico millones. Existe un porcentaje mayor pero ello se debe a que ese recorte se aceptó, a nuestro juicio, de manera pasiva, de manera injustificada. Desde el punto de vista presupuestario, lo que el Estado va a aportar no es suficiente ni siquiera con los incrementos que se producen en 1999, del 12,3 por ciento, o en el año 2000, del 11,2 por ciento, porque ya en el año 2001 el incremento que se produce es tan sólo del 2 por ciento, teniendo en cuenta el texto del contrato-programa que acaba de aprobar el gobierno. Por eso nos interesa mucho encuadrar el acuerdo a que ustedes han llegado con el máximo accionista en este calendario porque, si no, tal como lo vemos, llegaríamos a la reducción de la capacidad de la entidad actual de la Agencia Efe. El concepto de viabilidad que ustedes tienen es el tema que querríamos aclarar en esta comparecencia.

Por otra parte, nosotros pensamos que se están adoptando criterios informativos —voy a hablar menos de manipulación que de criterios informativos— que no se corresponden con la necesidad de darle fuerza, volumen e impulso —aparte del impulso tecnológico que por descontado hay que realizar— al funcionamiento diario de la Agencia Efe. Conocemos, por ejemplo, una orden de febrero de 1998 en el sentido de que hay que reducir la extensión de las noticias a una media estándar de 200 a 250 palabras, con independencia del contenido que tengan. Luego sabemos que hay excepciones, muy pocas, e incluso analizando las excepciones, se ve que hay cierto tráfico de influencias —o lo parece—, por que vemos que algunas de las informaciones se refieren a personas y personajes cercanos al Gobierno.

En todo caso, no es justo que se dé la misma dimensión a noticias que son o pueden ser absolutamente diferentes en su calidad, como consecuencia de lo cual deben llevar aparejadas una cantidad diferente de información. Si esto se hace así, indudablemente se está reduciendo la posibilidad de funcionamiento de la Agencia Efe, cuando incluso se habló de la necesidad de que los mismos redactores cuantificaran el número de personas que asistían a una concentración o manifestación. Son cosas que se pueden corresponder con el pasado de la Agencia pero no con el presente ni con el futuro, ni siquiera con el próximo pasado, a partir de 1978, de la Agencia Efe.

Por tanto, esta es una apoyatura más de la necesidad de conocer los planes de futuro, de verdad, y si hay alguna voluntad de reducción, de entregar espacios a empresas privadas o cosas por el estilo.

Hay otro dato que alimenta esta preocupación, por ejemplo, el nuevo jefe de personal —creo que con el horizonte de un año— que usted ha contratado, el señor Farré. Por lo que conocemos, el señor Farré es fundamentalmente un especialista en reestructuración de empresas, tanto desde el punto de vista empresarial como jurídico, y además se le contrata para el plazo de un año, que es posiblemente el horizonte temporal en el que se va a desarrollar la reformulación de la empresa. Es un detalle más, al paso, que a nuestro juicio abona la idea de que necesitamos conocer de verdad los objetivos que ustedes tienen. No nos basta con decir que acaban de firmar —en este último encuentro con la dirección de Patrimonio— el acuerdo ¿En qué consiste el acuerdo, cuáles son sus dimensiones?

Usted acaba de decir una cosa que a nosotros no nos consta, y es que los trabajadores conocen cómo les va a afectar este acuerdo, y eso no nos consta en este momento. No nos consta que los trabajadores, a través de sus representantes legales, conozcan exactamente como va a ser el acuerdo en cuanto a la estructura de personal. Usted ha cuidado bien las palabras, pero como los que aquí estamos oímos, y a veces hasta escuchamos, yo le he escuchado decir que este acuerdo pretende no ser traumático. Hay que ver el verbo que ha utilizado, señor Gozalo. Pretende no ser traumático. ¿De qué depende esa pretensión? Esto aumenta nuestra intranquilidad y queremos que aproveche esta oportunidad para aclararnos de verdad, sin pasar sobre ascuas, en qué consisten los objetivos, los planes de futuro y cómo van a afectar al personal y al funcionamiento informativo de la casa.

El señor **PRESIDENTE**: A pesar del deseo que me manifestaba el señor presidente-director general de la Agencia Efe de contestar separadamente a cada interviniente, esta Presidencia, a la vista de la hora y consultados visualmente los señores portavoces, se ve en la precisión de agrupar las intervenciones de los señores solicitantes de la comparecencia.

Quiero hacer la advertencia al señor Alcaraz de que no será preciso que su grupo formalmente y ante el registro solicite la documentación a la que ha hecho referencia. Bastará con su mención en el «Diario de Sesiones» de la Comisión y por esta Presidencia se tramitará la solicitud a la Agencia.

Tiene la palabra doña María Amparo Valcarce, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente de la Agencia Efe, el Grupo Parlamentario Socialista ya le transmitió algunas de sus preocupaciones en el debate de presupuestos, de las que por su relevancia quiero recordarle algunas.

En primer lugar, nos preocupó sobremanera que lo que son las pérdidas de la Agencia hubiesen sufrido un incremento del triple de lo que venían siendo en el año 1996. Si unimos estas pérdidas acumuladas al incremento en los

gastos de explotación de la propia Agencia y si también tenemos en cuenta la caída de ingresos —aunque única y exclusivamente en aquel momento pudimos referirnos a la caída de los ingresos por la venta de servicios— daban un panorama muy negro para la Agencia en cuanto a su viabilidad económica, tanto que suponía que, por primera vez en la historia, la acumulación de la deuda iba a suponer un patrimonio negativo para la Agencia, así como un nivel de endeudamiento que incluso podía poner en riesgo esa viabilidad y que incluso podría bordear lo legal. Por tanto, en aquel momento le planteábamos dos cuestiones. Una de ellas era a cuánto ascendía el contrato de servicios con el Estado, puesto que es el ingreso más notable de la Agencia, y en segundo lugar, si la Agencia, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, acudiría a una ampliación de capital.

En aquel momento usted fue incapaz, porque no disponía de los datos —el Gobierno ni siquiera se los había facilitado— de responder a estas cuestiones que son esenciales para gestionar una empresa. Fíjese en que seis meses más tarde, el 21 de junio, hemos podido conocer el volumen en el que el Gobierno participará en la Agencia Efe. Por fin conocemos cuál es el contrato de servicios del Estado con la Agencia, con seis meses de retraso. Esto supone que necesariamente han tenido ustedes que paralizar absolutamente todo el plan de empresa de la Agencia. En su exposición de hoy ha sido usted muy vago, ni siquiera ha citado una cantidad, sino que únicamente ha hablado de una negociación y de que pronto se podría materializar lo que va a ser la ampliación de capital de la empresa. Por esto voy a empezar haciendo un análisis económico y después hablaremos de la situación social, del crédito y del prestigio de la empresa.

Desde un punto de vista económico, en el contrato de servicios del Estado con la Agencia, por un montante de 26.603 millones de pesetas, que se desarrollará en un período cuatrienal, nosotros tenemos que saludar positivamente una cuestión. Al hacerse un contrato de servicios a cuatro años, tienen ustedes en el corto y en el medio plazo perfectamente aclarado el panorama, y en este sentido es positivo. Usted perseguía un contrato a seis años y no lo ha conseguido, lo que es de lamentar, pero en cualquier caso saludamos este aspecto positivamente. En cambio, si vemos el desglose de los 26.603 millones a lo largo de los cuatro años nuestra visión de las cosas ya no puede ser positiva de ninguna de las maneras. Así, para el año 1998 ustedes dispondrán de 5.725 millones de pesetas, lo cual, única y exclusivamente significa un incremento del 2 por ciento sobre el presupuesto base del año 1996. No vamos a tener en cuenta el presupuesto del año 1997, porque, como usted mismo reconoció, había sufrido una caída gravísima que obligó a paralizar muchos de los proyectos que la Agencia históricamente tenía en marcha y algunos de aquellos con los que el nuevo equipo directivo accedía a la dirección de la Agencia.

Esta cantidad de 5.725 millones es insuficiente no sólo porque suponga un crecimiento del 2 por ciento, sino porque los informes que usted tiene en su mano —cómo dispone de ellos cualquiera de las personas interesadas en el funcionamiento de una empresa de estas características— nos obligan a hacer la siguiente reflexión. Usted tiene que

aspirar, y no puede ser de otra manera, a que el contrato de servicios con el Estado cubra al menos la mitad de los gastos de explotación de la Agencia. Sin embargo, queda muy lejos, más de 3.000 millones de pesetas les alejan, porque en este momento el presupuesto de explotación que usted maneja y que figura en los Presupuestos Generales del Estado, es de 16.090 millones de pesetas. ¿Y que supone esto? Supone un déficit porque usted sólo va a tener cubierto un 37 por ciento con los recursos del Estado y va a tener que sumar ese déficit al endeudamiento del año 1997 y a la deuda histórica de 1.200 millones de pesetas. Por tanto, esto va caer como una losa sobre la economía de la empresa. Por otra parte, si usted tiene que acudir al mercado para cubrir el otro 50 por ciento de esos 8.000 millones de pesetas, le va a obligar a usted a crecer nada menos que vendiendo un 28 por ciento más. Sin embargo, con los datos que usted ha dado y con los que facilitan los indicadores de los Presupuestos Generales del Estado del año 1997, está usted muy lejos de conseguir ese objetivo. Usted, en los Presupuestos Generales del Estado, no sólo pensaba que no iba a ser capaz de mantener cuota de mercado, sino que era consciente de que iba a perderla en más de 1.500 millones de pesetas —contrato de Telemadrid—. Telemadrid no puede ser aquí la excusa para todo, para todo lo que no le sale bien a la Agencia, para todos los malos datos, para toda la mala cuenta de resultados. No se puede estar diciendo de continuo que esto es porque hemos perdido el contrato de Telemadrid; había contratos en marcha, había negociaciones para otros y ustedes han sido incapaces de cerrar absolutamente ninguno de ellos.

Usted ha hecho varias referencias a la necesidad de que la Agencia Efe evolucione hacia una agencia multimedia. Indudablemente, tiene usted todo nuestro apoyo y nuestra comprensión y compartimos ese objetivo, como no puede ser de otra manera, pero eso casa muy mal con algunas cuestiones, como es qué papel está jugando la Agencia Efe en las plataformas digitales, dónde están ustedes en vía digital o por qué han roto ustedes las negociaciones con Sogecable, habiendo podido haber alimentado nada menos que con tres programas a esta plataforma digital y pudiendo perfectamente compensar el contrato de Telemadrid, como usted muy bien sabe. Sin embargo, esto no lo han llevado a cabo.

También nos preocupa otra cuestión. Cuando usted habla de agencia multimedia se refiere exclusivamente a la televisión y para nada hace mención de la radio. ¿Cómo es ello posible? Es incomprensible absolutamente. Aprovecho para hacerle una pregunta muy concreta. ¿Es cierto que tienen ustedes pensado cerrar el canal *Veinticuatro horas* de radio? Si es así, desde luego casa bastante mal con esa pretensión de agencia multimedia.

Indudablemente, nos preocupan las pérdidas, no puede ser de otra manera, y quiero decirle también que las insuficiencias en el contrato de servicios con el Estado no le van a permitir a usted abordar lo que debía ser la con financiación del plan de saneamiento. Usted tiene toda nuestra comprensión para poner en marcha ese plan de saneamiento necesario e indispensable para la viabilidad de la Agencia Efe como empresa.

Asimismo, quiero decirle que nos preocupa enormemente que ese plan de saneamiento se haya llevado con

absoluta opacidad, y comparto lo que ha dicho aquí el portavoz de Izquierda Unida, porque, que nosotros sepamos, nada se sabe de qué va a pasar con la plantilla en ese plan de saneamiento. Le agradezco el objetivo por usted aquí expresado de que cualquier modificación en la actual plantilla de Efe no tenga ningún carácter traumático y que, desde luego, esa reforma de la plantilla se haga con transparencia y, desde luego, de forma negociada con los representantes de los trabajadores en el comité intercentros.

Hay muchas cosas a las que responder. Por una parte, a nosotros nos preocupa, se lo dijimos también en el debate de los presupuestos, cómo es posible que se incrementen un 19 por 100 los presupuestos de la agencia en materia de personal y que se dediquen 868 millones de pesetas para lo que entendemos son indemnizaciones. Usted mismo aceptó que sin duda sería la cantidad dedicada a la parte del plan de saneamiento que iría a pagar las jubilaciones anticipadas, las prejubilaciones y las bajas incentivadas. Si es así, conviene ya que usted lo presente de una vez, porque nos dijo con anterioridad al debate de los presupuestos que presentarían un plan de empresa y cuando le recabamos ese plan de empresa usted dijo que todavía no podía presentarlo, que estaba pendiente del contrato de servicios con el Estado y de una posible ampliación de capital. Ya se ha producido ese contrato de servicios con el Estado y usted sigue todavía sin cerrar ese plan de empresa, que es indispensable.

Usted hoy aquí ha expresado que la reforma tecnológica aplicada en la Agencia Efe, muy necesaria para su modernización, ha supuesto un incremento de 4.000 millones de pesetas. Mire usted, ni siquiera podrá enjugarlo con ese incremento del 2 por 100 del contrato de servicios con el Estado. De todos modos, le transmito nuestra satisfacción por ese programa de renovación tecnológica, que seguro que contribuirá a hacer mucho más eficaz a la Agencia Efe y a la mejora de la misma.

Nos preocupa otra cuestión importante. La Agencia Efe, como empresa, necesita ser viable y, desde luego, que su gestión sea lo más eficiente posible, porque, cuanto más eficiente sea como empresa, más tendrá asegurada su continuidad. Por ello, nosotros le rogamos que presente a la mayor urgencia posible ese plan de empresa y que despeje todas las incógnitas que sobre él se ciernen y, sobre todo, una cuestión muy clara. Usted no ha conseguido en el contrato de servicios con el Estado un balance equilibrado de sus cuentas. Sólo le queda una oportunidad, que es acudir a esa ampliación de capital. Si usted no consigue ese equilibrio en las cuentas, piense que se empieza por no ser viable como empresa y no sabemos los que pasará a continuación.

Ahora, y vinculado a la misma cuestión, le quiero expresar nuestra preocupación por la política de personal. Para nosotros, se ha seguido una política de personal caótica y clientelar, señor Gozalo. Me va a permitir que haga un repaso de la política de nombramientos, empezando por el suyo mismo, porque en política es importante seguramente guardar las formas y, desde luego, no seré yo quien las rompa. Es costumbre dar a una persona, cuando ha sido nombrado, un plazo, los famosos cien días de gracia. A usted le han sido dados casi dos años de gracia y lo único que hemos podido constatar es por qué ha sido usted nombrado. Señor Gozalo, usted ha sido nombrado para realizar

una labor muy claro en la Agencia Efe que nosotros lamentamos y que luego le voy a ir detallando, pero sobre todo usted ha sido pagado. Su mayor crédito para acceder a la presidencia de la Agencia Efe fue insultar a los socialistas, a los socialistas en general y, en particular, al señor Felipe González, y hoy una vez más usted nos ha dado más motivos sobre ello, pero voy a continuar en la política de nombramientos. **(El señor presidente-director general de la Agencia Efe, señor Gozalo Sainz: Que precise los insultos.)** No se preocupe, señor Gozalo, que tendrá usted tiempo de responderme.

El señor **PRESIDENTE**; Señora Valcarce, discúlpeme un segundo. Por supuesto que el señor Gozalo hará uso de la palabra cuando le corresponda, pero desde luego él no puede responder de su propio nombramiento.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente, y recojo su sugerencia.

Voy a detallar a continuación la política de nombramientos que ha seguido el señor Gozalo. Sabemos de dónde procede el señor Platón, sabemos cuál es su historia previa y también lo que está haciendo en la Agencia Efe. Lo único que está haciendo el señor Platón es corregir, manipular y censurar la información que se hace en la Agencia, y toda la censura, la manipulación y la corrección van en la misma dirección, y tendré oportunidad de ponerle algún ejemplo. Pero es que el señor Platón, no conforme con ello, es el responsable de errores gravísimos de la Agencia Efe. Me imagino que usted tendrá oportunidad en su intervención de decirnos en base a qué y por qué razón el señor Platón, que procede de la revista *Época*, ha incorporado a la página web de la Agencia Efe durante todo un día completo la portada de esta revista. Seguro que usted podrá darnos una explicación, sobre todo porque hasta la fecha, que nosotros sepamos, y supongo que usted tendrá también oportunidad de decirnoslo, no ha aparecido ningún otro medio de comunicación, y si la página web de la Agencia Efe va a ser un soporte publicitario para otros medios de comunicación, sería bueno, hubiera sido bueno ya que usted lo hubiese manifestado en su exposición.

El señor Platón tiene vinculaciones políticas clarísimas. Para nosotros ha sido absolutamente sorprendente su participación en un seminario realizado en una fundación vinculada al Partido Popular y nos gustaría saber en base a qué, por un directivo de la Agencia Efe participa en este seminario y si esto va a ser habitual también en seminarios de otros partidos políticos. La responsable de Nacional tiene también vinculaciones políticas clarísimas con el Partido Popular, que usted conoce y que me evitará que yo reproduzca aquí mismo, pero es que todos los nombramientos de directivos han venido siendo de personas del exterior a la casa. Fíjese en la Agencia Efe, que tiene 1.200 trabajadores, 800 de ellos nada menos que en Madrid, y, sin embargo, ustedes entre todo el personal, esos 1.200 trabajadores que sin duda pertenecen a todo el arco ideológico y político, no han podido encontrar colaboradores. ¿Cómo es esto posible? ¿Qué explicación tiene? Usted nos ha dado una que resulta increíble y es que en el corto espacio de tiempo que usted ocupó en realizar los nombramientos no le había

dado tiempo a conocer al personal. Supongo que hoy no mantendrá esta misma posición.

En cuanto a los nombramientos de gestores, como puede ser el director de gestión o el director de recursos humanos, son absolutamente incomprensibles y casi una provocación, porque cómo es posible que usted recurra para el nombramiento de directivos de la Agencia a personas vinculadas a bufetes jurídicos a los que ha encargado, entre otras cosas, el plan para el ajuste de plantilla, y sabe que me estoy refiriendo al director de recursos humanos antes citado aquí. Esto es una provocación hacia el comité de empresa, porque mal puede entenderse la posición de neutralidad y equilibrio de este directivo cuando ha estado vinculado precisamente al gabinete al que se ha encargado los asuntos de la Agencia Efe en cuanto a la probable reducción de plantilla contemplada en ese plan de viabilidad que insisto no conocemos.

Todo esto va unido a una escalada de conflictos judiciales. Desde su llegada a la presidencia de la Agencia se han venido sucediendo un día y otro los conflictos que hoy están en Magistratura por un desencuentro permanente con el comité de empresa. Esto nos lleva a una situación social insostenible dentro de la empresa y desde luego no es admisible que nos diga que esto era habitual. No era habitual en absoluto. Es normal que en una empresa haya discrepancias entre la dirección y la representación social, pero este desencuentro no es habitual, como no es habitual y nos ha causado auténtica costernación, su descalificación del comité de empresa. La descalificación que ha hecho aquí del mismo es intolerable; incluso ha llegado a decir que no son competentes.

Es muy de lamentar que no conozca el último convenio colectivo que se ha firmado con el comité de empresa, porque sabía que ellos sí tienen qué decir en las noticias, en los servicios informativos, sobre todo si usted hubiese cumplido lo que dice la disposición adicional en la cual la Agencia se comprometía a crear un consejo de redacción. Si usted lo hubiese puesto en marcha, ellos tendrían mucho que decir. Descalificar a un comité de empresa es siempre inadmisable, pero tengo que recordarle que este comité de empresa ha contado con el respaldo, entre otros, del Colegio de periodistas de Cataluña. ¿Tampoco es competente? Todas las denuncias que ha hecho este comité de empresa ha contado, entre otros, con aquel respaldo. Señor Gozalo, ¿todos los periodistas de España son incompetentes? Le recuerdo que ese manifiesto en defensa de la Agencia Efe se presentó en el Congreso de Periodistas de Cádiz y contó con el aval del mismo. Por cierto, ese manifiesto en defensa de la Agencia Efe lo hemos firmado muchas personas, tanto de medios periodísticos, como de medios culturales, como de medios políticos. Debería conocerlo y cada vez que se refiera a él hacerlo con el respeto que se debe.

Me va a permitir que pase ahora al tema de la manipulación informativa. Mi grupo parlamentario ya le advirtió la primera vez que usted compareció aquí y en el debate de presupuestos —y compartimos lo que usted ha manifestado aquí— que el mayor haber de la Agencia Efe es su credibilidad. Cuando se socavan las bases de esa credibilidad se está socavando lo que debe ser la Agencia Efe, y cuando se la acusa de manipulación, de censura, de tergiversación, lo mejor que puede hacer el máximo responsable de la

Agencia es salir inmediatamente, no descalificar a quien hace esas acusaciones, y abrumar a todos los que nos preocupa este problema con la aclaración seria, rigurosa y fidedigna.

Ha llegado a todos los grupos parlamentarios una documentación que supongo que también usted tendrá. ¿Cómo puede entender todo esto? ¿Qué explicación concreta puede dar sobre todos estos ejemplos de tergiversación, manipulación y censura que ha puesto sobre la mesa el comité intercentros? Lo mejor es que la dé, si hay alguna. Hoy no estaríamos aquí si usted hubiera salido al paso inmediatamente y hubiese dado respuesta a todas y cada una de estas acusaciones concretas.

Me voy a permitir citarle alguna, no las casi cien que hay. Este es un ejemplo de manipulación de un texto informativo y de tergiversación: el señor Aznar no sale bien parado en una información sobre la posible participación de nuestro país en una operación de castigo a Irak. Usted recordará que los españoles nos enteramos no por el señor Aznar, no por el portavoz del Gobierno en España, sino por Tony Blair. Como ustedes tenían que presentar con dignidad algo que no dejaba en buen lugar al presidente del Gobierno, decidieron modificar, tergiversar la información y sacarla de esta manera, ya que de la otra no podía ser; es decir, ustedes no podían reconocer que Tony Blair informó a los españoles de la posibilidad de que nuestro país se incorporase con otras naciones a una operación de castigo contra Irak.

Titular: Diarios holandeses critican política del Gobierno español. No sale ninguna noticia, es una censura.

¿Cómo es posible que se den reacciones a noticias que la Agencia no ha dado? Por ejemplo, cuando el señor Ansón —por cierto, bien vinculado a la Agencia Efe— denuncia la campaña de conspiración contra el Gobierno Socialista. La Agencia no da esta noticia, pero sí se dan las reacciones a la misma.

¿Por qué se da una información errónea cuando la Agencia facilita —insisto, de forma errónea—, el informe sobre el caso de los 200.000 millones de pesetas que suponía de pérdidas para la Agencia Tributaria, la tramitación de los expedientes que estaba fuera de plazo? Esto es una tergiversación y una manipulación.

¿Por qué razón cuando el señor Aznar visita los Estados Unidos no cubren esta noticia los trabajadores de la casa que son delegados de la Agencia de los Estados Unidos y, sin embargo, se desplaza la responsable de Nacional con personas de su confianza para cubrirla? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué hay que relegar a los profesionales de sus trabajos habituales en beneficio de otras personas claramente politizadas?

¿Cuál es la razón por la que se retienen noticias durante horas, por ejemplo, una noticia que se refiere a la situación de la justicia en España?

Podíamos continuar así pero hay ejemplos que son, quizá, más lacerantes. Por una parte, la instrumentalización de la Agencia, como si fuese una agencia más de prensa del Gobierno y del Partido Popular. ¿Cómo es posible que, contra todos los usos y contra el manual de estilo de la propia casa, se den los comunicados de cada uno de los ministerios, tal cual proceden de esos ministerios? Usted sabe

que éste no es el procedimiento. Usted sabe que esto no es habitual y va contra las normas de la casa.

¿Cómo es posible que se instrumentalice la Agencia Efe al servicio de intereses particularísimos, como es el hecho de que el señor Platón, cuando es señalado desde diferentes ámbitos como el responsable, mientras estuvo en Época, del famoso informe que dio lugar a la querrela de Sogecable, si tiene algo que decir, en vez de decirlo como persona privada, utilice los medios de la Agencia para exponerlo? Eso es instrumentalización de una Agencia que tiene un prestigio muy por encima de las personas de una Agencia que tiene un prestigio muy por encima de las personas y que está siendo utilizada de una forma partidista pero también personal y eso es, señor Gozalo, absolutamente intolerable.

Si esto no le parece suficiente para romper el crédito de la Agencia que tanto nos preocupa y que compartimos, tendrá que darnos una explicación de por qué usted lleva por derroteros verdaderamente inquietantes el prestigio de la Agencia, cuando una parte importante de ese prestigio la ha tenido un consejo que nosotros saludamos en su momento y que entendemos que debe permanecer. Me estoy refiriendo al Consejo asesor sobre el español urgente. Señor Gozalo, ¿quiere decirnos exactamente qué es lo que ha pasado entre usted y este Consejo asesor y cuál es la razón por la que ha cesado en su colaboración nada menos que a don Fernando Lázaro Carreter, director de la Real Academia Española? Porque el prestigio de la Agencia puede verse muy dañado si ustedes van por estos derroteros.

Únicamente, y a modo ya de conclusión, quiero decirle que nos preocupa enormemente la Agencia; que usted recibió cuando se hizo cargo de la misma una agencia con un prestigio consolidado en todo el mundo. No sólo porque sea la primera agencia en lengua española, no sólo porque sea la cuarta gran agencia mundial, sino porque, además, debe de tener usted en cuenta de que usted recibió una empresa sólida, una empresa sin ningún problema económico, que usted recibió una empresa de 1.200 trabajadores en paz social, una empresa que, por la labor que estaba y está cumpliendo, en 1995 recibió el premio Príncipe de Asturias de Humanidades y Comunicación. Pues bien, mucho me temo que usted es la mano que mece la cuna para todo ese patrimonio que es de todos, y mucho me temo que este Gobierno, en su afán privatizador, en su afán por no cumplir con los medios de comunicación públicos, lleve a la Agencia por la ineficiencia en la gestión económica, por la pérdida de credibilidad como agencia de información y por el desprestigio, a un callejón sin salida en el que, en un tiempo más corto que largo, ustedes nos presenten tal calamitosa situación que no quede otro remedio que la privatización. Los socialistas estaremos aquí para recordarle que hoy usted todavía está a tiempo de parar esto. Y está a tiempo de hacerlo con una rectificación. Ya le he dicho que nos preocupa la parte económica, pero lo que le pedimos es una rectificación en su política informativa. Usted recibió una agencia valorada por todos como ejemplo de independencia, de neutralidad y de buen hacer. Hoy, mientras usted no responda una por una a estas cuestiones, le tendremos que recordar cómo ha sido nombrado usted.

Por último ¿usted conoce el caso Aznar? Lo conoce. Pues bien hace más de un año que la Fiscalía de Zamora ha informado sobre la corrupción política en Zamora que afecta al hoy presidente del Gobierno y al Partido Popular. Dígame ¿Cuándo ha salido en la Agencia Efe?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Voy a intervenir en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya y deseo que mis primeras palabras, desgraciadamente, sean para expresarle mi pésame por el reciente fallecimiento de un trabajador de su empresa, señor Redondo, adscrito al departamento internacional, muerto en trágicas circunstancias hace muy pocos días, rogándole que transmita a sus compañeros y a sus familiares esta condolencia.

Entrando en materia he de decirle que le agradezco, como no puede ser de otra manera, que se preocupe por mi intervención y de qué comunicados dispongo para prepararla. No tenga ninguna duda de que usaré todo el material oportuno, venga de donde venga. También he de decirle que compartimos una preocupación: la credibilidad y el prestigio de la Agencia pública Efe. El problema es que diferimos en la forma en que se consigue esa credibilidad y ese prestigio, prestigio que no solo se consigue para conservar —me va a permitir que yo sea más ambicioso que usted—, sino que sirve para que se incremente y no se trate solamente de consolidar posiciones sino de avanzar.

El ambiente que se genera en el seno de la propia Agencia y que se transmite a la opinión pública es malo y está plagado de conflictos. Sin duda, los conflictos laborales son constantes, como ya se ha indicado, pero difícilmente se va a acabar con ese tipo de conflictos por parte de quien es el máximo responsable de la empresa, si su política, cuando comparece ante Cámaras parlamentarias, consiste en el insulto al Comité intercentros. Es inaceptable, por ejemplo, que en su intervención en el Senado tachara de anacrónico —según consta en el «Diario de Sesiones»— el funcionamiento del Comité intercentros. Lo anacrónico, en todo caso, es no aceptar la legitimidad de la representación de los trabajadores. Eso es lo auténticamente anacrónico. Hoy ha vuelto a reiterar el tono con acusaciones extraordinariamente graves que afectan incluso a la honorabilidad de las personas que constituyen el Comité, sin aportar ninguna prueba.

Señor Gozalo, si el Comité intercentros lo hace mal en algún punto, se lo tendrán que decir los trabajadores, pero, aunque usted le pese, si lo hace usted mal, se lo tendremos que decir nosotros, porque dentro de nuestras funciones de control entra decirle estas cosas. Por tanto, no se sorprenda usted del uso que se haga de opiniones del Comité intercentros, no se sorprende usted de que nosotros no tengamos por qué equilibrar y de que no estemos obligados a elegir. Tenemos que ponderar todas las informaciones que nos llegan, las de usted, las del Comité intercentros, las de otros profesionales y, de acuerdo con eso, ejercemos nuestra actividad de control. Por tanto, no trate de situar el tema en el sentido de que unos son correa de transmisión del Comité contra la credibilidad de la empresa, sino que precisamente nosotros tratamos de salvar esa credibilidad,

dándole a usted la oportunidad de opinar, pero exigiéndole que lo haga con rigor, y no solamente opinando, sino aportando pruebas cuando las acusaciones son muy graves.

Junto a esos problemas laborales constantes surgen las dudas sobre la censura, sobre el miedo que existe en algún grupo de trabajadores, etc., y usted lo niega. Me sorprendería mucho que usted llegara aquí a reconocer que manipula porque entonces lo único digno y sensato sería que presentara la dimisión; pero también entenderá que si usted sitúa el debate sobre esta cuestión en el nivel de comparar la Agencia Efe con el funcionamiento de los paraderos nacionales de turismo, nos lo pone muy fácil, no sólo para que le critiquemos, sino para que nuestras dudas y nuestra desconfianza se incrementen. Ha habido críticas de especialistas, de colegios profesionales, etcétera, y ese es el clima real que existe.

Además, de la lectura de teletipos que todos hacemos en muchos momentos, sin que ni siquiera la mediación de la opinión de alguien, se aprecien ciertas manipulaciones. Podríamos buscar palabras más suaves, pero, al final, el resultado es el mismo. No solo, como se trató de reducir en el debate en el Senado, acerca de una manifestación de Herri Batasuna, sino en torno a temas absolutamente centrales de la vida política española. Pero es que, además, en conversaciones privadas, no sólo con miembros del Comité intercentros, se aprecia ese miedo, que no tiene ningún sentido que alguien lo manifieste sino es porque realmente está latente esa sensación. En cualquier caso, tampoco en esta materia se puede descalificar alegremente la opinión dada en el legítimo uso de la libertad de expresión, que está por encima de cualquier otra consideración legal de las competencias del Comité intercentro sobre la materia de las manipulaciones. También se ha dicho aquí: por las razones que usted quiera y dentro del marco normativo vigente. Su política de configuración de equipos directivos no sólo no evita que esa sensación se dé, sino que la fomenta y la agrava, tanto en la configuración de equipos directivos en informativos, como en recursos humanos que, en muchos casos, parece que están elegidos para que sea muy fácil la crítica a esa manipulación.

Incidentalmente le pediría un poco más de respeto cuando se refiera a ese manifiesto, porque el mismo se realiza en el marco constitucional. Y usted no tendría nada más que opinar sobre eso. Podrá opinar que no está de acuerdo, pero no descalificarlo. Personalmente yo he firmado y me parece que es razonable, sencillamente porque es razonable. No debería buscar más argumentos, porque todo eso significa hacer juicios de intenciones que, tarde o temprano, se volverán contra usted. En todo caso, usted gusta hablar reiteradamente de las grandes funciones. Llamémosles espirituales, y me atrevería a decir que en alguna comparecencia ha utilizado ese término. No me he fijado si hoy se ha referido a esas funciones espirituales de la Agencia Efe.

Sin embargo, el concepto de servicio público no acaba de aparecer en sus intervenciones o, en cualquier caso, no acaba de objetivarlo, no acaba de definir exactamente qué es el servicio público aplicado a una agencia de noticias. Esta es una tarea muy importante. Nos gustaría oírle a usted, sería una ofensiva en aras de la credibilidad y del prestigio de la Agencia Efe, que nos incitara a los parla-

mentarios a que se redactada un estatuto de la Agencia Efe. Sería un elemento positivo que significaría que usted manifiesta la voluntad o el criterio positivo, la opinión de que sería bueno que usted pudiera trabajar con un marco legal más riguroso que definiera funciones y objetivara el concepto de servicio público. Eso sí significaría un cambio en aras del prestigio. Pero eso usted no lo ha dicho. Lo malo es que desde cualquier punto de vista mínimamente razonable de servicio público, nos encontramos con elementos que distorsionan esa función que es la razón de ser última de la Agencia Efe. Porque citar textos, como ha hecho en alguna ocasión, de los años 1938 y 1939 puede ser de un lirismo maravilloso, pero o eso se ajusta a las condiciones modernas del concepto de servicio público o de poco servirá. Y con ese clima de sectarismo, con esa sospecha de ausencia de pluralismo, con ese difundido temor, difícilmente se sientan las bases para un funcionamiento actual y futuro del servicio público. Hay algún elemento positivo, ha habido aquí una solución, pero yo quiero insistir como es el Consejo asesor del departamento de español urgente. Quiero insistir, en primer lugar, porque es relevante y porque tiene un valor en sí mismo. En segundo lugar, por un significado símbolo en el momento de la expansión que celebramos en latinoamérica y porque, de alguna manera, supone una contradicción con principios que usted gusta denunciar, a nuestro modo de ver, para enmascarar otras cuestiones.

Como se ha apuntado, y yo insistiré brevemente pero con algún detenimiento, este Consejo asesor se fundó en octubre de 1980 por el señor Ansón, siendo miembros fundadores el señor Lázaro Carreter, don Manuel Alvar, don Antonio Tovar, Luis Rosales, de la Real Academia y José Antonio León Rey, de la Academia colombiana y secretario de la Asociación de Academias.

Tenía como misión y cometido asesorar a los filólogos del departamento de español urgente, revisar trabajos, elaborar diversos manuales, mantener contacto con la Real Academia, etc. Se reunía en un principio cada lunes, de doce a trece horas, menos los meses de vacaciones estivales. Después se reunió cada quince días y, si no estoy equivocado, el Consejo asesor siguió reuniéndose hasta un mes después de su toma de posesión. Pasado ese momento, no volvió a ser convocado.

En aquel momento estaba formado por: don Fernando Lázaro Carreter, director de la Real Academia; don Humberto López Morales, de la Academia puertorriqueña y secretario de sección de academias; don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, catedrático de lengua española de la Universidad de Salamanca; don José Luis Martínez Albertos, catedrático de redacción periodística de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, y don José Luque, periodista de la Agencia Efe.

Como usted no ignora, yo me he preocupado por este tema. Tengo aquí una respuesta que usted me remitía el 29 de abril, en la que se dice que el Consejo del departamento de español urgente asesora a la Agencia en cuestiones de estilo literario. Y dice: El consejo asesor no ha sido suprimido, sino que se encuentra en una fase de remodelación. Si usted me permite, parafraseando, si no recuerdo mal, un libro editado por su Agencia que se llamó *El neologismo necesario*, usted hace aquí una lección del eufemismo

necesario porque no se acaba de entender cómo puede estar asesorando —porque utiliza el presente— y también en fase de remodelación durante prácticamente dos años. Sigue diciendo que considera muy conveniente para la Agencia contar con un grupo de académicos, etcétera, y dice: bien con los últimos integrantes o con otros nuevos, las sesiones se reanudarán antes del próximo verano. El próximo verano empezó hace tres días. Nos gustaría que nos diga cuál es la nueva composición, cómo está funcionando y de acuerdo con qué principios va a trabajar a partir de ahora.

Después está todo lo referente a financiación. Las intervenciones de los anteriores solicitantes de comparecencia me eximirán de insistir en algunas cifras, pero alguna reflexión sí quería hacer. Creo honestamente que sería injusto decir que la culpa es de usted. Estoy convencido de que usted quiere más dinero para un mejor funcionamiento de la Agencia Efe, por tanto, la culpa, para entendernos y simplificando los términos, es del Gobierno que, no siendo consciente de las altas misiones espirituales que usted ensalza, no hace las aportaciones necesarias para que el funcionamiento sea el que usted desea. El problema aparece cuando usted presenta como un gran éxito lo que no es tanto y actúa —y aquí ya no son teletipos, sino sus propias declaraciones— echándole un buen capote al Gobierno justificando los presupuestos menguados que dedica a la Agencia de noticias pública; ahí es donde surge el problema. Claro, sobre el contrato programa, los 26.603 millones de pesetas para cuatro años, etc. —ya se ha preguntado por qué no para seis que hubiera sido lo ajustado— en principio, es una buena noticia porque permite cierta programación plurianual. pero, si se analizan las cifras, no es oro todo lo que reluce. Si empezamos a descontar la parte del IVA, si analizamos, por ejemplo, su carácter decreciente según los diversos años y cómo en el 2001 el crecimiento real sería sólo del 2 por 100, las cifras —ya se ha dicho, no voy a insistir— siguen sin cuadrar. Tampoco la ampliación de capital a los 8.025 millones de pesetas aproximadamente, si no estoy equivocado, puede ser un mecanismo o un recurso al que hay que acudir sistemáticamente porque es un mal sistema. La conclusión es que, pese a los avances, dada la deuda que empieza a acumularse, ésta se va a mantener y quizás con una tendencia a ampliarse, que es lo peor que en una presunta fase expansiva puede suceder. Si no, ya verá usted como esto nos lo tiene que explicar cuando comparezca en la Comisión de Presupuestos para hablar de los presupuestos del próximo año.

También se ha indicado, pero es inevitable citarlo, porque si no salen las cuentas, que la reducción de plantilla puede ser la gran tentación, lo que, en definitiva, sería dilapidar el principal capital acumulado en experiencia humana y profesional que tiene la Agencia Efe.

Ha dicho hoy aquí, cuando usted hablaba de plan de empresa, que su propuesta se va a negociar con el Comité intercentros. ¡Cómo no podía ser de otra manera, faltaría más! Pero inmediatamente ha dicho: en cualquier caso, se adoptarán las medidas inevitables. ¡Hombre!, no parece que el mejor elemento o la mejor predisposición para ir a una negociación complicada con los representantes de los trabajadores sea ir anunciando: mire usted, yo negocio, pero yo ya sé cuáles son las medidas inevitables. Eso es lo

que usted ha dicho aquí hoy; o lo matiza en su segunda intervención o me parece que no solamente no ha contribuido a despejar dudas, sino que las ha incrementado.

Por último, la presencia de impactos es lo que de alguna forma nos permite objetivar el funcionamiento y el avance en la presencia, en el producto que sale, al menos cuantitativamente, de la Agencia Efe. Tengo aquí una respuesta que usted me remitió, de fecha 19 de enero, con unas cifras. Voy a referirme sólo a impactos en medios de comunicación nacionales porque, aún teniendo los internacionales, en las respuestas anteriores y en los estudios a los que luego me referiré no hay una distinción en todos los casos entre penetración en el mercado latinoamericano y norteamericano de habla hispana con el conjunto de noticias internacionales. Por tanto, no voy a comparar, porque no tengo en este momento el elemento de juicio preciso, pero sí voy a hablar a nivel nacional.

Según esa cifra, el nivel de impacto de la Agencia Efe en periódicos —luego hablaremos de qué periódicos—, a 19 de enero —supongo que unas semanas antes—, era del 67,6 por 100. La cifra que hoy ha dado como un gran éxito es del 55 por 100. Es decir, si yo no he tomado mal el dato, se han perdido en medio año 22 puntos de cuota de presencia, según el mismo estudio realizado por las mismas personas. **(El señor presidente-director general de la Agencia Efe, Gozalo Sainz, hace gestos negativos.)** Entonces, su respuesta está mal, ahora sacaremos los papeles, porque los papeles están aquí. Son 22 puntos de cuota de presencia en los medios de comunicación.

He de decirle —y usted lo anotaría— que cuando recibí ese dato no hice ninguna alusión pública a esas cifras, en ningún momento abrí la boca. Las di por buenas, porque no tenía ninguna razón para dudar y me alegré sinceramente porque dejaban en muy buen lugar a la Agencia pública Efe. Mi sorpresa fue recibir una carta personal de don Asís Martín de Cabiedes, presidente ejecutivo de Europa Press —que también la tengo aquí, por si usted desea verla—, fechada el 5 de marzo. Obviamente, yo no le remití su respuesta, supongo que por las vías periodísticas habituales tendría conocimiento del registro de la Cámara; obviamente yo no la había remitido. En esa carta el señor Martín de Cabiedes expresaba su —cito textualmente— más absoluta perplejidad, criticaba los datos aportados y aportaba cifras contradictorias. Esto, por cierto, no es un comunicado del Comité intercentros ni tampoco del comité de empresa de Europa Press. **(El señor presidente-director general de la Agencia Efe, Gozalo Sainz: Es del dueño de Europa Press.)** He dicho que no es ni un comunicado del comité intercentros ni del comité de empresa de Europa Press. Déjeme que continúe. Ante este hecho, le pedí a usted nuevos datos, en concreto, sobre el sistema de realización del estudio. En su nueva respuesta usted cita diversos mecanismos y da prioridad, como hoy ha reiterado, al estudio del CEU-San Pablo de Valencia, en el que me consta —yo soy de aquella comunidad autónoma y tengo buenos amigos entre su profesorado— que hay buenos profesionales; no conozco en concreto a los que lo han realizado, pero no tengo por qué dudar de la fiabilidad de un estudio de ese centro. De hecho, las cifras que usted me facilita en enero son las mismas que luego se aportan como las directamente provenientes del CEU-San Pablo.

Efectivamente, el impacto se mide en 22 periódicos —sigue concordando lo que usted dice con la respuesta que antes me ha dado, sigue siendo el mismo mecanismo de medición— y cita usted que coge los de la gama media-alta de la prensa española porque, si no, se distorsionaría. El problema es que, por ejemplo, en el País Vasco el único periódico que se utiliza es el *Deia*, cuando está bastante lejos de ser de los de mayor tirada. En Valencia, sede del CEU-San Pablo, no se ha incluido, por ejemplo, al *Diario Levante* que es el que tiene más tirada allí. ¿Y saben qué periódicos de Madrid se utilizan? Solamente *El Mundo*, especificando edición de Madrid. No está, por ejemplo, *El País*, el diario con mayor tirada ni tampoco *ABC*, lo cual es —permitirá usted que le diga—, por lo menos, algo sospechoso, por no hablar de la ausencia de datos en radio y televisión. Yo soy consciente de la complejidad del estudio pero, si es un elemento básico de penetración en los nuevos medios audiovisuales, es bastante preocupante que no existan datos, al menos que se los haya negado a un diputado cuando los ha planteado, aunque el concepto de prensa siempre puede ser restrictivo, pero que conozcamos tampoco usted los ha aportado, sobre penetración en radio y televisión y habría que ver qué medios se seleccionan para hacer el estudio.

Por lo tanto, no quiero dar más credibilidad a otras cifras y la mejor prueba es que no he mencionado las que aporta Europa Press, porque las que usted da tienen el aval de ser un documento oficial que, aunque lo responda usted, entra dentro de los documentos que le pide un diputado al Gobierno. Yo no he dado las cifras que aporta Europa Press, al menos hasta este momento, a nadie, pero me temo que, con este tipo de estudios, usted, directa o indirectamente, está también manipulando su propia realidad y minando de nuevo el prestigio de la Agencia Efe. Sé que esto, y concluyo, no le gusta oírlo, es lógico, pero ya que la Agencia Efe nació en Burgos en fecha de aciaga memoria, me va a permitir usted que —y en una comparecencia anterior dijo que los políticos lo que hacíamos era criticar y que a usted le gustaba la poesía— le recuerde, y entienda nuestro espíritu, unos versos del Romancero, cuando el Cid Campeador, después de la jura de Santa Gadea, dice: «Le tomé su juramento/con más rigor que él quisiera/las leyes eran del pueblo/que no excedí un punto de ellas,/más como leal vasallo/saqué a mi rey de sospecha». Y la sospecha es mala y usted tendrá que superarla, pero no jurando sobre un cerrojo de hierro y una ballesta de palo, va a tener que superarla con su actuación a partir de ahora. Aplíquese porque lo tiene complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señor Alcaraz, sobre todo por la cita del Romancero.

Señor compareciente, señorías, son las catorce veinte horas. ¿Grupos no solicitantes de la comparecencia que deseen intervenir en el debate?

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Trías tiene la palabra.

El señor **TRÍAS SAGNIER**: Señor Presidente, este parlamentario y este grupo no pensaba intervenir en este debate dado el clima de cordialidad con que habían planteado la comparecencia los señores Alcaraz, el del Grupo

Mixto y el del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, cuyas intervenciones, si se quiere, han sido en algunos momentos duras pero dentro de lo que son los límites de la cortesía parlamentaria. Sin embargo, el tono impresentable, impropio de un parlamentario, agrio y sectario y, por lo tanto, plagado de falsas imputaciones que ha tenido desgraciadamente, y lo tengo así que constatar, la diputada socialista, me obliga a hacer uso de la palabra. No solamente se ha dedicado a acusar y a imputar al señor Platón, cuyo único delito es haber tenido un digno trabajo en un medio de comunicación, que si se quiere puede no gustarle a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, pero es tan digno como cualquier otro, sino que se ha dedicado a decir que la Agencia Efe no hace otra cosa que dar las noticias que le interesan al Gobierno, que se dedica a insultar a Felipe González y a los socialistas, aunque, por cierto, no ha podido señalar un solo insulto al ex presidente del Gobierno, respetado al menor por muchos de los diputados que no militamos en su grupo y tampoco ha podido dar una sola noticia en la cual la Agencia Efe falsease la verdad, como no sean noticias de declaraciones que haga el propio señor González o de actividades que hagan los señores del Grupo Parlamentario Socialista, que para eso está la Agencia Efe, para informar sobre ello.

Yo creo que hay personas, como la representante del Grupo Socialista, empeñadas en atizar una vez más esa estúpida batalla mediática, metiendo ahora a la Agencia Efe, que siempre —y no en este momento, no en esta época—, ha estado al margen de esta batalla, manteniendo su profesionalidad e independencia, que, como digo, no es solamente de esta época. La gran expansión de la Agencia Efe la inició el señor Ansón, la continuó el señor Miguel Ángel Aguilar y ahora, como no podía ser menos, la continúa una persona independiente y sin adscripción política, al menos que conozcamos nosotros, como es el señor Miguel Ángel Gozalo.

La diputada socialista decía: el señor compareciente tendrá que explicar cómo ha sido nombrado. No hace falta que explique nada; ha sido nombrado por decreto, como lo fue el señor Palomares, como lo fue don Miguel Ángel Aguilar o como lo fue el señor Ansón.

Por tanto, y con esto casi acabo mi intervención, quiero agradecer la presencia del presidente de la Agencia Efe, así como el interesante libro con el que nos ha obsequiado, que sin duda leeremos. Tiene usted el apoyo de nuestro grupo para seguir en ese esfuerzo que nos ha explicado en tres áreas muy concretas: el funcionamiento de la Agencia, ese contrato con el Estado de 26.603 millones periodificado en los presupuestos de cuatro años y que permitirá avanzar en todos los campos tecnológicos; el área de política informativa, todo el área de televisión, que también nos ha explicado, y el reforzamiento del área americana.

Y sobre sus explicaciones —aparte de las que nos pueda dar ahora— sobre la pretendida manipulación y denuncias del comité de empresa, es algo que puede ser importante. Efectivamente, el comité de empresa está en su perfecto derecho de apretar los tornillos a la empresa todo lo que pueda, pero cualquier desacuerdo, tanto en el convenio como por parte de algunos trabajadores, no creo que sea en sede parlamentaria donde se tenga que discutir, sino en los tribunales de justicia. Si no están de acuerdo o creen que

hay algún incumplimiento del convenio o algún despido improcedente, si es que lo ha habido, que no lo sé, tendrían que ir a los tribunales; creo que no es la sede parlamentaria, repito, la propia para discutir de estas cuestiones.

Finalizo mi intervención pidiendo al presidente que siga por este camino de reforzamiento, que, como he dicho, inició el señor Ansón, continuó el señor Aguilar y ahora parece que el señor compareciente está llevando la Agencia a buen puerto, al lugar donde le corresponde. (La señora **Conde Gutiérrez del Álamo**: Pobre señor Palomares, lo ha omitido todo el tiempo.)

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, señora Conde, ha omitido al señor Palomares, sin duda por un error.

Tiene la palabra el señor Gozalo, presidente-director general de la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE-DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Pido disculpas a la señora Valcarce por haberle interrumpido, pero he saltado cuando se ha dicho que yo me he dedicado a insultar a los socialistas. Yo no puedo pasar por eso. Pido disculpas, insisto, por haber interrumpido, pero quiero despejar esa duda; yo no me dedico a insultar a nadie, y menos a un ex presidente del Gobierno, que era también mi Gobierno.

Me preguntaba el presidente si ya estoy más frío. Estoy completamente frío. Y por seguir con los versos que tanto le gustan al señor Alcaraz, diré que el problema de los periodistas y de los presidentes de las agencias es el mismo que tenía Miguel Hernández, que era de su tierra y que decía: un amor hacia todo me atormenta. Yo aquí me lo paso muy bien. Comprendo que ustedes tienen la obligación de ser duros, y yo sinceramente se lo agradezco. Siempre he dicho que gracias al señor Alcaraz conozco muchas cosas del comité de empresa que el comité de empresa no me las dice a mí, sino que se las dice a él y él me las transmite por escrito; yo le contesto y tenemos una larga correspondencia, pero a veces me pregunta cosas a las que yo no puedo responder.

Trataré de ser breve porque todos tenemos un almuerzo y además yo creo que básicamente estamos de acuerdo en una cosa, en que la Agencia Efe es importante, que hay que ayudar a la Agencia Efe y que hay que conseguir que el Gobierno le dé más dinero. Luego explicaré en qué consiste la ampliación de capital.

Ustedes opinan que yo manipulo y naturalmente yo tengo que decir que no manipulo. En síntesis, esto es el debate. Yo podré demostrar perfectamente que no manipulo y además demostrar que el equipo que dirige la Agencia Efe en este momento es muy competente y que se ha encontrado con una herencia no todo lo buena que quisiera. La señora Valcarce me reprocha que he nombrado a gente con sectarismo. No, señora Valcarce, cuyo yo llegué a la Agencia Efe dije lo que dicen en la tierra del presidente de esta comisión los cazadores cuando salen a cazar y hay niebla: quietos hasta ver. Yo hice lo mismo. Llegué a la Agencia y estuve tranquilamente viendo lo que pasaba, y naturalmente, en la medida en que las necesidades de la Agencia imponían un nuevo director de información, busqué una persona muy competente, como es el señor Platón, cuya ejecutoria periodística está fuera de toda duda aunque

participe en seminarios. Yo también he escrito en esa misma revista y he escrito en otros sitios. Y tuve que recordarle hace unos días al senador Arévalo que he sido procesado por el Tribunal de Orden Público en el régimen anterior cuando subdirigía al diario *Madrid*, un diario emblemático de la etapa anterior que se cerró yo era el responsable informativo de esa casa. También he estado en otros sitios; he estado en la televisión en la apertura con el señor Ansón, he estado en la televisión hasta hace poco, he estado en la Ser, he estado en *Diario 16*, he sido corresponsal de *ABC*, etcétera. Todos tenemos nuestra biografía y es normal que la gente sepa dónde nos aprieta el zapato, pero eso no descalifica profesionalmente a la gente. El señor Platón, usted lo sabe, es uno de los grandes periodistas de este país y no necesita que yo le defienda; la Agencia Efe precisaba una persona con su experiencia y su capacidad y no consulté a nadie su nombramiento. Una mentira mil veces repetida no acaba siendo una verdad, por mucho que lo dijera Lenin. **(La señora Valcarce García: Goebbels.)** ¿Fue Goebbels? Lenin también lo dijo ¿no? Bueno, pues entonces el señor Goebbels. **(Rumores.)** Perdón, señor Alcaraz, que se ponga la cita correcta. Seguramente Lenin lo dijo alguna vez. No he querido molestarle, señor Alcaraz. **(El señor Alcaraz Masats: No me toca nada de familia.)** Quiero decir que eso es mentira, créame. Yo no consulté a nadie ese nombramiento. Si consultara a lo mejor tendría menos problemas en algunos momentos, pero insisto en que yo no consulté.

En cuanto al consejo asesor, la misma historia. Yo le aseguro que no intervine para nada en el hecho de que no se reuniera. No se reunió por la mecánica interna. Después, el señor Lázaro Carreter, que estaba en ese consejo —es la primera vez que lo digo en público, pero lo tengo que decir porque hay que cortar esa especie de bola de nieve que se quiere formar en un asunto que es realmente intranscendente para la casa porque el comité español urgente ha seguido trabajando arduosamente—, tuvo problemas de salud y el presidente no tiene que convocar ese consejo. Es como si me pregunta usted si el presidente de la Agencia Efe tiene que ocuparse de encender la calefacción; eso es automático, eso va solo. Usted ha preguntado al Gobierno cómo valora que no se haya reunido el consejo asesor de estilo; el Gobierno he ha remitido a mí la pregunta y tendrá que acudir a la Comisión de Cultura a responderle verbalmente, pero, con todo respeto, es como si usted pregunta al Gobierno cómo valora el que en la calle Espronceda se pongan los coches en doble fila. No es culpa mía, ni es culpa de los trabajadores.

Cuando he nombrado lo de los paradores, yo he puesto el ejemplo de los paradores para decir que no se les exige que den mal servicio, sino que den buen servicio; no hay nada peyorativo. Yo siempre utilizo la metáfora del Museo del Prado para hablar de la Agencia Efe. La Agencia Efe es como el Museo del Prado en cuanto a comunicación en este país. Es un instrumento que está ahí y no pasa por cabeza humana que el Museo del Prado carezca de medios y tenga que cerrar unos días a la semana porque no tiene personal o porque al frente del mismo haya una persona que considere que unos cuadros hay que ocultarlos por las razones que sean. En Efe sucede lo mismo, nosotros hacemos el trabajo lo mejor posible.

Volviendo al tema del consejo asesor, le diré que el señor Lázaro Carreter no estaba disponible, yo no me metí en eso y entretanto se produjo algún cambio en la casa; después, el señor Lázaro Carreter se descolgó con la pretensión de triplicarse las dietas que recibía —que si usted quiere le daré la cuantía exacta— y cambiar la composición del consejo, echar a unos académicos y poner a otros. Yo mismo consulté con la persona a la que había encargado esa función, que es nada menos que el anterior director de información de la casa, y le dije que si el señor Lázaro Carreter quería hacer algunas modificaciones yo no me opondría, que se podrían turnar, y de la misma manera que defendiendo que en la delegaciones y en el trabajo periodístico puede hacer cambios, por qué no puede haberlos en el consejo asesor, ya que puede haber algunos académicos que ya estén más cansados, pero lo del aumento salarial, en un momento en el que estamos discutiendo un plan de empresa, me pareció desmedido. Ante esa circunstancia, el señor Lázaro Carreter, voluntariamente, dijo que no le interesaba, y entonces hemos recompuesto ese consejo, está tutelado porque no hay una persona al frente, por el académico don Gregorio Salvador y ya se ha reunido —como le dije a usted— antes del verano. Esos son los datos que le puedo traer.

La composición es prácticamente la misma, salvo el señor Lázaro Carreter; el señor García Yebra sigue, sigue el señor Umberto Morales, y además del señor Gregorio Salvador se ha incorporado un científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ese Consejo —como usted sabe muy bien— tiene unas misiones de cierta tutela, de revisión de un trabajo que va funcionando perfectamente en la casa todos los días como un piloto automático.

Si me permiten, quiero agradecer las tres intervenciones que ha habido. A don Felipe Alcaraz le agradezco que diga que vamos a defender la Agencia Efe como entidad casi pública y le quiero despejar sus miedos, sus posibilidades de creer en ese efecto de deterioro y de incertidumbre. Dice usted que puede empezar a operar un principio de pérdida de credibilidad y que puede haber una lógica privatizadora. Ninguna de las dos cosas está en el ánimo del equipo actual que dirige esta casa. La credibilidad es nuestro principal patrimonio y no la podemos perder. ¿Dónde iríamos? Por eso nos preocupan mucho los impactos y salir en todos los periódicos. No tiene sentido que nosotros hiciéramos unas informaciones que unos periódicos las rechazaran porque no se las creyeran. Nosotros estamos al pie del cañón todos los días, veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año, y procuramos cometer los menos errores posibles. Queremos compaginar el deseo de ser rápidos y ser los primeros (hemos sido los primeros y aquí mismo he traído la hoja diciendo que había terminado el secuestro del avión esta mañana) con la certeza y el rigor en la información, y eso lo hacemos para todo el mundo y sin ningún deseo de pérdida de credibilidad, porque sería mortal de necesidad para nosotros.

En cuanto a lo de clase política, lo retiro no lo diré más; lo que hay son políticos de diversa clase.

Viabilidad. El plan se llama así, pero también lo retiramos si usted quiere. Estoy dispuesto a que si vamos a defender la Agencia Efe, la defendemos también semánticamente. Es un plan de empresa que hubo que hacer por la

necesidad de cuadrar las cuentas. La señora Valcarce está muy preocupada por las dos cosas, primero, la Agencia va muy mal y está terriblemente manipulada, se pone al servicio del Gobierno, todos esos tópicos que ya estoy acostumbrado a oír, pero al mismo tiempo el Gobierno no nos da dinero y encima lo hacemos muy mal. Esto me recuerda el chiste del tigre que dice: ¿Qué haría usted si un tigre en África le sale al paso? Pues me subiría a un árbol. ¿Y si no hay árboles? Me pondría detrás de una roca. ¿Y si no hay rocas? Y el hombre responde: Pero bueno, ¿usted está a favor mío o del tigre?

Señora Valcarce, naturalmente que queremos casar las cuentas. Estoy de acuerdo con usted en que no vamos a achacar todo a Telemadrid, pero sí se me debe permitir que diga lo que he dicho de los anteriores gestores, a quienes yo siempre defiendo, y los defendí el otro día también en el Senado; dije al senador Arévalo, que es experto en asuntos taurinos, que todo el mundo torea el toro que sale en ese momento por los chiqueros. A otros les ha salido otro toro.

Yo calificué de anacrónicas —y ahora explicaré por qué— algunas de las cosas que hace el comité de empresa, por el que, quiero decirlo de entrada, tengo el máximo respeto y son compañeros míos. Yo no les he faltado el respeto para nada en esta intervención ni quiero faltárselo, pero quiero decir que, en algunas cuestiones, ellos no tienen la información. ¿Cómo van a saber si se ha decidido por la dirección cambiar, enviar, mandar o cubrir una información? Les llega de rebote. Yo les he dicho alguna vez que la única solución que tendríamos, tal como conciben el trabajo, es que se sentasen en mi despacho, pero eso no se lleva en el mundo.

También le dije al senador Arévalo el otro día que el periodismo no se hace a mano alzada. Yo he trabajado en muchos sitios, como he enumerado aquí; creo que soy un profesional, ni mejor ni peor que otros, pero un profesional, y me han dado puesto aquí, estoy haciendo el trabajo lo mejor que sé y en todos los sitios en que he estado las costas están dirigidas. Gracias a Dios, en la Agencia Efe tenemos profesionales como los que hay ahora —elogio la plantilla y el factor humano, como usted quiere— y no se mete la pata, como he dicho antes usando una expresión coloquial; lo hacemos de una manera rigurosa e intentamos no equivocarnos. Eso no quiere decir que pase por filtros, se manipula en el sentido literal de la palabra, pasa por varias manos, claro que sí: lo ve un redactor, lo ve un redactor-jefe, sigue un subdirector, el que esté de guardia, y si el presidente, que también es director general de la casa y periodista, tiene que intervenir para mejorar algo, interviene, pero no es lo normal como usted supone. En ese sentido, quiero decir que rechazo totalmente que haya manipulación. La señora Valcarce ha sacado una serie de papeles. De la misma manera que el consejo asesor de estilo no se estaba reuniendo y yo no lo sabía, no me puedo enterar de todas las cosas de la casa; no veo todas las noticias, tengo una plantilla en mi despacho, miro de vez en cuando y me intereso por la información porque ése es mi oficio, pero usted me ha sacado unos ejemplos y repito que ahora lo veremos.

Dice don Felipe Alcaraz que no he dedicado ningún piropo al factor humano; yo le dedico los piropos que haga falta. Dice usted: Yo no creo que los trabajadores estén

luchando para favorecer una entidad privada. Yo no descalifico ese tipo de manifiesto, que lo puede firmar cualquiera, pero empieza diciendo: Ante el descrédito, la incertidumbre, etcétera. Hombre, es como si hacen un manifiesto en mi defensa pero empiezan diciendo: Ante el dato de que el señor Gozalo es tan manipulador y tan sectario, vamos a defenderle. Yo digo lo que dicen los mejicanos: No me defiendas, compadre. Yo no quiero que me defienda nadie en esas condiciones. Está muy bien que el manifiesto lo firme todo el mundo, pero no desde los supuestos de que la Agencia Efe está en estado de grave necesidad porque se encuentra en manos de unos irresponsables sectarios que lo que quieren es hundirla para que haya otras entidades que ocupen su lugar. No señor. En eso yo soy el Estado, soy de una institución pública y creo que tenemos que defender una Agencia que hemos heredado y que vamos a pasar a los siguientes en las mejores condiciones posibles.

La ampliación de capital es de 8.025 millones de pesetas. Nos habría gustado mucho más dinero. Agradezco mucho las palabras de don Jorge Trías, que siempre es muy gentil y me ha defendido de unos ataques que creo que son injustos, pero le pido que luche con el partido al que pertenece y con el Gobierno para que nos den más dinero. Ojalá nos lo den.

El primer año se nos quitaron 400 y pico millones por el 8,5 de reducción presupuestaria y yo dije en la Comisión de Presupuestos que trataríamos de hacerlo mejor y de aumentar los ingresos, y es lo que estamos haciendo. Vamos luchando, creemos que, efectivamente, en el año 2001 el 2 por 100 puede ser poco, pero también para entonces, como he venido anticipando, creemos que podrán aumentar los ingresos por la televisión, por vía Internet, donde esperamos tener más clientes, y por la fotografía, que ya está en marcha.

Dice usted que el impulso tecnológico es, por supuesto, necesario. Pues ese impulso tecnológico es lo que nos lleva a necesitar dinero, porque son las inversiones de reposición. Todo el mundo ha toreado el toro que le ha tocado, y de la misma manera que digo que algunas cosas del comité son anacrónicas, algunas gestiones anteriores no las califico, sencillamente digo que son envidiables. A veces pudieron hacer las inversiones que hicieron falta y a veces no, y nosotros nos hemos encontrado con un desfase tecnológico que he explicado muy pormenorizadamente, que ha habido que corregir y que cuesta muchísimo dinero.

Para terminar con el señor Alcaraz, y vale también para los demás, están los criterios informativos. Me ha citado dos casos: la reducción de las noticias y las manifestaciones. En cuanto al tamaño de las noticias, sencillamente hacemos muchísima información. Hay un periódico secreto que circula por España que es la Agencia Efe lanzando teletipos constantemente. Esto a veces es muy bueno, porque no va sólo a los periódicos ni a los medios de comunicación, sino a instituciones, a ustedes. Pero yo creo que sólo cuando las noticias son realmente importantes o necesitan mucho texto se pueden intentar reducir. Esa fue la norma que se dio, y es una fórmula periodística que no tiene nada que ver con la manipulación, sino que es una fórmula de presentación más atractiva de la información, más breve y con los menores párrafos posibles, pero donde haya que meter más información se mete y, de hecho, es

una norma general para evitar la tendencia que tenemos los redactores, los que nos hemos dedicado a este oficio, de escribir largo. Cuando alguien te dice que una cosa te ha salido muy larga, se contesta que no se ha tenido tiempo para hacerlo más breve. Pues esto es exactamente así.

Después están las otras manifestaciones que ha hecho usted. Eso fue una tormenta insignificante en el caudal de problemas de la casa. Sucedió que una manifestación se cubrió de una manera inadecuada, olvidando el libro de estilo, que dice una cosa muy sencilla, que los organizadores suelen decir una cosa y la Policía Municipal otra, y lo que hay que pedirle al lector ante esa divergencia, que es casi de libro y obligada, es que saque la media. El redactor tiene la obligación de cubrir la manifestación, verla y calcular, pero usted sabe muy bien, señor Alcaraz, que una salida de los toros es una cosa increíble y parece que se ha llenado Madrid y la zona y que hay un atasco tremendo, y resulta que son 23.000 personas. Conocen ustedes que las manifestaciones célebres de la plaza de Oriente se calculaban por cientos de miles de personas y eso se ha demostrado técnicamente que no es así. El redactor que cubre estas manifestaciones tiene que tener esa astucia de calcularlo bien, y ahí se cometió un error de bulto, que tampoco es nada, es un error más, pero naturalmente los errores nos duelen, y nos duelen por nuestros clientes, no por lo que puedan decir las personas afectadas. Hemos recordado nada más lo que dice el libro de estilo.

Usted ha mencionado como último asunto el tema del señor Farré, que también viene ligado a lo que ha dicho la señora Valcarce. El señor Farré es un experto en estos temas. Justamente porque teníamos un plan de empresa, no un plan de viabilidad, sino un plan de empresa que quiere cuadrar un poquito más las cuentas ante ese agujero que nos produjo Telemadrid, que nos desarboló en 1.500 millones de pesetas el presupuesto, hemos tenido que hacer un estudio muy riguroso de las posibilidades de la casa, siempre desde la perspectiva, que no es lírica, sino sencillamente realista, de que Efe es más que un negocio y buscamos a una persona que creíamos que sabía muy bien cómo se hacen esas cosas. Justamente en él confiamos para que ese plan laboral que queremos hacer, que es una parte de empresa, que negociaremos con los trabajadores, se haga de la manera menos traumática posible. Hay otras fórmulas imaginativas, hasta siete y cuando tengamos toda la ampliación y el contrato en mano se pondrá en marcha y ustedes estarán informados.

La señora Valcarce me ha descalificado completamente. Comprendo que es su papel. Le dije una vez a su compañera doña Rosa Conde que yo no soy político, sino profesional, y usted tiene una ventaja sobre mí, pero me achaca una política de personal caótica y clientelar. Dice que todos los nombramientos, empezando por el mío —que no lo he hecho yo— han sido así, y que mis méritos para estar ahí son haber insultado a los socialistas. Yo no recuerdo haber insultado jamás a los socialistas, le pido que me explique cuándo y dónde. No es mi estilo, yo he sido un periodista que ha estado en las tertulias y en los periódicos, y habré opinado, como lo hace usted, pero jamás creo haber insultado. Sáqueme un texto y con mucho gusto lo leeré.

Habla usted de las pérdidas. Efectivamente, las pérdidas vienen derivadas del tema tan recurrente de Telema-

drid, a la que no vamos a echar todas las culpas, pero lo que sí pasó es que no se tomaron las precauciones necesarias —como he dicho en la exposición inicial— para prepararse para esa salida, que era inevitable. Se ha producido lo que los juristas llaman lucro cesante y daño emergente, es decir, tenemos una pérdida de negocio y encima nos hemos tenido que tragar un instrumental que enseguida se convierte en obsoleto, con un local que se compró y un personal que ha motivado algunos de los problemas laborales que tantas veces hemos debatido.

Dice usted que no informé. Lo estábamos negociando y no pude informar entonces del plan, que por cierto se hace a cuatro años porque así es como técnicamente se tiene que hacer, no era posible hacerlo a seis. Dice que había opacidad en ese plan. Estábamos negociando, repito, y no teníamos los datos, pero no tenga la menor duda de que el plan y la política de la casa es transparente, y ustedes conocerán antes que nadie lo que estamos haciendo.

Lo que básicamente estamos haciendo es poner orden. Ese es el papel que nos ha tocado realizar, y créanme que si hubiera sido posible hacer otros contratos yo hubiera sido un loco —y no creo serlo— si no los hubiera hecho.

Es una insinuación igual a la del nombramiento del director de información. Por mucho que se diga no es verdad. No hubo oferta de Sogecable. Hubo un sector de televisión que veía la posibilidad de buscar legítimamente su futuro y se hicieron unos contactos, pero fueron unas conversaciones que no cristalizaron en nada y sobre las cuales dije que estaba encantado que se produjeran. Fui a reunirme con ellos, y todavía estoy esperando. Que conste que el señor Gozalo no pone el menor inconveniente, con todo lo que está cayendo en torno a ese nombre, a que vengan los señores que sean a ocupar nuestros estudios y a dar rentabilidad a la casa.

Me ha preguntado usted, y no quiero que se vaya con la impresión de que no contesto, sobre el canal de veinticuatro horas de radio. Somos multimedia, pero eso es lo menos Efe, lo menos agencia que existe. Nosotros tenemos que ser agencia de noticias, agencia de fotografía, agencia de televisión y agencia de radio. La agencia de radio es la radio-voz, las crónicas como una aportación desde tantos sitios donde tenemos gente, a las emisoras que nos la quieran contratar. La fórmula de la radio veinticuatro horas es un poco ajeno a nuestra actividad, y le anticipo que es posible que en ese plan de empresa estamos haciendo su suprima, pero esto no afectaría a su personal, que pasaría a otras dependencias de la casa.

Usted dice que ha mencionado unos presupuestos que se hicieron cuando no teníamos los datos. Entonces le dije que eran unos presupuestos aproximados, porque no tenía los datos reales que hay que incorporar ahora con este plan y con la ampliación de capital.

Del señor Platón ya le he contestado y no tengo que seguir hablando de él. Sobre la página web, aquello que salió sencillamente fue una oficiosidad —justamente por eso no se ha puesto— de la persona que no consultó a nadie, porque, créame, no todo se lo preguntan al presidente en esta casa, aunque yo estoy allí bastante tiempo. Alguien decidió poner esa página, pero en cuanto lo descubrimos lo quitamos. Nunca hemos pretendido que vuelva a salir. Si sale lo hará en todos los medios de comunica-

ción porque no hay el menor deseo de molestar a unos frente a otros. Lo sacaremos en todos, sin ninguna duda.

Como ya he dicho, hacía falta una persona que conociera la dirección de gestión, porque sorprendentemente en la casa no la había y la buscamos en el mercado. Lo que quiero decir es que Efe es una empresa moderna. Todos los domingos en los periódicos se ven unas páginas de color salmón con solicitudes de empleo. Es algo normal en la vida, las empresas buscan profesionales donde los hay. No es obligatorio que entre las 1.200 personas de la casa hubiera un adecuado director de gestión o un director de recursos humanos y hemos ido a buscar las personas adecuadas.

El hecho de que el señor Farré haya estado vinculado a un despacho laboralista son títulos a favor de su actividad, porque volvemos a lo de antes. Si se nos recordara a todos donde hemos estado, estaríamos inhabilitados para escribir en otros sitios. Eso no puede ser.

Refiriéndome al comité de empresa y al consejo de redacción —aprovecho para contestarle ya que lo ha planteado—, está en el convenio como una pretensión permanente del comité, pero que la dirección rechaza. Soy de los que conocen el consejo de redacción porque el primer consejo de redacción se creó en el diario Madrid, donde yo trabajaba, aunque sinceramente, no creo en los consejos de redacción, porque el periodismo no se hace a mano alzada. No puede ser que el comité se meta en las cosas que no le incumben. Si ahora en algunas cosas no tienen información, imagínense lo que sería someter toda la actividad de la casa a esos criterios.

Yo no he querido atacar al comité; lo reitero, le tengo el máximo respeto y una excelente relación personal, lo que ocurre es que en estos temas informativos no son los interlocutores adecuados.

A veces el comité, difundiendo comunicados y dando algunos datos, como recordé también el otro día en el Senado, incurre en algo que el convenio colectivo califica de muy grave, como es difundir la estrategia de la empresa en materia comercial, algunos comunicados o papeles internos de la empresa. Con toda la legitimidad que queramos dar a los comités, y yo se la doy porque están en su derecho de defender los intereses de los trabajadores y son sus representantes, creo que a veces llegan demasiado lejos y no hemos actuado nunca en consecuencia contra eso. Pero yo no descalifico en modo alguno al comité.

Tuve ocasión de desmentir el respado al colegio de periodistas, señor Valcarce. Hablé con el presidente y le dije que no me parecía de recibo que sin consultarme se hicieran eco de un comunicado del comité intercentros, por lo que han acogido en su último número —se lo puedo mandar— la rectificación de la Agencia Efe en relación con este asunto.

Cita una serie de noticias, yo le rogaría que me las dejara porque no tengo ese texto que, según usted, el comité intercentros ha dado a todos los grupos parlamentarios. Yo no tengo esas noticias que usted da y me gustará disponer de ellas, aunque hay miles. Añade S. S. que se detienen noticias durante horas. Será en función de las medidas informativas y de las necesidades de comprobación.

Recordé también el otro día el tema de Ansón. El señor Ansón, si mal no recuerdo, hizo las declaraciones al semanario *Tiempo*, que sale los lunes y el diario *El País* las recogió en domingo. Usted recordará que *El País* dio unos titulares que después no se correspondían con los que aparecían en la edificación definitiva. Como hubo algún eco político, el mismo día hubo que recoger alguna noticia, pero dimos el texto cuando tuvimos el original de la revista *Tiempo* en nuestras manos.

Por lo que se refiere a los comunicados tengo que decir, señora Valcarce, que según el libro de estilo los comunicados no se dan. No damos los de Herri Batasuna y tampoco damos los de los ministerios. Usted dice que damos los comunicados de los ministerios. No es verdad, los extractamos y pasará lo mismo que decíamos antes. El periodismo es algo que no se rige por normas fijas inamovibles, no son los principios del Movimiento. Lo que ocurre es que, a veces, puede llegar un comunicado, pero, en general, se hace una noticia del comunicado.

Dice usted que soy la mano que mece la cuna. Esto de la mano que mece la cuna empieza a ser un tópico como el de la lucecita de El Pardo. No hay mano, yo no mezo ninguna cuna. Estamos para la privatización. No hay ningún peligro —y vuelvo a decir lo que he dicho antes— de que queramos hacer el trabajo de nadie, sencillamente hacemos el trabajo propio.

Don Manuel Alcaraz me ha expresado su preocupación, como siempre, cosa que él sabe que yo le agradezco, y me ha dicho que él es más ambicioso que yo. Le voy a recordar lo que he dicho al comienzo: Nuestro propósito es seguir creciendo a partir de lo que somos ahora. Como gran objetivo estratégico de este tiempo en el que vivimos en una sociedad mediática, entrar con fuerza en el mercado de la televisión, donde somos todavía una pequeña agencia; pero mediante alianzas con otras empresas queremos ser también grandes en televisión. Esto lo he dicho y ésta es nuestra ambición.

Usted dice que tiene que ponderar las informaciones que le llegan por todos los lados. Pues bien, justamente eso es lo que me pasa a mí. Yo también tengo que ponderar el papel del comité intercentros, que representa a los trabajadores pero no a la totalidad de la casa. ¿Cómo vamos a aceptar que el comité se arrogue la representación global de todo lo que sucede en esa casa donde hay muchas más cosas que comité y temas laborales? Insisto en lo que le he dicho: el periodismo no se hace a mano alzada y no he percibido, en absoluto, miedo, ni en conversaciones privadas ni públicas. No hay ningún miedo en la casa ni tiene por qué haberlo, lo que hay es la conciencia generalizada de que, si queremos que Efe sea mejor de lo que es, mantenerla e incluso que crezca, tenemos que reordenarla y eso es lo que se está haciendo.

Hace S. S. acusaciones que, por supuesto, tengo que rechazar tales como que hay un clima de sectarismo y ausencia de pluralismo. Por lo que se refiere al consejo asesor, ya le he dicho que se ha vuelto a reunir. Celebro que diga que en el asunto del dinero toda la culpa no es mía y le pido lo mismo que al señor Trías: que ayuden en lo que puedan para que el Gobierno aumente en el futuro la cantidad que percibimos.

Dice usted que hay que negociar en los trabajadores el plan de empresa. No, el plan de empresa no se negocia; el

plan laboral, sí. El plan de empresa consiste en las fórmulas que esta dirección considera que debe hacer en el futuro y, naturalmente, se consultará a los trabajadores todo aquello que les repercuta.

Dice usted que matice lo relacionado con las medidas. Ahí nos vamos a perder. Lo que nosotros queremos es reducir gastos. Lo que pretende el plan de empresa, puesto que hay un desequilibrio que ha denunciado la señora Valcarce, que es una ventana hacia el infierno, es intentar que Efe funcione. No pongo en duda que debe funcionar. ¿Cómo se ha hecho hasta ahora? Con sucesivas ampliaciones de capital. Lo hemos conseguido, pero ya no es tan sencillo por nuestros compromisos con Bruselas. Hemos conseguido esta ampliación de capital para inversiones de reposición que necesitábamos y hemos emprendido una progresiva política comercial con una mayor contención del gasto. En algunas cosas ya se ha hecho. Por ejemplo, nos hemos traído a Miami el servicio de inglés para los hispanos que estaba en Manila. En Bolivia, donde tenemos una delegación y un servicio local muy poderoso, se puede reducir. Hemos hecho un plan de delegaciones que busca una mejora de las instalaciones, mayor eficiencia y rentabilidad. Todo esto hay que hacerlo con las necesidades de la casa, yo no me negaré a colaborar a que el comité de empresa esté al tanto porque puede influir en aspectos laborales considerando que se pueden suprimir algunos puestos. Estaré encantado de que el comité participe en eso, pero cuando se ha suprimido una plaza en New York el comité ha protestado y ha preguntado por qué se ha amortizado ahí. Se ha amortizado una plaza en New York porque se han contratado dos personas locales, que era más barato y rentable para la Agencia.

Respecto a los famosos impactos, nos vamos a poner de acuerdo. No creo que usted dude de que la Agencia Efe está en los periódicos, basta leer —yo vuelo mucho por América— cualquier periódico iberoamericano y ver a Efe por todos los lados, las fotografías del mundial en sus propios periódicos. Eso es lo que estamos haciendo. Que haya un mayor o menor impacto, que el señor Martín de Cabiedes se suma en la más absoluta perplejidad, a mí también me pasa con algunas cosas de Europa Press que yo no puedo hacer. No las podemos hacer porque no queremos. Pregúntele al comité de empresa cuáles son las condiciones laborales de la competencia y cómo funcionan; se lo contarán porque en la casa están muy bien informados. Trabajamos de una manera normal, racional y legal. Creemos que estamos lo suficiente en los periódicos y por eso hemos pedido que instituciones ajenas a nosotros hagan esa evaluación. Desde luego, no le vamos a negar el menor dato a un diputado, no vamos a manipular ese tipo de estudios porque usted tiene todo el derecho a conocerlos. Además, en la medida en que esperamos que sean muy favorables a la labor que hace Efe, le tendremos cada vez más a nuestro lado para ayudarnos a proseguir. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevísimamente, señor Presidente.

En primer lugar, señor Gozalo, no conocemos el plan de futuro, pero usted ha dicho, no sé si lo he entendido bien,

que se va a negociar de manera sistemática y profunda con el comité de empresa, que se va a tener muy en cuenta este plan, que eso se va a hacer de manera negociada y rigurosa. Si esto es así, esperamos ver cómo se realiza este proceso que ha anunciado. Le confirmo que hasta ahora nadie conoce ese plan de empresa. No lo conocemos y no sabemos si introduce limitaciones que difícilmente pueden ser negociadas. No basta intentar una negociación cuando el terreno de juego es tan estrecho que no es posible un término medio como el que usted aludía con respecto a las manifestaciones. Hay que publicar lo que dice la Policía municipal y lo que dicen los organizadores, la media que la haga el lector, no el periodista. Fue Flaubert quien dijo aquello de: No he tenido tiempo de escribir una novela más pequeña. Usted ha confundido espacio y tiempo. Tenga en cuenta el enorme mérito de los periodistas de la Agencia Efe que a lo mejor tienen que resumir la comparecencia de hoy en 200 palabras. Usted me dirá cómo se puede reducir la comparecencia de hoy a 200 palabras cuando al mismo tiempo están hablando de una reducción de costes y le dicen al periodista que vaya más deprisa, que tenga mayor productividad. Eso se lo dice usted a Flaubert y dimite como escritor. Se lo digo para que tenga en cuenta el factor humano en el interior de la casa y se traten las cosas con mucha delicadeza, como el tema —termino, señor Presidente— del comité de empresa, al que se le ha llamado anacrónico en distintos momentos de su intervención. Lo mismo ocurre con la página de *Época*, tema que no aparece bien explicado, o con las estrategias comerciales, que parece que se difunden como si hubiera espías dentro de la Agencia Efe, que por los documentos que se conocen en general, no creo que suceda. Hay que tener cuidado porque si no metemos goles en nuestra propia portería. ¿Recuerda usted lo que le dijo Di Stéfano a un portero? Estaban de gira internacional y, tal como funcionaban las cosas, Di Stéfano, cabreado, se dirigió al portero y le dijo: Yo no te pido que pares todas las pelotas que vayan a la portería, lo que te pido es que las que vayan fuera no las metas dentro. **(Risas.)** Por tanto, tengamos cuidado todos, señor Gozalo, de ser muy delicados, porque si no estaremos metiendo goles en nuestra propia meta.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: No insistiré en las preguntas que no me han sido contestadas, porque voy a tomar su palabra, señor Presidente, y espero que me sean contestadas por escrito.

Señor Gozalo, le ruego que remita al señor Trías una compilación de los artículos de los últimos tres años que usted ha publicado y sabremos a qué me reífero cuando yo justifiqué, del modo que lo he hecho, su nombramiento. Por otra parte, señor Gozalo, usted no es consciente de lo que escribió, pero es que tampoco hoy aquí ha sido consciente de la gravísima descalificación que ha hecho del comité intercentros. Lo que me ha consternado de verdad es que usted no ha sido tampoco consciente de que ha intentado desacreditar —por supuesto, no lo ha conseguido— nada menos que al director de la Real Academia de la Lengua. Cuando usted contrapone políticos y profesionales, le ruego que reflexione sobre lo que está haciendo, por-

que no quiero llegar a conclusiones que pueden ser mucho más agrias que lo que el señor Trías ha manifestado aquí y que ha sido mi intervención de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, lamento decepcionarla. Mi amparo para convertir el «Diario de Sesiones» en expresión suficiente sustitutiva de una petición expresa era para una petición documental, no para preguntas, porque habría un problema de coficiación, de especificación de cuáles habían sido respondidas, aunque fuera parcialmente, y cuáles no.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, las haré por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Quiero hacer una brevísima alusión, con cariño, al señor Trías. Cuando fundamenta la defensa de la independencia en que el señor Gozalo no es afiliado a su partido, ándese con ojo, porque si no el señor López-Amor se va a ofender y se les cae la argumentación por su peso. Confórmese con lo que decía el señor Gozalo, que a cada uno —en cuanto a la dirección— le aprieta el zapato donde le aprieta, lo que pasa es que a todos les aprieta en el pie derecho.

Señor Gozalo, lo que no es muy sensato es que espere convencernos diciendo que no todo se le comunica. Eso ya lo sabemos. El problema es que usted es al final responsable de todo y por eso tiene que dar cuentas. Una cosa es una oficiosidad, otra que un redactor no habló con el policía municipal..., al final eso del consejo asesor es que el presidente de la Real Academia se quería ganar unos durillos. Usted no se había enterado, pero en su respuesta dice que lo va a remodelar; o sea, no se había enterado en dos años, pero de pronto, cuando alguien pregunta, sí que se entera. Por cierto, le agradecería, por la vía reglamentaria, que nos informara sobre la nueva composición, funciones, periodicidad de reuniones y las dietas anteriores y actuales.

En cuanto al consejo de redacción, debo discrepar. No se trata de que el consejo de redacción fiscalice toda la actuación, pero sí el contenido que en el derecho a la información clásico ha venido configurándose como un elemento no tanto de defensa de los trabajadores, que no es su misión, sino como un aporte específico a la preservación de la libertad de expresión y del pluralismo informativo. Por tanto, ahí lógicamente discreparemos.

En cuanto al comité, el problema es que usted lo ha descalificado en sus actuaciones en temas laborales, no en otros temas, aunque también. En otros temas lo que ha hecho ha sido emitir juicios de intenciones, sin aportar pruebas, de una gravedad enorme. Cuando manifiesta que en el plan de empresa no tiene nada que decir el comité intercentros, nos parece algo disparatado porque todo al final va a tener que incidir en la plantilla. Insisto en que usted no ha contestado. Usted dice que va a negociar pero que hay unas cosas inevitables, mal terreno de juego para la auténtica negociación.

En cuanto al dinero, no tenga duda alguna de que le vamos a ayudar seguramente más de lo que usted pueda decir. Por lo que se refiere a Europa Press, agradezco infinitamente

que me autorice a hablar con el comité intercentros sobre este tema. Respecto a los impactos, usted ha frivolidado el tema porque no ha contestado, no ha aclarado la bajada que le he indicado de 22 puntos, según sus propias cifras, de un mismo estudio en seis meses, ni ha dicho cómo se hace ese estudio que no tiene en cuenta algunos de los diarios de más tirada tanto regional como nacional.

Finalmente, ya que usted ha errado en la cita, me permitirá que le diga que lo que Lenin decía sobre la verdad es que la verdad siempre es concreta, frase que inscribió en su habitación Bertold Brecht, ya que hablamos de poemas. Utilice la verdad concreta porque a la hora de concretar usted no ha conseguido transmitirnos esa sensación de mayor credibilidad. Tome esto como un toque de atención, evitemos entre todos que se reproduzca, porque, con todo respeto y con cariño, ya que me ha provocado usted al comenzar citando a mi paisano Miguel Hernández, le diría que barro soy aunque Miguel me llame.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS SAGNIER**: Señor presidente, le relevo de la obligación de enviarme los artículos del señor Gozalo, porque he sido un asiduo lector de todo lo que ha escrito y prácticamente conozco todos sus artículos de los últimos tres, cuatro, cinco y diez años.

Respecto a la independencia, el militar en un partido político no es un estigma. El señor Alcaraz milita en un partido político, como el señor López-Amor milita en otro y pueden ser hombres independientes. De lo que he hablado aquí y de lo que no me cabe la menor duda es de la independencia del señor Gozalo. Por cierto, tenga la seguridad que va a tener en nuestro grupo firme apoyo para que, en la medida de nuestras modestas posibilidades, le aumenten el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gozalo, si se excede de cinco minutos, le retiraré la palabra.

El señor **PRESIDENTE-DIRECTOR DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Me van a sobrar cuatro. Les doy las gracias, pero no quiero replicar.

En cuanto al consejo asesor editorial, no le mandé esos datos porque me parecía poco elegante para el señor Lázaro Carreter. No la he querido insultar, señora Valcarce. Es muy conocido, el señor Lázaro Carreter es una persona que defiende sus dineros y hace bien, pero naturalmente la Agencia Efe también. Tengo cartas donde se habla de estas cosas, pero me ha parecido que no era elegante transmitirlo. Lo he tenido que decir aquí. Es una negociación puramente laboral: él solicita mayor retribución y la empresa considera que no es necesario incrementar el gasto del consejo asesor. Así de sencillo es ese asunto.

Lo que no quiero es haber dado la sensación de que estamos dudando en lo que hacemos. Ya que estamos citando a los clásicos, podríamos citar a Zola: La verdad se ha puesto en marcha y no hay quien la detenga, o al señor Di Stéfano que me parece que ya es un clásico fantástico. Voy a citar a Luis Aragonés, que es un técnico al que tengo mucha estima y que dice que un técnico que

duda es un cadáver. No quiero dudar en este asunto y espero que en la próxima comparecencia pueda traerles los datos más precisos de impactos y la mejor impresión de que las relaciones con el comité de empresa no sólo han mejorado, sino que se han sumado ardorosamente al plan de empresa y que las cosas marchan mejor en la Agencia Efe.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Señor Presidente, quiero que conste en acta la protesta del Grupo Parlamentario Socialista porque ha sido insultada una persona que no se encuentra en este momento en la sala. **(El señor Trías Sagnier: No ha sido insultado.)** Se ha dicho que el señor Lázaro Carreter ama demasiado el dinero.

El señor **PRESIDENTE-DIRECTOR DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): No lo he dicho así, he dicho que defiende sus ingresos.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** En todo caso, me parece que el sentido de sus palabras ofenden, al menos, al Grupo Parlamentario Socialista y lo único que quiero es que conste en acta.

El señor **TRÍAS SIGNER:** ¿Es socialista el señor Lázaro Carreter?

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** No, pero es una persona digna que no debe ser insultada. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías. Ha quedado constancia de la protesta. Se ha podido hacer una valoración que puede estimarse negativa o positiva, según el criterio de cada cual, pero en ningún caso injuriosa. De la protesta de la señora Conde quedará constancia en el «Diario de Sesiones».

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *<http://www.congreso.es>*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961